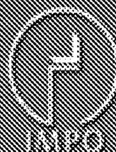
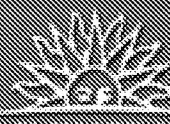
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.480 Montevideo, viernes 9 de mayo de 2008







1° de MAYO

DIA DE LOS TRABAJADORES

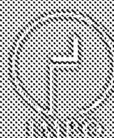
18 de diciembre de 2007

Pre-lanzamiento del

Banco de Datos

Toda la legislación nacional actualizada en un clic...







14 de Marzo

Lanzamiento de la campaña: "Tus Derechos como Consumidor"

TUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR

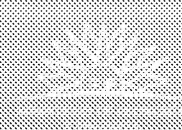
En la Sala de Eventos de IMPO en el marco del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, IMPO, la Dirección General de Comercio - Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Educación Primaria, lanzaron la campaña educativa "Tus Derechos como Consumidor".







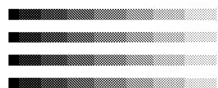




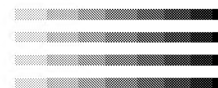


más información, más ciudadanía

seguimos cambiando



DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.480 - Montevideo, viernes 9 de mayo de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 412

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución S/n

Determínase los funcionarios, en las Unidades Ejecutoras que se indican, que podrán actuar como Ordenadores Secundarios del Gasto.
(904) .... Pág. 275-A

2
Resolución S/n

Autorízase a BERTRAM BECKER a ceder a favor de LE STAGE S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por Resolución de 24 de junio de 1998, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
(905) .... Pág. 275-A

sigue al dorso

AVISOS



1905-8 de MAYO-2008

103 AÑOS del DIARIO OFICIAL



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución S/n

Determínase los funcionarios, en las Unidades Ejecutoras que se indican, que podrán actuar como Ordenadores Secundarios del Gasto. (904)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Mayo de 2008

VISTO: que por razones de buena administración se hace necesario regularizar en un mismo acto resolutivo la designación de los Ordenadores Secundarios del Gasto de esta Secretaría de Estado;

RESULTANDO: que por Resolución del Consejo de Ministros N° 235/991, del 12 de abril de 1991, se delega en los Ministros del ramo o en quienes hagan las veces, en sus respectivas carteras, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la determinación de los Ordenadores Secundarios del Gasto (literal b) del Art. 29 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

CONSIDERANDO: que es pertinente dictar una nueva Resolución dejando sin efecto las Resoluciones de designación de Ordenadores Secundarios del Gasto que se hayan efectuado con anterioridad a la presente, y estableciendo la nueva nómina de Ordenadores Secundarios del Gasto en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, a propuesta de la Superioridad;

ATENTO: a lo expuesto, y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Decreto N° 95/991, del 26 de febrero de 1991) y Resolución del Poder Ejecutivo N° 235/991 del 12 de abril de 1991, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Determínase que podrán actuar como Ordenadores Secundarios del Gasto, al amparo del literal b) del art. 29 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), en las Unidades Ejecutoras que se indican, los funcionarios que se mencionan:

Unidades Ejecutoras 001, "Dirección General de Secretaría", 002 "Dirección Nacional de Industrias", 004, "Dirección Nacional de la Propiedad Industrial", 007, "Dirección Nacional de Minería y Geología", 008, "Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear", 009, "Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas" y 011, "Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección": Cr. Adalberto Fried y TAP. Washington González.

Unidad Ejecutora 002, "Dirección Nacional de Industrias": Ing. Quím. Roberto Kreimerman e Ing. Quím. José Luis Heijo.

Unidad Ejecutora 004, "Dirección Nacional de la Propiedad Industrial": Dra. Cristina Dartayette y Dra. Silvia Molina.

Unidad Ejecutora 007, "Dirección Nacional de Minería y Geología": Ing. Luis Ferrari.

Unidad Ejecutora 008, "Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear": Dr. Ramón Méndez y Arq. Esther Bañales.

Unidad Ejecutora 009, "Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas": Ing. Elena Bing.

Unidad Ejecutora 011, "Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección": Dr. Alejandro Nader.

2o.- Comuníquese, notifíquese y siga a conocimiento de la División Contabilidad y Finanzas y del Tribunal de Cuentas de la República.

DANIEL MARTINEZ.

---o---

2
Resolución S/n

Autorízase a BERTRAM BECKER a ceder a favor de LE STAGE S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por Resolución de 24 de junio de 1998, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas. (905)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Mayo de 2008

VISTO: la solicitud formulada por BERTRAM BECKER tendiente a que se le autorice la cesión a favor de LE STAGE S.A. del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 20 años por resolución de 24 de junio de 1998, labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 22 de febrero de 1999;

II) que la cesionaria propuesta, LE STAGE S.A., ha constituido garantía, acreditado capacidad financiera, ratificado el programa de operaciones de la explotación y el plan de inversiones y designado el técnico responsable;

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Minería corresponde autorizar la cesión solicitada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.- Autorízase a BERTRAM BECKER a ceder a favor de LE STAGE S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por resolución de 24 de junio de 1998, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, por el plazo de 20 años, que afecta el padrón 1589 (m.á.) en una superficie de 27 hás. 5000 m², ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

DANIEL MARTINEZ.

---o---

3
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (chocolate blanco, etc.), empresa exportadora (ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. - ARGENTINA-) e importador (DIRPLAIN S.A.).
(907)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Mayo de 2008

VISTO: que el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, prevé excepciones a la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del mismo;

RESULTANDO: que la empresa DIRPLAIN S.A. presentó la solicitud de excepción arancelaria y declaración jurada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto Nº 473/006, ante la Dirección Nacional de Industrias, con fecha 21 de abril de 2008;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del régimen de pérdida de preferencia arancelaria, deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

II) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha constatado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 a los productos, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
1704.90.10.00	Chocolate Blanco	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1704.90.20.00	Bombones, caramelos, confites y pastillas	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1704.90.90.20	Turrones	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1704.90.90.90	Los demás	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1806.31.10.00	Chocolate en bloques, tabletas o barras rellenos	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1806.32.10.10	Chocolate en bloques, tabletas o barras rellenos solamente aromatizado	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1806.32.10.20	Chocolate en bloques, tabletas o barras rellenos que contenga frutos de cáscara o frutas secas	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1806.32.10.90	Chocolate en bloques, tabletas o barras rellenos los demás	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1806.90.00.19	Los demás	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1806.90.00.91	Bombones	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1806.90.00.93	Turrones	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1806.90.00.99	Los demás	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1905.31.00.10	Galletas dulces (con adición de edulcorante) sin adición de cacao	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1905.31.00.20	Galletas dulces (con adición de edulcorante) con adición de cacao	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1905.32.00.10	Barquillos y obleas ("gaufrettes y "wafers")	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1905.32.00.20	Waffles ("gaufres")	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1905.90.20.00	Galletas	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018
1905.90.90.00	Los demás	ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. (ARGENTINA)	DIRPLAIN S.A. RUC 210201150018

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 21 de abril de 2008.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

4
Resolución S/n

Desestímase la solicitud del Sr. Miguel Horacio Curbelo, tendiente a obtener el título Concesión para Explotar, sobre el padrón que se determina, en la 10ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.
(906)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Mayo de 2008

VISTO: la solicitud realizada por el Sr. Miguel Horacio Curbelo para el otorgamiento de una Concesión para Explotar sobre el yacimiento de caliza ubicado en el padrón N° 837 en una superficie de 48 hás. 343 m² de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería y Geología el 27/2/03 en el Expediente N° 739/1997 otorgó al Sr. Miguel Horacio Curbelo un Permiso de Exploración sobre el referido yacimiento;

II) que el 28/12/04 la Sra. Lina Bensich denunció graves irregularidades cometidas por el titular minero;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología constató la extracción de material sin habilitación, la utilización de explosivos sin autorización y la cesión del título minero sin ajustarse a las disposiciones del Código de Minería.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que la gestión del solicitante no cumple con la racionalidad exigida por el Código de Minería y que el manejo adecuado de un recurso natural no renovable resulta fundamental para su conservación y explotación;

II) que la Asesoría Jurídica sugiere desestimar el trámite de Concesión para Explotar iniciado por el Sr. Miguel Horacio Curbelo, declarando libre de interferencia el área respectiva.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los artículos 2 y 4 del Código de Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°.- Desestímase la solicitud del Sr. Miguel Horacio Curbelo, tendiente a obtener el título Concesión para Explotar sobre el padrón N° 837 en una superficie de 48 hás. 343 m² en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.

2°.- Notifíquese en forma concomitante al Sr. Miguel Horacio Curbelo y la Sra. Lina Bensich.

3°.- Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a efectos de liberar el área respectiva.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

5
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás), empresa exportadora (INDUSTRIAS TERMOPLASTICAS ARGENTINAS S.A.) e importador (ABIELUX S.A.).
(908)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Mayo de 2008

VISTO: que el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, prevé excepciones a la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del mismo;

RESULTANDO: que la empresa ABIELUX S.A. presentó la solicitud de excepción arancelaria y declaración jurada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 11º, 12° y 13° del Decreto Nº 473/006, ante la Dirección Nacional de Industrias, con fecha 3 de abril de 2008;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del régimen de pérdida de preferencia arancelaria, deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

II) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha constatado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica señala que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procedería disponer la excepción para el importador, productor y exportador correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 a los productos, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3923.30.00.99	Los demás	INDUSTRIAS TERMOPLASTICAS ARGENTINAS S.A.	ABIELUX S.A.

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 3 de abril de 2008.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

6

Resolución 1.750/008

Promúlgase el Decreto Departamental 32.418, por el que se designa con el nombre de LIBER TROITIÑO, la plazuela que se encuentra delimitada por las calles que se mencionan y derógase el Decreto Departamental 24.109.
(909*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. N° 2008/0042

DECRETO N° 32.418

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1°- Desígnase con el nombre de LIBER TROITIÑO, la plazuela que se encuentra delimitada por las calles Eduardo Ferreira, Julio Sosa y Adrián Troitiño.

Artículo 2°- Derógase el Decreto N° 24.109 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 1° de diciembre de 1988.

Artículo 3°- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Prof. GABRIEL WEISS, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
1750/08

Expediente Nro.:
1001-038430-01

Montevideo, 28 de Abril de 2008

VISTO: el Decreto N° 32.418 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 10 de abril del año en curso, y recibido por este Ejecutivo el 15/4/08, por el cual, de conformidad con la Resolución N° 107/08, de 7/1/08, se designa con el nombre de LIBER TROITIÑO, la plazuela que se encuentra delimitada por las calles Eduardo Ferreira, Julio Sosa y Adrián Troitiño, y se deroga el Decreto No. 24.109, de la Junta Departamental de Montevideo, de 1o. de diciembre de 1988;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 32.418, sancionado el 10 de abril de 2008; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Asesoría Jurídica, a las Divisiones Tránsito y Transporte, Espacios Públicos, Hábitat y Edificaciones y Comunicación, a los Servicios de Catastro y Avalúos, Gestión Integrada de Cobro, de Planificación, Gestión y Diseño, de Obras, a la Unidad Comisiones, a la Junta Local de la Zona No. 6, y pase, por su orden, al sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Geomática a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

---o---

7

Resolución 1.751/008

Promúlgase el Decreto Departamental 32.443, por el que se suspende hasta el 31 de octubre de 2008, la aplicación de las exigencias de estacionamiento establecidas en los Arts. D. 355 y D. 362 del Decreto Departamental 29.118.
(910*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. N° 2008/0388

DECRETO N° 32.443

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1°- Suspéndase hasta el 31 de octubre de 2008, la aplicación de las exigencias de estacionamiento establecidas en los Artículos D. 355 y D. 362 del Decreto N° 29.118 de 15/06/2000.

Artículo 2°- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Prof. GABRIEL WEISS, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
1751/08

Expediente Nro.:
1001-030975-07

Montevideo, 28 de Abril de 2008

VISTO: el Decreto N° 32.443 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 10 de abril del año en curso, y recibido por esta Intendencia el 15/4/08, por el cual, de conformidad con la Resolución N° 1107/08, de 13/3/08, se suspende hasta el 31 de octubre de 2008, la aplicación de las exigencias de estacionamiento establecidas en los Arts. D. 355 y D. 362 del Decreto No. 29.118, de 15/6/2000;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 32.443, sancionado el 10 de abril de 2008; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Asesoría Jurídica, a las Divisiones Tránsito y Transporte, Espacios Públicos, Hábitat y Edificaciones y Comunicación y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Acondicionamiento Urbano a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

---o---

8
Resolución 1.752/008

Promúlgase el Decreto Departamental 32.419, por el que se oficializa con el nombre de camino A La Cuchilla Pereira el camino que se determina y modifícase en lo pertinente el Decreto Departamental 9.454, determinándose que el camino De Las Colinas, es el que se menciona.
(911*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. N° 2008/0047

DECRETO N° 32.419

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1°- Oficialízase con el nombre de camino A La Cuchilla Pereira, el conocido con ese nombre que nace en el camino De Las Tropas, en su conexión con la Avda. Don Pedro de Mendoza que dirigiéndose al Este y luego al Noreste, se conecta con el camino De las Colinas para proyectarse hacia el Norte próximo al paraje conocido como Puntas de Macadam.

Artículo 2°- Modifícase en lo pertinente el Decreto N° 9.454 de 26 de octubre de 1954, determinándose que el camino De Las Colinas indicado con el N° 2 del plano que consta en expediente N° 7542-001193-05 del Ejecutivo Comunal, nace en el camino A La Cuchilla Pereira (designado en el artículo anterior) extendiéndose hacia el Este hasta la Avda. José Belloni.

Artículo 3°- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Prof. GABRIEL WEISS, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
1752/08

Expediente Nro.:
7542-001193-05

Montevideo, 28 de Abril de 2008

VISTO: el Decreto N° 32.418 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 10 de abril del año en curso, y recibido por este Ejecutivo el 15/4/08, por el cual, de conformidad con la Resolución N° 103/08, de 7/1/08, se oficializa con el nombre de camino A La Cuchilla Pereira, el conocido con ese nombre que nace en el camino De Las Tropas, en su conexión con la Av. Don Pedro de Mendoza que dirigiéndose al Este y luego al Noreste, se conecta con el camino De Las Colinas para proyectarse hacia el Norte próximo al paraje conocido como Puntas de Macadam, y se modifica en lo pertinente el Decreto No. 9.454, de 26/10/1954, determinándose que el camino De Las Colinas indicado con el No. 2 del plano que consta en Exp. 7542-001193-05, de esta Comuna, nace en el camino A La Cuchilla Pereira (designado anteriormente) extendiéndose hacia el Este hasta la Av. José Belloni;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 32.419, sancionado el 10 de abril de 2008; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Asesoría Jurídica, a las Divisiones Tránsito y Transporte, Espacios Públicos, Hábitat y Edificaciones y Comunicación, a los Servicios de Catastro y Avalúos, Gestión Integrada de Cobro, de Planificación, Gestión y Diseño, de Obras, a la Unidad Comisiones, a la Junta Local de la Zona No. 10, y pase, por su orden, al sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Geomática a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

---o---

9
Resolución 1.772/008

Promúlgase el Decreto Departamental 32.446, por el que se designa con el nombre de JUAN CARLOS CERIANI, a la senda que se determina.
(912*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. N° 2008/0386

DECRETO N° 32.446

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1°- Desígnase con el nombre de JUAN CARLOS CERIANI, a la senda señalada con el N° 12 del croquis que consta en Exp. 1020-000943-04 del Ejecutivo Comunal, que une la Avda. Dr. Américo Ricaldoni con la Avda. Dr. Lorenzo Mérola.

Artículo 2°- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Prof. GABRIEL WEISS, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
1772/08

Expediente Nro.:
3110-002188-06

Montevideo, 28 de Abril de 2008

VISTO: el Decreto No. 32.446, sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 17 de abril de 2008 y recibido por este Ejecutivo el 22 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 902/08, de 3/3/08, se designa con el nombre de JUAN CARLOS CERIANI, a la senda señalada con el No. 12 del croquis que consta en Exp. 1020-000943-04 de esta Comuna, que une la Av. Dr. Américo Ricaldoni con la Av. Dr. Lorenzo Mérola;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 32.446, sancionado el 17 de abril de 2008; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Asesoría Jurídica, a las Divisiones Tránsito y Transporte, Espacios Públicos, Hábitat y Edificaciones y Comunicación, a los Servicios de Catastro y Avalúos, Gestión Integrada de Cobro, de Planificación, Gestión y Diseño, de Obras, a la Unidad Comisiones, a la Junta Local de la Zona No. 4, y pase, por su orden, al sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Geomática a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

---o---

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

10

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Circular 90

Modifícanse los Literales A y B del artículo 26 y el Literal B del artículo 27 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.
(913*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: Modificación de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros - Literal A y B artículo 26 y Literal B artículo 27.

Montevideo, 18 de Abril de 2008

El Directorio del Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1) Sustituir el literal A) del artículo 26 (Inversiones admitidas) de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros por el siguiente texto:

"A) Valores emitidos por el Estado Uruguayo".

2) Sustituir el literal B) del artículo 26 (Inversiones admitidas) de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros por el siguiente texto:

"B) Valores emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay e instrumentos de regulación monetaria emitidos por el Banco Central del Uruguay".

3) Sustituir el literal B) del artículo 27 (Diversificación) de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros por el siguiente texto:

"B) Valores emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay e instrumentos de regulación monetaria emitidos por el Banco Central del Uruguay".

Las inversiones en estos valores no podrán superar el 30% (treinta por ciento) del Capital Mínimo y las obligaciones no previsionales a cubrir.

Walter Cancela, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

11

Circular 1.991

Modifícase el régimen de encajes.
(914*R)

Ref.: RECOPILACION DE NORMAS DE OPERACIONES - MODIFICACIONES AL REGIMEN DE ENCAJES.

Montevideo, 6 de Mayo de 2008

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1) INCORPORAR los siguientes artículos a la Recopilación de Normas de Operaciones:

ARTICULO 170.1 (Encaje adicional transitorio sobre obligaciones en moneda nacional - Bancos y Cooperativas de Intermediación Financiera con habilitación total). Los bancos y las cooperativas de intermediación financiera con habilitación total deberán mantener un encaje adicional del 8% de las obligaciones en moneda nacional a la vista, con preaviso y a plazo contractual menor a 30 días, aplicado sobre el promedio diario (incluido los días no hábiles) de las obligaciones correspondientes al penúltimo mes calendario.

ARTICULO 171.1 (Encaje adicional transitorio sobre obligaciones en moneda nacional - Casas Financieras). Las casas financieras deberán mantener un encaje adicional del 8% de las obligaciones en moneda nacional con preaviso y a plazo contractual menor a 30 días, aplicado sobre el promedio diario (incluido los días no hábiles) de las obligaciones correspondientes al penúltimo mes calendario.

ARTICULO 173.1 (Encaje adicional transitorio sobre obligaciones en moneda extranjera con residentes - Bancos y Cooperativas de Intermediación Financiera con habilitación total). Los bancos y las cooperativas de intermediación financiera con habilitación total deberán mantener un encaje adicional del 10% de las obligaciones con residentes en moneda extranjera a la vista, con preaviso y a plazo contractual de hasta 180 días.

ARTICULO 173.2 (Encaje sobre obligaciones netas en moneda extranjera con no residentes - Bancos y Cooperativas de Intermediación Financiera con habilitación total). Los bancos y las cooperativas de intermediación financiera con habilitación total deberán mantener un encaje del 35% sobre los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a la vista, con preaviso y a plazo contractual de hasta 180 días de no residentes deducidas las obligaciones en moneda extranjera con el sector financiero del exterior, y netos del total de activos en moneda extranjera en el exterior.

2) SUSTITUIR los artículos 176 y 177 de la Recopilación de Normas de Operaciones los que quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 176 (Encaje real en moneda nacional). El encaje a que refieren los artículos 170, 170.1, 171, 171.1 y 172 deberá integrarse con:

1) Promedio de billetes y monedas nacionales en circulación correspondientes al penúltimo mes calendario, incluidos días no hábiles.
2) Depósitos a la vista en moneda nacional constituidos en el Banco Central del Uruguay.
3) Los depósitos a plazo fijo en moneda nacional, constituidos en cuenta especial para encaje en el Banco Central del Uruguay.
Los depósitos constituidos en el Banco Central del Uruguay, que deberán ser propiedad exclusiva de la institución de intermediación financiera y estar libres de toda afectación, se tomarán por los saldos disponibles, registrados por dicho Banco, al cierre de cada día.

ARTICULO 177 (Encaje real en moneda extranjera). El encaje a que refieren los artículos 173, 173.1, 173.2, 174 y 175 deberá integrarse con:

1) Billetes y monedas extranjeros.
2) Depósitos a la vista en moneda extranjera constituidos en el Banco Central del Uruguay.
3) Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera, constituidos en cuenta especial para encaje en el Banco Central del Uruguay.

El encaje se integrará en la moneda de origen de los depósitos y obligaciones de las instituciones de intermediación financiera o en dólares USA, de acuerdo con las instrucciones que se impartan.

Los depósitos constituidos en el Banco Central del Uruguay, que deberán ser propiedad exclusiva de la institución de intermediación financiera y estar libres de toda afectación, se tomarán por los saldos disponibles, registrados por dicho Banco, al cierre de cada día.

3) Las obligaciones emanadas de la presente resolución **comenzarán a regir** a partir del 1º de junio de 2008.

Walter Cancela, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

12

Acordada 7.626

Modifícanse los artículos 2° y 3° de la Acordada 7.620 (por la que se constituyó el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Decimoquinto Turno).
(915*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil ocho, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Jorge Ruibal Pino - Presidente-, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Jorge Larrieux Rodríguez, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

I) que considerado el planteamiento efectuado por los Señores Magistrados de los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo de 1°, 4° y 15° Turnos en cuanto al elevado número de expedientes ingresados en el período de conocimiento exclusivo de asuntos que le competen al Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 15° Turno;

II) que esta situación provocaría una dilación prolongada en el tiempo en cuanto a la fijación de audiencias;

III) que recabados informes de la Oficina de Recepción y Distribución de asuntos y la opinión de División Servicios Inspectivos, esta Corporación considera necesario modificar el artículo 2° de la Acordada n° 7620;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los arts. 239 ord. 2° de la Constitución de la República y 55 nral. 6 de la Ley n° 15.750 de 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Modificar el artículo 2° de la Acordada n° 7620 por la cual se constituyó el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Decimoquinto Turno, disponiendo que actuará exclusivamente en todos los asuntos de su competencia que se inicien a partir de la fecha de su constitución y hasta el día 30 de abril de 2008.

2°.- Modificar el artículo 3° de la Acordada citada, disponiendo que a partir del 1° de mayo de 2008 se distribuirán los asuntos a iniciarse ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Trabajo de acuerdo al régimen aleatorio vigente.

3°.- Mantiénese firme en lo demás lo dispuesto por la Acordada n° 7620.

4°.- Comuníquese.

Dr. Jorge RUIBAL PINO, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge T. LARRIEUX, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EVA o MARIA EVA DEMARCO o DE MARCOS y WALDEMAR COSTA COSTA (Fa: 2-37081/2007).
Montevideo, 07 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11096 Abr 28- May 12

ANTONIA LIBERA SCOLARO o SCOLANO DANZE (Fa: 2-11730/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11251 Abr 29- May 13

NADINES GUIMARAES, NADINES ROCIO COLINA GUIMARAES y ROMAN COLINA DENIS (Fa: 2-62222/2007).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11381 Abr 30- May 14

NELIDA MARIA PIANO SABATES (Fa: 2-6785/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11469 May 02- May 15

VIVIAN ANDREA AMEGEIRAS AQUINO (Fa: 2-5752/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11568 May 02- May 15

JUAN ESTANISLAO FERNANDEZ SILVA (Fa: 2-11903/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11605 May 02- May 15

JOSEFA DEL CARMEN MOURO IGLESIAS (Fa: 2-59815/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11697 May 05- May 16

MARIA TERESA CUNEO BARRIOS (Fa: 2-2977/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12068 May 07- May 20

ASDRUBAL CARLOS BERGARA AVILA (Fa: 2-10563/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12103 May 08- May 21

MARIA LUISA ABREU o ABREO HERNANDEZ (Fa: 2-6525/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12111 May 08- May 21

SEGUNDO TURNO

LAURA ROSA MARTINEZ DIAZ (Ficha 2-53475/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10931 Abr 25- May 09

ROBERTO HERNANDEZ MAYA y MARIA BENAVIDEZ (Ficha 2-38929/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11036 Abr 28- May 12

JOSEFA SARICH VARICH o FARSICH y AVELINO ALVELA (Ficha 2-7311/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11250 Abr 29- May 13

JUAN CARLOS DELMOS y MARIA DOLORES RECOBA MIRANDA (Ficha 2-52390/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11543 May 02- May 15

ROSA ENELIA ARAUJO PASTORINI (Ficha 2-9026/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11562 May 02- May 15

ROBERTO PRESA GARCIA (Ficha 2-4941/2008).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11573 May 02- May 15

LUIS ALBERTO JUNCAL JUNCAL (Ficha 2-15369/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11624 May 05- May 16

MARIA ELVIRA ECHEVERRIA GONZALEZ (Ficha 2-14991/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11719 May 05- May 16

ELBIO SANTURION PEREZ (Ficha 2-14555/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11860 May 06- May 19

TERCER TURNO

MARIA LUISA PIROVANO, SALVADOR MARIA CORREA PIROVANO y SALVADOR MARIA CORREA KEEN (FICHA 2-8439/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10914 Abr 25- May 09

GREGORIO VALMIR GARCIA PORTELA (FICHA 2-6817/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10951 Abr 25- May 09

JUAN CARLOS ROSSI GUICHON (FICHA 2-50662/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 11196 Abr 29- May 13

MIRTA CLOTILDE ARTIGAS LARROQUE (FICHA 2-8672/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11252 Abr 29- May 13

ANTONIA NADAL PALMER (FICHA 2-2967/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11268 Abr 29- May 13

OLGA RAPETTI CABRERA (FICHA 2-10898/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11863 May 06- May 19

MARIA ANGELA CUADRA GOMEZ (FICHA 2-9447/2008).

Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12102 May 08- May 21

WALTER STERENSTEIN BENSO (FICHA 2-5452/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 12104 May 08- May 21

CUARTO TURNO

ADHEMAR GILBERTO RODRIGUEZ URCHEGUIS (2-8841/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10912 Abr 25- May 09

LILIANA STELLA HERNANDEZ ITUBURUA y LORENZO HERNANDEZ CAMEJO (2-12043/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10946 Abr 25- May 09

ELBIA MARCELINA MENDEZ PEREZ (2-4252/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10955 Abr 25- May 09

ANIBAL ALFONSO LOPEZ PERETTI (2-12637/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11103 Abr 28- May 12

MARIA CELIA RIVAS NOVO (2-2939/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11689 May 05- May 16

ANTONIO VIOLA MAZZIA (2-14228/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12113 May 08- May 21

JOSE ANTONIO GOMEZ TRUEBA y MARIA DELIA PERERA DE BELLIS (2-12880/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12156 May 08- May 21

TECLA o TEKLA KUCZAK KONOP (2-4664/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12262 May 08- May 21

QUINTO TURNO

JORGE ANTONIO LOPEZ GITAR (No. Ficha 2-14695/2.008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto
01) $ 2420 10/p 10995 Abr 28- May 12

SIMÓN CAIRO COTTO (Fa. 2-1127/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11050 Abr 28- May 12

CHIRIBAO BAVIO, JULIA ESTER (ficha 2-10575-2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11129 Abr 29- May 13

MARGARITA CASTRO HEDIAS o MARGARITA CASTRO HEDIAS de FUENTES o de PUENTES (Ficha No 2-51274/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11245 Abr 29- May 13

ANA TERESA SPINELLI GAMBA (ficha 2-11763/2008).
Montevideo, 26 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11375 Abr 30- May 14

JOSE WILSON GONZALEZ ALBARRACIN (Ficha 2-12358/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11575 May 02- May 15

WALTER HUGO VARELA DEMARCO (ficha 2-13420/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11645 May 05- May 16

ROBERTO NEBER MALZONI PEREYRA o PEREIRA (FICHA 2-15196/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12153 May 08- May 21

SEXTO TURNO

LAURA SEQUEIRA (Ficha Nro. 2-53206/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10871 Abr 25- May 09

BLANCA OFELIA SIRI ROSSI (Fa. Nro. 2-8148/2008).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 10952 Abr 25- May 09

PAUBLA SILVA FELIPPO o FELIPO, JOSEFA SILVA FELIPPO y CARLOS ALBERTO GARCIA SILVA (Fa. Nro. 2-55825/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10956 Abr 25- May 09

JULIO CESAR RODRIGUEZ MENDEZ (Fa. Nro. 2-36859/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta
01) (Sin Costo) 10/p 10981 Abr 28- May 12

WALTER EDGARDO BOEDO MOSQUERA (Fa. Nro. 2-11162/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11053 Abr 28- May 12

MARIA DOLORES MOURIGAN BALIO (Ficha Nro. 2-12276/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11270 Abr 29- May 13

NIDIA ANA MORTOLA CASTORINA (Ficha Nro. 2-12535/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11274 Abr 30- May 14

GIOVANNI o JUAN GENTILE LORDI (FICHA NRO 2-62904/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11574 May 02- May 15

AMERICO PATETTA SURANO (Fa. Nro. 2-49945/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11752 May 06- May 19

LUIS CAMACHO DELGADO (Fa. Nro. 2-55635/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11817 May 06- May 19

ILDA ELIDA OLMOS (FICHA NRO 2-14167/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11879 May 06- May 19

SEPTIMO TURNO

JOSE MARIO BONDIUK o BONDIVK LOS y MARGARITA VIOLETA ANDREOLI RODRIGUEZ (Ficha 2-9912/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11078 Abr 28- May 12

MARIA ANGELICA LIMONGI ESTEVEZ (Ficha 2-34047/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11106 Abr 28- May 12

JULIO FERRAIOLI FERRAIOLI (Ficha 2-12371/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11178 Abr 29- May 13

HECTOR ANTONIO VIGNOLA (Ficha 2-14352/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11572 May 02- May 15

JOSE LUIS COPPOLA SALABERRY (Ficha 2-51040/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11647 May 05- May 16

ALBERTO BARBE TAGLIORETTI (Ficha 2-3302/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11699 May 05- May 16

PLACIDA EVA RODRIGUEZ FUENTES (Ficha 2-13874/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12237 May 08- May 21

JUAN CHAMYAN CONSTANTIAN (Ficha 2-15805/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12240 May 08- May 21

OCTAVO TURNO

ANA MARIA GIAMBRUNO RUFFINELLI (Fa: 2-54143/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11105 Abr 28- May 12

ERNESTO NORBERTO VIERA DIAZ (Fa: 2-11940/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11580 May 02- May 15

WALTER GERARDO MARTINEZ CHAUVIE (Fa: 2-7842/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11936 May 07- May 20

CASIMIRO ALEJANDRO BLANCO OSORES (Fa: 2-59626/2007).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12063 May 07- May 20

NELLY OTERO CEJAS (Fa: 2-6471/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12115 May 08- May 21

ANTONIO REINALDO GALLO PINTOS (Fa: 2-11553/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12238 May 08- May 21

NOVENO TURNO

WASHINGTON RAUL FREGOSI FAGUNDEZ (Ficha 2-63312/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10823 Abr 25- May 09

EDUARDO VERDES VARELA (Ficha 2-12635/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10913 Abr 25- May 09

MARIA JOSEFINA PEÑA NUÑEZ (Ficha 2-7457/2008).
Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11080 Abr 28- May 12

JACOBO PERELMAN GARBER y ESTHER FELSTEIN o FELDSTEIN CAROLNISKA (Ficha 2-61422/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11083 Abr 28- May 12

PURA ALVAREZ GONZALEZ (Ficha 2-61205/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11130 Abr 29- May 13

IRMA PEREZ GANCIO (Ficha 2-9746/2008)
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11318 Abr 30- May 14

ELSA BLANCA GAUNA ESTEVES (Ficha 2-4133/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11337 Abr 30- May 14

FERNANDO MANUEL BAUZAN YANES (Ficha 2-10309/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11579 May 02- May 15

CECILIA PAOLA CRUZ GONZALEZ (Ficha 2-14558/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11582 May 02- May 15

LYDIA ASCENSION PERICH MORENO (Ficha 2-12843/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12059 May 07- May 20

VALENTINA FARIÑA GARCIA (Ficha 2-9951/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12079 May 07- May 20

GLAUCO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-15511/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12157 May 08- May 21

DECIMO TURNO

ALBERTO RUBEN ROVEDA DARAN (FICHA 2-7667/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10799 Abr 25- May 09

CARLOS ALBERTO ABREU RAMA (FICHA 2-43566/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 10927 Abr 25- May 09

MARIA ELENA FERREIRA CATEURA (FICHA 2-10103/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11081 Abr 28- May 12

JOSE ZARTINO CAUTERUCCI o CANTERUCCI (FICHA 2-10113/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11123 Abr 29- May 13

DANTE ROBERTO CUNEO o CÚNEO GRAU (FICHA 2-62506/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 11380 Abr 30- May 14

BLANCA IRIS RODRIGUEZ QUINTEROS (FICHA 2-10833/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11649 May 05- May 16

MARIA PANIZZA NERVI (FICHA 2-12301/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11878 May 06- May 19

DECIMOPRIMER TURNO

ANGEL SUAREZ RODRIGUEZ (FA. 2-11518/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11073 Abr 28- May 12

CARLOS ALBERTO GIAILEVRA ROSSO (2-3923/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11382 Abr 30- May 14

AURORA AMANCAY FERNANDEZ HERNANDEZ (2-12372/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11590 May 02- May 15

LILIA HONTOU ZABALO (2-13021/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11658 May 05- May 16

GUDELIA SALMANTOR MARTINEZ (2-13922/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11693 May 05- May 16

JOSE BRAULIO ROCHA ARMENDARI, JASINTA PAULA SENA, TITA ELDA ROCHA SENA y ALBERTO MACHADO MORALES (2-9602/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11797 May 06- May 19

DANIEL RAGGIO FERRER (2-14700/2008).

Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11859 May 06- May 19

LUCAS LEMOS FERNANDEZ y SARA ESTHER DUERA GONZALEZ (2-15262/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12207 May 08- May 21

GREGORIO RAUL SIRE PEREZ (2-13447/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12239 May 08- May 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

LILO ARMANDO CAZULO y MARÍA GUILLERMINA SILVA GUERRERO (Ficha 2-11669/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11104 Abr 28- May 12

BLANCA SELVA NORIEGA BUCHELLI y FRANSISCO CARLOS GENOVA NORIEGA (Ficha Nº 2-12583/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11425 Abr 30- May 14

MARTHA ISABEL DI DOMÉNICO CORREA (Ficha 2-49748/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11581 May 02- May 15

ROSA MARTA VIGNOLI SALVIA (expediente 2-8709/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11694 May 05- May 16

VIRGINIA CARMONA OTERO (FICHA 2-12803/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11711 May 05- May 16

MOIZO BUSCHIAZZO, CLEVEL (Ficha 2-61191/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11749 May 06- May 19

ANA TERESA CONTE TAÑO (ficha 2-11704/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12243 May 08- May 21

DECIMOTERCER TURNO

JOSEFA ESTHER PIGNI GARCIA (Fa. Nro. 2-55798/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10911 Abr 25- May 09

CARMEN REY GOMEZ (Fa. Nro. 2-7785/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10928 Abr 25- May 09

ELBA AMANDA LAPAZ CABALLERO (Ficha Nro. 2-12719/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10950 Abr 25- May 09

BERNARDA ABAD PELLEJERO (Fa. Nro. 2-2857/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11071 Abr 28- May 12

OLGA MATILDE DEARMAS MICHELINI y JUAN AUGUSTO SARTORI VALLIS (Fa. Nro. 2-9711/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11082 Abr 28- May 12

JULIO WALTER DELGADO GONZALEZ (Fa. Nro. 2-9116/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11246 Abr 29- May 13

MARTA SUSANA DEMARCO RADONDE, MONICA ARCIERI DEMARCO y PABLO ARCIERI REYES (Ficha Nro. 2-12010/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11305 Abr 30- May 14

OLEGARIO PRIETO CIPRIANO (Fa. Nro. 2-63244/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11466 May 02- May 15

ELBA MARTA VALENZUELA BARRERA (FA. 2-41806/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11538 May 02- May 15

EDUARDO LUIS JULIO VARELA ASTESIANO (Fa. Nro. 2-9933/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11564 May 02- May 15

HIGINIO MIGUELEZ MIGUELEZ (Fa. Nro. 2-11232/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11571 May 02- May 15

JUAN CARLOS SUAREZ (Fa. Nro. 2-5153/2008).
Montevideo, 10 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11578 May 02- May 15

BLANCA FANNY PEREZ BONILLA (Fa. Nro. 2-10690/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11591 May 02- May 15

GERVACIO DELMIRO BENTANCOR BONILLA (Ficha Nro. 2-11529/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2420 10/p 11692 May 05- May 16

CLARA OCHOA PARODI (Ficha Nro. 2-12417/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11714 May 05- May 16

ESTRELLA RAMIREZ FOGLINO (Fa. Nro. 2-63381/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11717 May 05- May 16

JULIO CESAR RAMIREZ DIEZ O DIAZ (Fa. Nro. 2-14761/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11858 May 06- May 19

ELIDA ISABEL MARTINEZ VILLAR e ISABEL VILLAR RODRIGUEZ (Ficha Nro. 2-7248/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2420 10/p 11861 May 06- May 19

ALBERINA CIMA FERREYRA (Fa. Nro. 2-25420/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Febrero de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11986 May 07- May 20

JORGE NELSON NANOTTI MAGLIANO (Nro. 2-62466/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12159 May 08- May 21

LIDIA ZULMA PEREZ MARENCO, PEDRO WALDEMAR SILVERA PEREZ y TERESITA IRIS RODRIGUEZ VALENZUELA (Ficha Nro. 2-54543/2006).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12241 May 08- May 21

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA GRELA BELLO (Ficha 2-12723/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10994 Abr 28- May 12

FRANCIA GUTIERREZ RIVERO (Ficha 2-4704/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11037 Abr 28- May 12

STELLA NANCY SELALLES (Ficha 2-26772/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11360 Abr 30- May 14

RAMON CARRICART o CARRICARTE FRACHIA o FRAQUIA y EMA PESCE FRAQUIA o FRACHIA (Ficha 2-11751/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11428 Abr 30- May 14

JUAN JOSE GOYOGANA VILLANUEVA y GLADYS ADELINA o ADELMA RODRIGUEZ (Ficha 2-61891/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11563 May 02- May 15

SUSANA ETCHEBEHERE VARANDO (Ficha 2-14938/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11569 May 02- May 15

PEDRO PABLO TOST FARRE (Ficha 2-13064/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11606 May 02- May 15

ANA MARIA CAL SOSA (Ficha 2-9037/2008).
Montevideo, 1° de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11626 May 05- May 16

BENJAMIN PRESS PRESS y HERMINIA FERZER o FERTZER WAKSMAN o HERMINIA FERTER DE PRESS (Ficha 2-3693/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11648 May 05- May 16

CARLOS HERMENEGILDO COSENTINO PAGLIANO, MARIA JULIA CONTI PALE y WILMA DARWIN COSENTINO CONTI (Ficha 2-63119/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11688 May 05- May 16

TERESITA FUENTES UMPIERREZ (Ficha 2-14118/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12066 May 07- May 20

DECIMOQUINTO TURNO

ORLANDO OVIDIO MORAY (Expediente Nº 2-12558/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11686 May 05- May 16

ULPIA JUANA DAGUERRE VALLARINO (Expediente Nº 2-11143/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11862 May 06- May 19

LIDIA JUSTA SAMPEDRO ZUAZO (Expediente Nº 2-11952/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12060 May 07- May 20

EDUARDO CANEL SUAREZ (Expediente Nº 2-11355/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12152 May 08- May 21

JUAN o JUAN MAMERTO BURGOS y SOFIA o MARIA SOFIA NUÑEZ CORREA (Expediente Nº 2-12280/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12154 May 08- May 21

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ISABEL o ISABEL MEDEROS RADICCIONI (Expediente Nº 2-10567/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10999 Abr 28- May 12

FRANCISCO WALTER SALABERRY LANSOT, PERLA EVA SALABERRY LANSOT y JOSE JULIAN LANSOT VILARIÑO (Expediente Nº 2-13605/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11128 Abr 29- May 13

CARLOS GATTI PIONTTI (Expediente Nº 2-14006/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11208 Abr 29- May 13

MARIA DEL CARMEN LIMA LEGUIZAMON (Expediente Nº 2-8772/2008).
Montevideo, 1° de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11248 Abr 29- May 13

RAUL JULIO PINTOS FUENTES (Nº Expediente 2-4188/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11308 Abr 30- May 14

ROBERTO ANGEL SERVENTE CALANDRIA (Expediente Nº 2-14269/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11561 May 02- May 15

HERMINIA IBARBURU PORCHETTO (Expediente Nº 2-6799/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11577 May 02- May 15

JESUS RUBEN MARTINEZ VENCE (Expediente Nº 2-31936/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11755 May 06- May 19

YOVER ISIDRO ALMEIDA SILVERA (Expediente Nº 2-10002/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11935 May 07- May 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANA NILDA FAGUNDEZ (FICHA Nº 2-8747/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10822 Abr 25- May 09

BLANCA JULIA ECHARTE GARCIA (FICHA Nº 2-10085/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA
01) $ 2420 10/p 11101 Abr 28- May 12

DELIA VAHID AMIR (FICHA Nº 2-54278/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11258 Abr 29- May 13

CONSTANTINO KOVCHOMITIS o KORCHOMITIS MOYALI o MOGALI y ANSELMA AGUIRRE SOTO (FICHA Nº 2-7427/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11470 May 02- May 15

SOFIA JULIA CHABALGOITY TARO (IUE Nº 2-11263/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11566 May 02- May 15

ADAN MARQUEZ PACHECO (Ficha 2-59748/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11570 May 02- May 15

GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 2-10501/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11735 May 06- May 19

NELSON ADOLFO ARCIA CAPPUCCIO (FICHA Nº 2-5869/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12067 May 07- May 20

MIRTA MABEL SILVA (FICHA Nº 2-9940/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12080 May 07- May 20

FLOR GUISANDE PIEDRAS (FICHA 371/2001).
Montevideo, 8 de Agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12114 May 08- May 21

GONZALO VILLAMOR IPAR (FICHA Nº 2-11800/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12264 May 08- May 21

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL GARRIDO CAMIÑA (FICHA Nº 2-5364/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.

Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 10996 Abr 28- May 12

OVSANNA KECHICHIAN PEDROSIAN (2-6359/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11079 Abr 28- May 12

FRANCISCO EMILIANO BELLO RODRIGUEZ y BLANCA NIEVES o NIEVE FERNANDEZ RISOTTO (FICHA 2-51523/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11102 Abr 28- May 12

DAVID SYMNER GRANIEWICZ (IUE Nº 2-2464/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11306 Abr 30- May 14

JORGE ALBERTO MAISONNAVE ECHAVARREN e ILDA SOFIA LAURNAGA ESTRADE (FICHA Nº 2-6508/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11427 Abr 30- May 14

FEDERICO HECTOR BORMIOLI RAMOS (IUE Nº 2-7253/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11467 May 02- May 15

OLGA YOLANDA OLAIZOLA DI CANDIA (IUE Nº 2-10268/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11576 May 02- May 15

MATILDE POSITANO GIORDANO (IUE Nº 2-10546/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11718 May 05- May 16

ANGEL ELOY OLIVA SURRACO (FICHA Nº 2-4784/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11750 May 06- May 19

AURA o AURA ESTHER ROSA MARTINEZ (IUE Nº 2-3832/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11880 May 06- May 19

JOSE GUASCH PINEDA (IUE Nº 2-9222/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12082 May 07- May 20

DECIMONOVENO TURNO

JULIO INMEDIATTO VIOLA (Ficha: Nº 2-8928/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11383 Abr 30- May 14

JULIA MARIA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha: Nº 2-11801/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11753 May 06- May 19

MARIA DOLORES MOTTU y MARIA TERESA MOTTU (Ficha: Nº 2-10801/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11877 May 06- May 19

AGOSTO ROMEO CABRERA MORALES (Ficha: Nº 2-13308/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12058 May 07- May 20

NOELA CELIA GOMENSORO CABEZUDO (Ficha: Nº 2-13290/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12110 May 08- May 21

LIDIA HAYDEE ARRIGONI SOSA (Ficha Nº 2-1529/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12190 May 08- May 21

VIGESIMO TURNO

VICTOR HUGO BAGNULO FERNANDEZ (Ficha. Nº 2-10877/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10824 Abr 25- May 09

ROSE MARY CASTRO MARTIN (Ficha: Nº 2-8974/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11560 May 02- May 15

LILIAN ROSA SANTORSOLA PALMER (Ficha: Nº 2-12801/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11625 May 05- May 16

FELIPA NILDA BERRO DELEON o DE LEON (Ficha Nº 2-8297/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11690 May 05- May 16

MANUEL NOBLIA DE LACUADRA (Ficha: Nº 2-13521/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11751 May 06- May 19

ESTELA MARIA MARTINEZ ORTIZ y MARTA ESTELA ORTIZ CABANNE ó MARTHA ESTELA ORTIZ ó MARIA ESTELA ORTIZ ó MARTHA ORTIZ ó MARTHA ORTIZ CABANNE (Ficha: Nº 2-53954/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11754 May 06- May 19

MANUEL MARIA TORRES VADONE (Ficha: Nº 2-11652/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11864 May 06- May 19

MARIA ELENA FOGLIANI SCARONE (Ficha: Nº 2-11686/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11915 May 06- May 19

ERMOLAO ó HERMOLAO SANTIAGO ABELINO ó AVELINO SILVEIRA (FICHA Nº 2-61939/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12081 May 07- May 20

FRANCISCO TOMAS CANO CHOCHO y LIRICA ARMONIA SOSA PEINADO (Ficha: Nº 2-12573/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12144 May 08- May 21

DANIEL ANTONIO BOSCH SUAREZ (Ficha: Nº 2-14829/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12155 May 08- May 21

JUANA MARTINEZ RUIZ (Ficha: Nº 2-4817/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12236 May 08- May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

VILARO MUÑOZ CARLOS ALBERTO (IUE: 2-11995/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10929 Abr 25- May 09

MARIO FRANCISCO BARREIRO GARRIDO (IUE: 2-6535/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10930 Abr 25- May 09

JOSÉ VARELA CLAVERO (IUE: 2-9672/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10954 Abr 25- May 09

MARÍA del LUJÁN FERNÁNDEZ ABELLA (IUE: 2-10965/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11177 Abr 29- May 13

IMERITO, ERNESTO PEDRO (IUE: 2-10447/2008).

Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11266 Abr 29- May 13

LOPEZ JAIME CARLOS RUBEL (IUE: 2-59172/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11508 May 02- May 15

MARÍA INÉS ARRIETA SIRIS (IUE: 2-7620/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11551 May 02- May 15

MARTHA NYDIA DA SILVA PASIEL y EVANGELINA PASIEL o PACIEL PESTAÑA (IUE: 2-14835/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11559 May 02- May 15

VAZQUEZ MAS, MARIA ROSA (IUE: 2-15756/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12061 May 07- May 20

LIRIA CERVINO MÁRQUEZ y FÉLIX ANTONIO CERVINO MÁRQUEZ (IUE: 2-3424/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12062 May 07- May 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LIRIA CELESTE RODRIGUEZ (IUE: 2-9677/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10953 Abr 25- May 09

BERRUTTI TRIUNFO OSCAR HUGO (IUE: 2-11255/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11075 Abr 28- May 12

RODOLFO FRANCISCO CIRILLO GARBARINO (IUE: 2-44879/2007).
Auxiliado de pobreza
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11290 Abr 30- May 14

CURIEL MARGOUNATO, JORGE DAVID (IUE: 2-5844/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11307 Abr 30- May 14

GALATI VARONE LORENZO (IUE: 2-60349/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11384 Abr 30- May 14

SENA SANCHEZ YOLANDA (IUE: 2-13690/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11698 May 05- May 16

VIOLETA DINORAH MENDEZ DIAZ (IUE: 2-12285/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11933 May 07- May 20

VIGESIMOTERCER TURNO

FLORINDA ADELA DAVID GUIDA (FICHA: 2-13008/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10943 Abr 25- May 09

SERGIO RAUL ANGELINO CASTRO (FICHA: 2-11533/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11077 Abr 28- May 12

PABLO BERARDO SAN GIACOMO o SANGIACOMO o SAN YIACOMO y HUGO ORLANDO BERARDO RODRIGUEZ (FICHA: 2-3083/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11379 Abr 30- May 14

FRANCISCO MERINGOLO FUCILE (FICHA: 2-12413/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11567 May 02- May 15

ISOLINA CUBA SICCO o SICO (FICHA: 2-36705/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11696 May 05- May 16

ELDA SERVANDA CONLAZO BERGERO (FICHA: 2-49887/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12263 May 08- May 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

HELIOS GUALTERIO GARAVAGNO SENAC (FICHA: 2-8396/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10926 Abr 25- May 09

CARLOS ENRIQUE LUCIARDI BONARI (FICHA: 2-9259/2008).
Montevideo, 1° de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11269 Abr 29- May 13

LUIS MARCELINO GUAGLIANONE o GAUGLIANONE VINCITRICE y MARIA ELIDA MACHIN SELLANES (FICHA: 2-8076/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11304 Abr 30- May 14

OFELIA ISABEL CORREA BASTIDA (FICHA: 2-6017/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11687 May 05- May 16

JOSE MANUEL YAÑEZ GARCIA (FICHA: 2-57976/2007).
Montevideo, 1° de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11695 May 05- May 16

JOSE CANCELA VAZQUEZ (FICHA: 2-9753/2008).
Montevideo, 1° de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11916 May 06- May 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTHA ZORAIDA QUIJANO LOPEZ (Ficha 2-12044/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11065 Abr 28- May 12

DANIEL MAXIMO LAENZ (Ficha 2-8875/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11072 Abr 28- May 12

ANTONINA ISABEL CAPPI MAVERINO (Ficha 2-9700/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11247 May 02- May 15

STELLA MARYS GARAVENTO PINTOS (Ficha 2-12268/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11249 Abr 29- May 13

ANTONIO NOVOA GONZALEZ (Ficha 2-7285/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11264 Abr 29- May 13

MARIA EVA SANCHEZ CESTAU (Ficha 2-12715/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11265 Abr 29- May 13

MARIA DELIA BOGGIO SCAGLIA (Ficha 2-5229/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11376 Abr 30- May 14

RAQUEL WESOLA MYDLARSZKI (Ficha 2-10691/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11378 Abr 30- May 14

VIDA ARMINDA PELAYO CAMACHO (Ficha 2-13679/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11468 May 02- May 15

PEDRO NICOLAS DE QUINTANA DE LOROÑO (Ficha 2-58063/2007).

Montevideo, 15 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11558May 02- May 15

DARCY RODRIGUEZ ROSA (Ficha 2-10071/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11712May 05- May 16

TERESA NICOLINI GUIPPONI (Ficha 2-13486/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11713May 05- May 16

DOROTEA ó DOROTHEA BERCOVITZ MITRANI (Ficha 2-6538/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11871May 06- May 19

HUGO PEDRO XIMENEZ BUSTELO (Ficha 2-14573/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12257May 08- May 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

NESTOR MARTINEZ CANAVERO (Ficha 2-55154/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10949Abr 25- May 09

ANGEL DI PASCUA MOURE (Ficha: 2-43148/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11107Abr 28- May 12

DANIEL ANGEL CAPOBIANCO LEIRO (Ficha 2-12289/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11125Abr 29- May 13

ROSA CELICA MONTANO BURONE (Ficha 2-6484/2008)
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11126Abr 29- May 13

WILFREDO JUAN BURTRE GUTIERREZ (Ficha 2-13681/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11127Abr 29- May 13

ALBERTO ADEMAR GOROSO GOMEZ (Ficha 2-44425/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 11198Abr 29- May 13

RODOLFO RICARDO MOREIRA y JUANA FILADELFIA OTON GUILLEN (Ficha 2-54186/2007).
Montevideo, 1° de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11426Abr 30- May 14

ROBERTO MARIA VIOLA DEAMBROSIS (Ficha 2-12052/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11716May 05- May 16

MANUEL BLANCO SANTAREN (Ficha 2-14617/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11872May 06- May 19

EVELIO BERNABE MONTIEL COBELLI (Ficha 2-14179/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12242May 08- May 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-62403/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11084Abr 28- May 12

CAMILO NELSON ALVAREZ ORUETA y OLEGARIA HILDA VELAZCO LOPEZ (FICHA 2-10313/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11623May 05- May 16

LEONTINA CHAHERIAN o CHEHERIAN o CHEHIRIAN KASSABIAN (FICHA 2-11326/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11646May 05- May 16

RUFINO VALERIO CLAVIJO PEÑA (Ficha 2-60555/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11691May 05- May 16

MARGARITA BOULOS VLADIMIR (FICHA 2-6534/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11881May 06- May 19

ROSA CAMPOS o CAMPOS MONTESANTO (FICHA 2-12206/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12112May 08- May 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA AURORA FABIANI LECUNA (FICHA 2-12362/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11074Abr 28- May 12

ALBERTO OMAR DANIELLI GIORDANO (FICHA 2-5295/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11076Abr 25- May 12

PEDRO MAZZETTA CAPPELLETTI (FICHA 2-7491/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11209Abr 29- May 13

TOMAS NERIS FALERO FAZZI (FICHA 2-9686/2008).
Montevideo, 1° de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11267Abr 29- May 13

ROBERTO ASTRALDI (Ficha 2-33223/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11700May 05- May 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ACEVEDO FAGUNDEZ o ACEVEDO FAGUNDEZ GONZALEZ (Ficha Nº 156-191/2007).
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11172Abr 29- May 13

TERCER TURNO

ELISERIO CORREA RIBEIRO (Ficha Nº 461-570/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 10836Abr 25- May 09

RUBEN RAMON DE VARGAS PEREIRA (FICHA 461-174/2008).
Artigas, 01 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10888Abr 25- May 09

CARLOS NELSON COSENTINO CAMARANO (FICHA 461-186/2008).
Artigas, 16 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10889Abr 25- May 09

JOSÉ IDELFONSO BARRENECHE ARTOLA (Ficha Nº 461-552/2007).

Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11173 Abr 29- May 13

CELESTE AIDA CORREA (Ficha Nº 461-575/2007).
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12132 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

NUÑEZ LOPEZ, AMABELIA (IUE 444-14/2008).
Bella Unión, 15 de Abril de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11486 May 02- May 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ CONRADO LAYES DOGLIOTTI (I.U.E. Nº 168-2423/2004)
Canelones, 11 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10856 Abr 25- May 09

ALBERTO CABRERA BAZZINO (I.U.E. Nº 168-28/2007)
Canelones, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11152 Abr 29- May 13

TERCER TURNO

VICTOR ANTONIO PELUSSO CABRERA (I.U.E. Nº 159-49/2008).
Canelones, 14 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10855 Abr 25- May 09

RAMÓN DARIO FRANCO GALLO (I.U.E. Nº 459-64/2008).
Canelones, 14 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10874 Abr 25- May 09

JOSÉ MARÍA PERDOMO GUTIERREZ y BALBINA PAITA CAPOTE (I.U.E. Nº 459-16/2008).
Canelones, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11151 Abr 29- May 13

RAMÓN FREDI RAVELO RAVELO (I.U.E. Nº 459-587/2007).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11961 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

IRMA SCAGNI GANDINI (ficha 171-73/2005).
Las Piedras, 11 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11153 Abr 29- May 13

ISABEL SILVANA MENDOZA TELLO (ficha I.U.E. 440-1124/2007).
Las Piedras, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11158 Abr 29- May 13

PEDRO DANIEL JOSE RISSO BRIANO (ficha 440-1397/2007).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11163 Abr 29- May 13

SEXTO TURNO

ANGEL RAMON PELUFFO COASINI y ELSA RENEE DAVIDE RODRIGUEZ o ELSA RENEE RODRIGUEZ (ficha 458-1006/2007).
Las Piedras, 20 de Febrero de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11154 Abr 29- May 13

LILIA ESTER o LILIA ESTHER VELAZQUEZ PEREZ (ficha 458-523/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 07 de Abril de 2008.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11155 Abr 29- May 13

EUSEBIO DE ARAUJO CARDOZO (ficha 458-217/2008).
Las Piedras, 03 de Abril de 2008.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11159 Abr 29- May 13

LIDELBA GLADYS MAZZUCHELLI DE ARMAS y MIGUEL NOVA RIVERA (ficha 458-214/2008).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodriguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11481 May 02- May 15

FRANCISCO BOZZANO BAFFA (ficha 458-123/2008).
Las Piedras, 07 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11782 May 06- May 19

MARIA ALBA o MARIA ALBA JOSEFINA BOSSI MERINO (ficha 458-1405/2007).
Las Piedras, 09 de Abril de 2008.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11783 May 06- May 19

JUAN CARLOS SORIA ALVAREZ (ficha 458-256/2008).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodriguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11784 May 06- May 19

HAYDEE TORENA CAPOTE (ficha 458-124/2008).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11934 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE WASHINGTON SILVERA SANTOS (Ficha 175-1125/2007).
Pando, 2 de Abril de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11034 Abr 28- May 12

GABINA CARMEN ROSAS DE LEON o GABINA CARMEN ROSA DE LEON o CARMEN ERLINDA ROSA DE LEON (Ficha 175-1163/2007).
Pando, 16 de Abril de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11035 Abr 28- May 12

NILDA NELIDA VILLARINO TORRES y JUAN CARLOS VILLARINO (Ficha 175-87/2008).
Pando, 17 de Abril de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2420 10/p 11217 Abr 29- May 13

JUAN ALBERICO GAVELLO MERELLI o MARALLA y ALBA ALBORNOZ (Ficha 175-255/2008).
Pando, 17 de Abril de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11495 May 02- May 15

JUAN LIZARO DIAZ DELGADO y JUAN LIZARO DIAZ LARA (Ficha 175-11932007).
Pando, 4 de Marzo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11496 May 02- May 15

ANTONIO CERIANI O CERIANI CALDERON (Ficha 175-151/2008).
Pando, 9 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11497 May 02- May 15

ARTURO MORALES GONZALEZ (Ficha 175-81/2008).
Pando, 9 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11613 May 05- May 16

LADISLAO KANAL FEJES y JORGE ADHEMAR KANAL RODRIGUEZ (Ficha 175-163/2008).
Pando, 28 de Abril de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12038 May 07- May 20

ALFREDO SEA o SEAS, NESTOR OSVALDO SEA STABILE y SANDALIA STABILE MALLI (Ficha 175-229/2008).
Pando, 30 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12040 May 07- May 20

CUARTO TURNO

RUBEN ARIEL CENTURION MERIALDO (Ficha 176-249/2008).
Pando, 17 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11494 May 02- May 15

EMIR PORTO LEMOS (Ficha 176-230/2008).
Pando, 17 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12039 May 07- May 20

ELBIO PEREIRA FERNANDEZ (Ficha 176-295/2008).
Pando, 21 de Abril de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12041 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FRANCISCA ANTONIA SOLA o FRANCISCA ANTONIA SOLA Y GIRABET y JOSE FIDEL CORTIJO o JOSE FIDEL CORTIJO RODRIGUEZ (IUE 180-153/2008).
Ciudad de la Costa, 9 de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11003 Abr 28- May 12

ELIDA LIPORACE LAMANNA (IUE 180-185/2008).
Ciudad de la Costa, 1º de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11491 May 02- May 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRMA MORAIMA CORONEL RIERA y PABLO ALBERTO GEMINO TORTEROLO (Ficha 207-153/2008).
Melo, 9 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11311 Abr 30- May 14

LUIS ALBERTO MEDEROS o MEDERO (Ficha 207-205/2008).
Melo, 21 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11312 Abr 30- May 14

SARA ESTER RAMA OCARIZ (Ficha 207-192/2008).
Melo, 21 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11313 Abr 30- May 14

JUAN JOSÉ RIVADAVIA BERMUDEZ (Ficha 207-168/2008).
Melo, 9 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11314 Abr 30- May 14

RUBEN DENIS o RUBEN DENNIS (Ficha 207-122/2008).
Melo, 21 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11771 May 06- May 19

JUAN ALBERTO CALLERIZA VILA (Ficha 207-355/2005).
Melo, 27 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO
01) $ 2420 10/p 11772 May 06- May 19

ELVIRA TUYA COLACIO (Ficha 207-98/2008).
Melo, 12 de Marzo de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11773 May 06- May 19

DOROTEO GREGORIO CUADRO GONZALEZ (Ficha 207-155/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11776 May 06- May 19

CUARTO TURNO

AÍDA MOREIRA (Ficha 208-65/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 1 de Abril de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 11768 May 06- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR DUARTE MIGUELENA (IUE 223-140/2008).
Colonia, 16 de Abril de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11018 Abr 28- May 12

MARIA ELBIA CURUTCHET MARIEYHARA (IUE 223-187/2008).
Colonia, 17 de Abril de 2008.-
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11853 May 06- May 19

NÉLIDA ELVIRA RIVOIR CHAUVIE (IUE 223-730/2007).
Colonia, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2420 10/p 11854 May 06- May 19

ANITA TERESA o ANITA TERESA A. PIASTRI TARCILLI o TARCIELLI y MIGUEL DELEON HERNANDEZ (IUE 223-676/2007).
Colonia, 17 de Abril de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11855 May 06- May 19

HAROLDO AMADO CONSTANTIN LONG (IUE 223-99/2008).
Colonia, 01 de Abril de 2008.
Macarena Cossini, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11857 May 06- May 19

FAUSTO ADEMAR FUENTES MACIEL (IUE 223-219/2008).
Colonia, 24 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11972 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AIDA MARGARITA VELAZQUEZ VICO (IUE: 227-70/2008).
Carmelo, 13 de Marzo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11046 Abr 28- May 12

LUCIA RAMONA GUARAGLIA LASALVIA (IUE: 227-473/2007).
Carmelo, 15 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11047 Abr 28- May 12

EDUARDO OCTAVIANO BAZTARRICA MENDOZA (IUE: 227-69/2008).
Carmelo, 13 de Marzo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11049 Abr 28- May 12

ADOLFO FONTES MACHIN y MILKA ESTHER BENTANCOR ROSARIA (IUE: 227-145/2008)
Carmelo, 16 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11477 May 02- May 15

CARLOS OMAR RONCHEVICH o RONCHEWICH CAMILETTI (IUE: 227-144/2008).
Carmelo, 15 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11478 May 02- May 15

HUGO RICHE MARTOS (IUE 227-579/2007).
Carmelo, 26 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11479 May 02- May 15

PEDRO ALCIDES ROVETTA PIZURNIA (IUE: 227-130/2008).
Carmelo, 16 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11969 May 07- May 20

GERARDO HUMBERTO CARDOZO BARIZZONI y MARIA DE LOS ANGELES ORDINAS EZPELETA (IUE: 227-153/2008).
Carmelo, 28 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11970 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AIDA PERFECTA BERTOLETTI ARENAS y GUILLERMO BERTOLETTI BERTOLETTI (Ficha "B" Nº 225-134/2008).

Rosario, 3 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10863 Abr 25- May 09

PEDRO SEVERINO de la FUENTE ALVAREZ (Ficha "B" Nº 225-515/2005.
Rosario, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10864 Abr 25- May 09

ANSELMO ARMAND UGON DUVAL e ISABEL ARMAND UGON DUVAL (Ficha "B" Nº 225-84/2008).
Rosario, 3 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10865 Abr 25- May 09

CESAR JUVENAL PORLEY OLIVERA (Ficha "B" Nº 225-55/2008)
Rosario, 7 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11361 Abr 30- May 14

RODOLFO DANIEL CORTELLEZZI TOBLER (Ficha "B" Nº 225-116/2008).
Rosario, 3 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11363 Abr 30- May 14

JOSE LUIS NASER LARREA (Ficha "B" Nº 225-51/2008).
Rosario, 31 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11364 Abr 30- May 14

AMILDA NELLY CARABALLO y RICARDO MAYA VIDAL (Ficha "B" Nº 225-135/2008).
Rosario, 22 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11967 May 07- May 20

HECTOR DAVILA ROSAS (Ficha "B" Nº 225-81/2008).
Rosario, 31 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11968 May 07- May 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO WASHINGTON RUSCH LAMIQUE y ALBA JACINTA BRITOS (Ficha 241-76/2008).
Durazno, 11 de Marzo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11181 Abr 29- May 13

LUIS ALBERTO y MANUEL WALKER CAZENEUVE ALONZO (Ficha 241-146/2008).
Durazno, 22 de Abril de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11502 May 02- May 15

TERCER TURNO

RAÚL del MAR OLVEIRA SANCHEZ y ABEL ISABELINO OLVEIRA SANCHEZ y/o OLIVEIRA SANCHEZ (Ficha 241-54/2008).
Durazno, 28 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11180 Abr 29- May 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO DOMINGO SUAREZ LOTITO y MARIA DEL CARMEN PELAEZ SANCHEZ de SUAREZ (Fa. 254-240/2008).
Trinidad, 18 de Abril de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11138 Abr 29- May 13

JUAN DUMAS ITURBIDE KLEIN (Fa. 254-246/2008).
Trinidad, 28 de Abril de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11955 May 07- May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROGELIO LABANDERA MONTEBLANCO (260-175/2008).
Florida, 9 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11009 Abr 28- May 12

EBAR ISIDRO CARDOZO CABRERA (260-121/2008).
Florida, 15 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11475 May 02- May 15

SULPICIO SOSA CAETANO (260-50/2008).
Florida, 27 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 2420 10/p 11476 May 02- May 15

ANA MARGARITA GONZALEZ BENITEZ (260-707/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 18 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 11826 May 06- May 19

TERCER TURNO

SERVETTO WILKIE GABRIEL FIORI GONZALEZ (261-134/2008).
Florida, 9 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11011 Abr 28- May 12

WASHINGTON ANIBAL FOLGAR COTELO (261-133/2008).
Florida, 9 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11474 May 02- May 15

INÉS ALBORADA LABANDEIRA PALACIO (261-171/2008).
Florida, 17 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11821 May 06- May 19

FABIANA ERMELINDA CLAVIJO MESA (261-185/2008).
Florida, 24 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11822 May 06- May 19

JOSE MIGUEL ARIZTEGUI BENGOECHEA (261-572/2006).
Florida, 21 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11823 May 06- May 19

CARLOS MARIA BRIGNONI DELUCCA o DELUCA (261-165/2008).
Florida, 14 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12178 May 08- May 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS AMADO MOLINA MOLINA (IUE 274-129/2008).
Minas, 8 de Abril de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11619 May 05- May 16

TERCER TURNO

ROSA DOLORES ARAUJO FERNANDEZ y HERMENIO RAMON ARAUJO FERNANDEZ (IUE 432-712/2007).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11618 May 05- May 16

MARIA ANTONIA MELGAR BAUBETA (IUE 432-108/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11620 May 05- May 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BACILIKI DIANA KIRIAZIS ISIDORO y MARÍA ISIDORO PAPAIOANNU (FA. 284-789/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10904 Abr 25- May 09

WALDEMAR CLAVIJO ROIG y BLANCA AZUCENA RUIZ MAIDANA (FA. 284-208/2008).
Maldonado, 18 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11488 May 02- May 15

CONCEPCIÓN ARELLANO ARAUJO (FA. 284-114/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11738 May 06- May 19

AECIO DIAZ BARRETO (FA. 284-397/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11800 May 06- May 19

TERCER TURNO

UVER DAOIZ PEREZ MACHADO o UBER DAOIZ PEREZ MACHADO (FICHA 285-121/2008).
Maldonado, 13 de Marzo de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11027 Abr 28- May 12

JULIO WALDEMAR RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 285-112/2008).
Maldonado, 13 de Marzo de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11741 May 06- May 19

NELLY o NELE OSTAPCHENCO PESTARINO o PASTORINO (FICHA 285-179/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11794 May 06- May 19

ORIBE ISABELINO LOPEZ RODRIGUEZ y LELIA EMA VIÑAS FAJARDO (FICHA 285-149/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11796 May 06- May 19

OCTAVO TURNO

RAUL SILVERA o SILVEIRA y ECELSA o EXCELSA RENEE VILLEGAS (Fa. 286-965/2007).
Maldonado, 08 de Noviembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10997 Abr 28- May 12

JUAN HOMERO u OMERO TORRES e IRMA FELICIA SANCHEZ ASENCIO (Ficha: 286-193/2008).
Maldonado, 26 de Marzo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11742 May 06- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LIRIA ESTHER LEMES MEDINA (FA. 456-85/2008).
San Carlos, 14 de Marzo de 2008.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11021 Abr 28- May 12

SILVIA IVONE PEREIRA LARROSA (FA. 456-208/2008).
San Carlos, 23 de Abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11489 May 02- May 15

WILSON ERNESTO CHOCHO BATISTA (FA. 456-132/2008).
San Carlos, 31 de Marzo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11739 May 06- May 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TERESITA ESTHER LAFOURCADES DE SOSA (IUE 300-803/2006).
Paysandú, 3 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11424 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

ALFREDO OSVALDO HITTA FERREIRA (IUE: 301-75/2008).
Paysandú, 14 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11636 May 05- May 16

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

COCHINELLA BRITES JOSE ANTONIO y MACOWESKI MARIA (Ficha 317-794/2007).
Fray Bentos, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11014 Abr 28- May 12

INDART LYNCH BLANCA JUANA (Ficha 317-197/2008).
Fray Bentos, 15 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12196 May 08- May 21

CANTTI MARTINEZ GIL NORBERTO (Ficha 317-214/2008).
Fray Bentos, 23 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12197 May 08- May 21

RIOS GUILLERMO MANUEL (Ficha 317-175/2008).
Fray Bentos, 15 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12198 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LUCIO AMERICO TOLOSA ó TOLOZA VIDARTE (IUE: 318-34/2008).
Young, 14 de Abril de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11013 Abr 28- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SEBASTIAN MARIA ATAHIDES ATAHIDES (Ficha 462-83/2008).
Rivera, 24 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11323 Abr 30- May 14

ELOY BERNARDO URCHOEGUIA ARTEAGA (Ficha 462-277/2008).
Rivera, 23 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11669 May 05- May 16

DIOMAR MELLO de MELLO (FICHA 462-183/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12126 May 08- May 21

NATIVIDAD TAPIA CORNES (FICHA 462-200/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12139 May 08- May 21

ANTONIO CARLOS TAMBORINDEGUY DUTRA y MARCOS TAMBORINDEGUY NUNES (FICHA 462-281/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12140 May 08- May 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ALIDA RODRIGUEZ CARDOSO (Fa. Nro. 341-642/2007).
Rocha, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10813 Abr 25- May 09

DOÑA ORTELIA ALVAREZ (Fa. Nro. 341-143/2008).
Rocha, 11 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA
01) $ 2420 10/p 10859 Abr 25- May 09

DOÑA TERESA RAMONA RODRIGUEZ NUÑEZ (Fa. Nro. 341-112/2008).
Rocha, 8 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10860 Abr 25-May 09

DON CONSTANCIO PEREYRA CORBO (Fa. Nro. 341-161/2008).
Rocha, 11 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11042 Abr 28-May 12

DON JOSE FRANCISCO QUINTANA GONZALEZ (Fa. Nro. 341-142/2008).
Rocha, 11 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11373 Abr 30-May 14

DON PALARIN DE LEON, PEDRO GUILLERMO (Fa. Nro. 341-554/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 2 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11808 May 06-May 19

DON FLORENCIO SATURNINO PASCAL D'AVILA (Fa. Nro. 341-140/2008).
Rocha, 8 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11963 May 07-May 20

CUARTO TURNO

DON JULIO SANCHEZ ROCHA (Fª Nº 342-182/2008).
Rocha, 17 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11045 Abr 28-May 12

DOÑA NIDIA CELESTE PUERTOLAS TAIBO (Fª. Nº 342-30/2008).
Rocha, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11809 May 06-May 19

DOÑA VICENCIA AMARAL MENDEZ y DON AMILCAR DARDO AMARAL MENDEZ (Fª Nº 342-111/2008).
Rocha, 7 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12044 May 07-May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PARODI CAPRILLE o CAPRILE, JOSE MARIA y GALBARINI GODOY, GLADYS YOLANDA (FICHA número IUE: 352-271/2008).
Salto, 14 de Abril de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10920 Abr 25-May 09

LOPEZ MACHADO, DIVA (FICHA I.U.E. 352-1436/2007).
Salto, 18 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11146 Abr 29-May 13

CAVALLO, RUBEN DANIEL; BEASLEY, ISABEL y CAVALLO, MARGARITA (FICHA número IUE: 352-165/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 4 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 11780 May 06-May 19

TERCER TURNO

RUNDIE ALVARENGUEZ, GUILLERMO OLIVER - LOPEZ DE RUNDIE, EDMUNDA - RUNDIE LOPEZ, JUAN CARLOS y WALTER JAVIER (FICHA I.U.E. 353-164/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 10918 Abr 25-May 09

SOAREZ PEREIRA, ADAMASTOR y BELTRAMELLI GONZALEZ, MA. ANGÉLICA (FICHA I.U.E. 353-179/2008).
Salto, 27 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11140 Abr 29-May 13

SPECIALI LEONI, LILA IRENE (FICHA I.U.E. 353-252/2008).
Salto, 8 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11141 Abr 29-May 13

LAPEYRA o LAPEIRA MEIRELES o MEIRELLES, DOMINGO ZANDALIO o SANDALIO (FICHA I.U.E. 353-251/2008).
Salto, 8 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11142 Abr 29-May 13

RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO (FICHA número IUE: 353-230/2008).
Salto, 4 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11143 Abr 29-May 13

ACOSTA, JOSÉ PEDRO (FICHA I.U.E. 353-355/2008).
Salto, 23 de Abril de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11676 May 05-May 16

DE LOS SANTOS BANDERA, IRINEO; DE LOS SANTOS MESIAS, AMADO; DE LOS SANTOS MESIAS, CELESTE; DE LOS SANTOS MESIAS, BENICIO; DE LOS SANTOS MESIAS, SILVERIO; DE LOS SANTOS SANCHEZ, RAMÓN y DE LOS SANTOS SANCHEZ, CELMIRA (FICHA I.U.E. 353-1248/2007).
Salto, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11677 May 05-May 16

GULARTE OLIVERA, JUAN ELEAZAR (FICHA I.U.E. 353-324/2008).
Salto, 22 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11973 May 07-May 20

CAPELLI, RAMÓN (FICHA I.U.E. 353-804/2007).
Salto, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11980 May 07-May 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL MACKREY MASSAGLI y MARIA ADELAIDA MACKREY LOMBARDI (F. A. 370-109/2008).
San José, 05 de Marzo de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10793 Abr 25-May 09

CIRIO ALTER CHAMORRO CAMACHO y BLANCA AURORA REYES VICTORA (F. A. 370-949/2007).
San José, 01 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JACOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10795 Abr 25-May 09

MARIA DEL HUERTO CANTONI CHAMORRO y GUSTAVO DAMIAN NOVA CANTONI (F. A. 370-138/2008).
San José, 01 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JACOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10796 Abr 25-May 09

GABINO UMPIERREZ UMPIERREZ (F. A. 370-111/2008).
San José, 05 de Marzo de 2008.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11226 Abr 29-May 13

DIONISIO ROQUE o ROQUE DIONISIO FERNANDEZ REYES (F. A. 370-951/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11233 Abr 29-May 13

MARIA IRMA IBARRA ALONSO (F. A. 370-195/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11951 May 07-May 20

JACINTO TEODORO PONCE FALCON y CARMEN DAVERI GUERRA (F. A. 370-152/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11952 May 07-May 20

TERCER TURNO

JUANA MARIA ALMIRON OLIVERA (F. A. 371-217/2008).
San José, 16 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10791 Abr 25-May 09

DELIA RENE o RENEE FUENTES ABREU (F. A. 371-210/2008).
San José, 04 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10792 Abr 25-May 09

NELSO ALBERTO MESA PAEZ (F. A. 371-174/2008).

San José, 31 de Marzo de 2008.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10794 Abr 25- May 09

CESAR ALBERTO VILA PETRULLO (F. A. 371-144/2008).
San José, 25 de Marzo de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10797 Abr 25- May 09

SINFORIANO ACOSTA PIRIZ (FA 588/2003).
San José, 10 de Octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA, ACTUARIO Adj.
01) $ 2420 10/p 10798 Abr 25- May 09

MARIA MARGARITA MARTINEZ COLOMBINI (F. A. 371-203/2008).
San José, 16 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11224 Abr 29- May 13

BALDOMERA RAFAELA PEREZ CARBAJAL (F. A. 371-254/2008).
San José, 17 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11225 Abr 29- May 13

SANTOS LUIS MONTES DIAZ y ZULMA EMILIA RODRIGUEZ VALIENTE (F. A. 371-921/2007).
Auxiliado de Pobreza.
San José, 09 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11228 Abr 29- May 13

ROBERTO SANCHEZ PEREZ (F. A. 371-1090/2007).
San José, 28 de Febrero de 2008.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11229 Abr 29- May 13

ISAAC SANCHEZ PEREZ (F. A. 371-1089/2007).
San José, 28 de Febrero de 2008.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11230 Abr 29- May 13

GLORIA NIEVES TRAVERSA QUIJANO (F. A. 371-170/2008).
San José, 01 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11234 Abr 29- May 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GLADYS MIRIAM MACCHI RODRIGUEZ (IUE 381-106/2008).
Mercedes, 07 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10901 Abr 25- May 09

AURORA LINA MASTALLI AICARDI (IUE 381-90/2008).
Mercedes, 11 de Marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10902 Abr 25- May 09

DIAMANTINO GERARDO MÉNDEZ ZUBILLAGA (IUE 381.134/2008).
Mercedes, 16 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11117 Abr 29- May 13

CELIA MARCELINA SCARONI RIOS (I.U.E. 381-28/2006).
Mercedes, 29 de Marzo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11291 Abr 30- May 14

JUAN CARLOS PEREYRA OSORES (IUE. 381-610/2007).
Mercedes, 09 de Octubre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11292 Abr 30- May 14

DORA JULIETA MOYANO MARR (IUE 381-65/2008).
Mercedes, 12 de Marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11629 May 05- May 16

MARÍA DEL CARMEN ALDERETE y MANUEL LEON RIGOS MORONO (IUE 381.170/2008).
Mercedes, 24 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12106 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CARLOS CARREA MORAN (Ficha B/169/99).
Dolores, 21 de Abril de 1999.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10853 Abr 25- May 09

PRIMER TURNO

JOSE ROMAN VIQUE LOPEZ (IUE. 382-27/2008).
Dolores, 28 de Marzo de 2008.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 10854 Abr 25- May 09

JUAN GREGORIO SIMONA GRAJALES (IUE. 382-32/2008).
Dolores, 2 de Abril de 2008.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12169 May 08- May 21

SEGUNDO TURNO

MARIA ELSA ARROZOGARAY (IUE: 443-36/2008).
Dolores, 24 de Marzo de 2008.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11061 Abr 28- May 12

WASHINGTON NELSON BARNECHE SUAREZ (IUE: 443-43/2008).
Dolores, 4 de Abril de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11062 Abr 28- May 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDELMA CORREA FAGUNDEZ (Fa. 396-86/2008).
Tacuarembó, 11 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11166 Abr 29- May 13

CELESTE ROURA PINTADO (Fa. 396-235/2008).
Tacuarembó, 18 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11168 Abr 29- May 13

NELIDA MARGARITA BARRETO GARCIA (Fa. 396-162/2008).
Tacuarembó, 3 de Marzo de 2008.
Dra Daniela Ruiz Diaz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11848 May 06- May 19

TERCER TURNO

ENRIQUE GIL ARCE OCAÑO (FICHA: 397-988/2007).
Tacuarembó, 16 de Abril de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11165 Abr 29- May 13

OMAR TORRE ó TORRES SUAREZ (FICHA: 397-163/2008).
Tacuarembó, 22 de Abril de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11170 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BRENDA JULIA OLVEIRA OLVEIRA (IUE. 463-244/2007).
Paso de los Toros, 23 de Noviembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11167 Abr 29- May 13

ANTOLIN CARLOS DIAZ (IUE. 463-75/2008).
Paso de los Toros, 10 de Abril de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11339 Abr 30- May 14

ELBIO JOSE DIAZ CHABAT (IUE. 463-101/2008)
Paso de los Toros , 21 de Abril de 2008
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11789 May 06- May 19

MARIA DE LOS ANGELES VIERA CORREA (IUE. 463-100/2008).
Paso de los Toros, 21 de Abril de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11790 May 06- May 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EPIFANIA SINGLET PERUGORRIA (Fa. 839/2000-B).
Treinta y Tres, 20 de Febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10875 Abr 25- May 09

MODESTO HUMBERTO CAMPOS SINGLET (Fa. 412-321/2005).
Treinta y Tres, 19 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10876 Abr 25- May 09

JULIO DANIEL MAIMO QUINTELA (Fa. 412-139/2008).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11786 May 06- May 19

TERCER TURNO

MANUEL FRANCISCO GARCIA DIAZ (Fª 449-1041/2007).
Treinta y Tres, 6 de Marzo de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 10838 Abr 25- May 09

SANTANA DA SILVA, CONRADO y MIRABALLES MIER,MARIA CATALINA (Fa. 449-139/2007).
Auxiliado de Pobreza.
Treinta y Tres, 8 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11243 Abr 29- May 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA SALA LIPSZYC (FA. 284-203/ 2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11022 Abr 28- May 12

WALTER HUGO CUCCHIARO (FA. 284-166/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11490 May 02- May 15

TERCER TURNO

ALFREDO RAUL ELSEGOOD (FICHA 285-131/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11023 Abr 28- May 12

ENRIQUE ALFREDO CORREA KEEN (FICHA 285-173/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11745 May 06- May 19

VICENTE PATRICIO WYNNE (Ficha 285-164/2008).
Maldonado, 23 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11795 May 06- May 19

OLGA TARANTA (FICHA 285-163/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11798 May 06- May 19

ADOLFO o ADOLF EUGENIO o EUGEN KREBS (FICHA 285-154/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11799 May 06- May 19

OCTAVO TURNO

RUBEN DOCTOROVICH (Ficha: 286-212/ 2008).
Maldonado, 26 de Marzo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10998 Abr 28- May 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROSAS (Ficha 2-62667/2007) citándose a todos los interesados por el termino de noventa días.
Montevideo, quince de abril de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11992 May 07- Jun 17

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BETANCOR PENATTI (Ficha 2-63534/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11993 May 07- Jun 17

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "BENATAR CABRERA, LIDICE ROUSSET C/ BENATAR GONZALEZ, JAIME RICHARD - PARTICION DE ORIGEN SUCESORIO" Fa: 2-62435/2007, atento al auto N° 347 de fecha 19 de fevrero de 2008, se emplaza a JAIME RICHARD BENATAR GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES - Montevideo, 28 de febrero de 2008- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 12074 May 07- May 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11°. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA SCAPPA MADERO O MADERNO Y FRANCISCO BRUNO ROBERTO, 2-53478/2007, emplazandose a los interesados por edictos por el término de 30 dias e intimando a GUSTAVO ALEJANDRO Y BEATRIZ BRUNO CORTES, y sus sucesores la aceptación o repudio de la herencia de autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
Montevideo el diecisiete de abril de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3025 10/p 11338 Abr 30- May 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ROSSO MONTAÑA (Ficha 2-25370/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa dias.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8671 Abr 09- May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "OBES GARCIA GOMEZ MARIA MERCEDES - HERENCIA YACENTE IUE 2-29952/2006, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES OBES GARCIA GOMEZ, haciéndose saber a los interesados por el plazo de 90 días (art. 127.3), publicándose por 30 días (art. 429.2 del CGP.) Montevideo, 21 de abril de 2008.- MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11991 May 07- Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FROLA o FROLA RE, CARLOS. SUCESION", FICHA IUE: 352-386/2007, se cita, llama y emplaza, a: JUAN CARLOS FROLA CARDOZO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a

derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO numero 89 del C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de OCTUBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4999 10/p 11144 Abr 29- May 13



CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 26 de mayo, a las 15:00 horas, en la sede social del Centro Militar, Piso 13, sito en Avenida del Libertador "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" Nº 1546, para considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2007
2. Consideración de la Memoria y Balance Período 01-01-07 a 31-12-07. Estado de Resultados
3. Informe de la Comisión Fiscal.
4. Reforma por ampliación de Estatutos.
De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada la hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con el número de socios habilitados presente.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 4582 5/p 11650 May 05- May 09

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Socios Médicos Cooperativistas para una Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el día 26 (veintiseis) de Mayo del año 2008 a la hora 20:30 (veinte y treinta) en el Local de reuniones de COMEFLO sito en calle Rivera Nº 626 entre Fray Ubeda y Stma. Trinidad, Trinidad- Flores
Orden del día
1. Trabajo Médico
2. Retiro Médico
Consejo Directivo.
03) $ 1000 3/p 11956 May 07- May 09

FOSFORESCENCIA S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29.05.08, a las 13 horas en el local de Sarandi 560/102 para tratar el siguiente orden del dia:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la distribución de dividendos provisorios
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 12033 May 07- May 09

FOSFORESCENCIA S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el dia 29.05.08, a las 12 horas en el local de Sarandi 560/102, para tratar el siguiente orden del dia:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobar la Memoria Anual y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2007.
3) Aprobar la gestión del Directorio.
4) Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 12034 May 07- May 09

XVII Asamblea General Ordinaria
Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.P.A (Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta), cita a sus socios para la XVII Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 30 de mayo de 2008 a las 18 y 30 hs. en primera convocatoria y a las 19y 30 hs. en segunda convocatoria.
La misma se llevará a cabo en el salón de Conferencia de su local, ubicado en Luis A. de Herrera 3425, según lo establecido en los artículos 26 y 27 de sus Estatutos Sociales.
Orden del Día
1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de tres asambleistas para firmar el Acta.
3) Memoria anual.
4) Balance General y Distribución de excedentes.
5) Informes de Comisiones.
Florida, 2 de mayo de 2008.
Gladys Rodríguez Lopez, Presidente; Mónica Bia Abdo, Secretaria.
03) $ 2000 3/p 12043 May 07- May 09

CÍRCULO URUGUAYO DE LA PUBLICIDAD

Convocatoria a Elecciones (Art. 22) a celebrarse el 14/05/2008 siendo el horario de votación de 11:00 a 19.00 hs., en Eduardo Acevedo 1243.
03) $ 500 3/p 12052 May 07- May 09

CUDAC
COOPERATIVA URUGUAYA DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Jueves 29 de mayo de 2008
1er. llamado 18.00 horas
2do. llamado 18.30 horas
Lugar:
Salones de la Agrupación Universitaria en la calle Pedro F. Berro 1070 Montevideo
ORDEN DEL DIA
1. Aprobación del acta anterior
2. Memoria del Ejercicio 2007/2008
3. Aprobación del balance 2007/2008
4. Informe de la Comisión Fiscal
5. Socios habilitados
6. Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
El Consejo Directivo.
03) $ 1000 3/p 12117 May 08- May 12

COFUBACE

El Consejo Directivo de Cofubace, convoca a los socios de la Cooperativa para integrar la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 2008 a las 17 y 30 horas, en el Salón de Actos "B" del Banco Central del Uruguay, Diagonal Fabini No. 777 -subsuelo- para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
I - Préstamos a Jubilados.
II - De acuerdo al Estatuto vigente se fija el Acto Eleccionario para cambio de autoridades -31/07/08-
III - Conformacion de la Comisión Elec. toral
IV - i) situación de los salarios y horarios de los funcionarios
ii) contratación de nuevo personal
iii) consideración por parte de la Asamblea
V - designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.
03) $ 2499 5/p 12158 May 08- May 14

CONVOCATORIA

RADIO TAXI COLON S.R.L. CONVOCA EN SU SEDE SOCIAL A SUS SOCIOS A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL JUEVES 15 DE MAYO EN PRIMER LLAMADO PARA LA HORA 18:00 Y SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO PARA LAS 19:00 HS., TEMARIO: S.R.L. TRANSFORMAR EN S.A..
03) $ 750 3/p 12244 May 08- May 12

GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 27 de mayo de 2008, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en el local social de la calle Jaime Zudáñez 2627, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1 - Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 27 de mayo de 2008, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el local social de la calle Jaime Zudáñez 2627, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Reforma de Estatutos.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
Se previene a los Accionistas que para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
03) $ 2749 3/p 12261 May 08- May 12

PINTURAS INDUSTRIALES S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de mayo de 2008, a la hora 12.00 en Plaza Independencia No. 811 P.B., la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Ratificar lo resuelto por el DIRECTORIO con fecha 28 de marzo de 2008 y aprobar la duración del ejercicio económico que comenzó el 1 de abril de 2008.
3°) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 12269 May 08- May 12

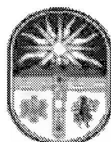
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas de Moenda S.A. en liquidación, a celebrarse el día 27 de mayo de 2008, en Plaza Independencia 822 oficina 802 a la hora 12:00 en primera convocatoria y a la hora 13:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración del Balance Final y el Proyecto de Distribución.
2. Aprobación de la gestión del liquidador.
3. Varios
4. Designación de un accionista para firmar el acta
Documentación disponible en Plaza Independencia 822 oficina 802 y en la sede social desde el día 8 de mayo de 2008.
Registro de acciones en el lugar de celebración de la Asamblea hasta la hora de inicio.
El administrador.
03) $ 1500 3/p 12362 May 08- May 12



CERRO LARGO

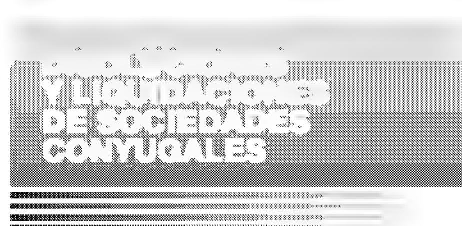
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la SRA. MARIA TERESA LA LUZ, en carácter de heredera de la titular del Nicho 2159 del cementerio de Melo a nombre de MARGARITA BARBOZA; solicitando la transmisión por causa de fallecimiento del titular MARIA TERESA LA LUZ a su nombre, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente N° 5194/07.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 15 de febrero de 2008.- Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
04) $ 2499 5/p 11775 May 06- May 12



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGELICA MARIA VAZQUEZ y JUAN PEDRO PETRONE (Fa: 42-639/1996).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10924 Abr 25- May 09

MARCELO ARBENOIZ RAMOS y MARIA LETICIA RODRIGUEZ MEDINA (Fa: 2-6800/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11644 May 05- May 16

SEGUNDO TURNO

CARLOS FERNANDO ARREGUI TORRES y ADRIANA GOMEZ (FICHA: 2-6560/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11176 Abr 29- May 13

CONSUELO o CONSOLE CONCEPCION LOPEZ COIRA y DANIEL HUGO TEJERA LIMA (FICHA: 2-7815/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12151 May 08- May 21

TERCER TURNO

ANTONIO HILARION MINTEGUI MINTEGUI y MARIA LUCIA FERREIRA ARAUJO (Ficha 2-62750/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11000 Abr 28- May 12

CUARTO TURNO

LUIS DIEGO MANDIA DEL CASTILLO y PATRICIA MERCANT ABELLA (Ficha I.U.E. 2-63528/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11272 Abr 29- May 13

ROSA MARIA GOLZARRI LINARES y JOSE CASTRO GONZALEZ (Fa. 2-42921/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11715 May 05- May 16

SEXTO TURNO

GUSTAVO ADOLFO AZAR GIMENEZ y MARIA MARY ACOSTA PERAZA (Fa. Nro. 2-59618/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11702 May 05- May 16

RUBEN WALTER PEDREYRA PERDOMO y MARIA CRISTINA MENYU CANO (Fa. Nro. 2-10719/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11914 May 06- May 19

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO TELIZ SEIJAS y MARIA ESTHER MUJICO BLANCO (Fa. 2-49143/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10957 Abr 25- May 09

ENIO LUIS DOS SANTOS VILLEGAS y MARIA CLARA BIANCHI FOSSATI (Fa. 2-54939/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11429 Abr 30- May 14

GUSTAVO SALOMON GELFON LITVINSKY y ALICIA DANIELA SCHLEBINGER GILENO (Fa. 2-12518/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11758 May 06- May 19

OCTAVO TURNO

GRACIELA FERNANDEZ QUINTAS y CARLOS GARCIA RAINERI (FICHA: D/304/97).
Montevideo, 24 de Junio de 1997.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10881 Abr 25- May 09

NOVENO TURNO

JULIO CESAR VIDAL PEREZ y RITA TOMA PERDOMO (FICHA: 2-8698/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11210 Abr 29- May 13

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ FERRARI y MARIA KARINA ESCOBAL BORGES (I.U.E. 2-59611/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11331 Abr 30- May 14

HECTOR MIRTO RUIDIAZ PARODI y MARIA DEL ROSARIO STIFFANO VARELA (Ficha I.U.E. 2-11013/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11757 May 06- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS JACINTA CACERES y CARLOS MARIA SANTANA (Ficha Nº 2-830/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11865 May 06- May 19

DECIMOTERCER TURNO

JORGE ANGEL CHOLAQUIDES AMADO y MARIA ANDREA ZERPA LUMACONI (Ficha 2-36784/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11085 Abr 28- May 12

ALEJANDRO ANTONIO BARATELLI VILLALBA y ANDREA VIVIANA CASTRO PEREZ (Ficha 2-13481/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11583 May 02- May 15

SILVIA CARRACEDO RODRIGUEZ y FERNANDO SERE DULCINI (Fa. Nro. 2-10526/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12150 May 08- May 21

DECIMOCUARTO TURNO

LESLIE RICARDO CUITIÑO ELICABE y OTILIA RENEE CARRO BERTALOT (Fa. 2-9684/2008).
Montevideo, 1° de Abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta
05) $ 4166 10/p 10958 Abr 25- May 09

CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ CAMEJO y SILVIA VALIÑA VIGUERET (Fa. 2-3602/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta
05) $ 4166 10/p 11309 Abr 30- May 14

YUDITH NUÑEZ y LUIS CASTILLO (Fa. 2-6788/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11759 May 06- May 19

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL LUIS SILVA ROSA y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LEON (Ficha D-634/96).
Montevideo, 16 de Diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10925 Abr 25- May 09

SERGIO ROBERTO FRAGA GAUCHER y MARIA ISABEL BALLEFIN STANHAM (Ficha Nº 2-7801/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11760 May 06- May 19

DECIMOSEXTO TURNO

LEONARDO RAUL dos SANTOS CORREA y CARINA NELIDA VILAR VARELA (Nº Expediente: 2-59886/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11430 Abr 30- May 14

EDWARD JAMES MC CUBBIN VILLEGAS y PAULA MARIA SECCO HOYOS (Ficha Nº 2-3362/2008).
Montevideo, 8 de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12057 May 07- May 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EVERALDO GUILLERMO RAMIREZ y GRACIELA MARIA BICA CARNICELLI (FICHA 2-739/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12003 May 07- May 20

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS EDUARDO PELLONI LANDEIRA y SHIRLEY IOANNA IACCARINO JORGE (FICHA 2-1596/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 11866 May 06- May 19

VIGESIMO TURNO

MARIA OLGA SIRE NUÑEZ y EDUARDO JOAQUIN CAMEJO DENES (Ficha Nº 2-2920/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11054 Abr 28- May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIEL BARROS CARDOZO y ANDREA VERÓNICA VALENTI LÓPEZ (2-6376/2008).
Montevideo, 04 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11271 Abr 29- May 13

MARCEL SEBASTIÁN LÓPEZ PINTOS RICO y NATALIA ELISA RODRÍGUEZ LASSIY (2-9719/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc ALMA NAHIR MALDONADO, Act Adj.
05) $ 4166 10/p 11319 May 07- May 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO DANIEL CORREA RIVERO y MARIANA LOURDES BARROS CURTO (Ficha: 2-6453/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11108 Abr 28- May 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO EMETERIO BACHINO CURBELO y LUCIA FAGALDE LAURNAGA (Exp. 2-2972/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11465 May 02- May 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBA PEREIRA BARRETO y ARIEL FERNÁNDEZ ARROYAL (ficha: 2-34784/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11273 Abr 29- May 13

HÉCTOR JULIO GÓMEZ LÓPEZ y MARY LILIÁN SÁNCHEZ GERMINO (I.U.E. 2-9685/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA
05) $ 4166 10/p 11756 May 06- May 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO RAFAEL MONTEVERDI y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ BARROS (FICHA 2-4805/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 11086 Abr 28- May 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAUL ALEJANDRO CARDOZO DUARTE y STELLA MARIA COMAS MORQUIO (FICHA 2-6843/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA
05) $ 4166 10/p 10825 Abr 25- May 09

SYLVIA MARIA FERNANDEZ MAGGIO y RICARDO ALDABE DINI (FICHA 2-23525/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11701 May 05- May 16

CARLOS MARIA BISIO CARRARA y ANA MARIA RIVAS MENGUI (FICHA 2-51180/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12265 May 08- May 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber

que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGARD RICARDO IGARZABAL MARTINICORENA y MIRIAM o MONICA EDITH SOTO VALBUENA (FICHA. 461-18/ 2008).
Artigas, 22 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12133 May 08- May 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GAMMELLA, ROGELIO JUAN y CABRERA PASTORINO, NANCY ESTELA (I.U.E.. Nº 459-1120/2007).
Canelones, 01 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11150 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CLAUDIA ELIZABETH CORREA OLIVERA y BLANCO ORIBE CLAVIJO MACHIOLLI (Ficha 440-1309/2007).
Las Piedras, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11156 Abr 29- May 13

SEXTO TURNO

JAVIER ARTURO MARTINO ETCHEZAR y ANA INES IBARRA BLANCO (Ficha 458-1111/2007).
Las Piedras, 1 de Febrero de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11157 Abr 29- May 13

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOBATO y GREGORIA DULIA LIMA (Ficha 458-179/ 2008).
Las Piedras, 27 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11785 May 06- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADRIAN DA ROSA LA CRUZ y CLAUDIA PEREYRA MAQUIOLA (Ficha 175-601/ 2007).
Pando, 11 de setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 11032 Abr 28- May 12

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL CARREÑO RODRIGUEZ y MANUELA INGRID KUHLSEN ANCIZA (Ficha 176-1308/2007).
Pando, 12 de Marzo de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11033 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

OSCAR BENTANCOR y MARIA DEL SOCORRO FLEITAS (IUE 180-80/2008).
Ciudad de la Costa, 17 de Abril de 2008.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11492 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA ETHEL GAONA ANTENUCCI y ROLANDO DAVID GEYMONAT (IUE 223-448/2006).
Colonia, 23 de Abril de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11365 Abr 30- May 14

ELBIA SOFIA CHAPE CURUTCHET y ARTURO SANCHEZ FERREIRA (IUE 223-70/2008).
Colonia, 17 de Abril de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11852 May 06- May 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLORENCIO SANCHEZ ALTIERI y LILIAN BEATRIZ ROSSA CABRERA (Ficha 242-91/ 2008).
Durazno, 10 de Abril de 2008
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11182 Abr 29- May 13

JOSE MARIA SENA ARGUELLO y EVA IVONNE DA ROSA MANZONI (Ficha 242-54/2008).
Durazno, 06 de Marzo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11813 May 06- May 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS CASTRO SAPPIA y ALEJANDRA IVONNE BENTANCOR de los REYES (Fa. 254-218/2008).
Trinidad, 16 de Abril de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11957 May 07- May 20

HÉCTOR RENATO ALDECOSEA O"NEILL y LORENA RODRIGUEZ MOREIRA (Fa. 254-468/2007).
Trinidad, 2 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 11959 May 07- May 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO SALINAS y ADRIANA IVONNE MORA (FA. 284-30355/1995).
Maldonado, 22 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11740 May 06- May 19

TERCER TURNO

MARIA DE LA VERACRUZ RIANI RAMOS y PABLO BALDOMIR REGULES (FICHA 285-746/2005).
Maldonado, 10 de Noviembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10903 Abr 25- May 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CLAUDIA BALAO PEDRAJA y CARLOS FERNANDO VEGA GABITO (Fa. Nro. 341-635/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 1 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 10861 Abr 25- May 09

JULIO TOMAS VEIGA DIAZ y NANCY JUDIT CARDOSO MOLINA (Fa. Nro. 341-71/2008).
Rocha, 11 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11964 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

YAMIL EL HOM RIVERO y SANDRA BEATRIZ RODRIGUEZ PIREZ (Ficha 448-55/2008).
Chuy, 11 de Abril de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10812 Abr 25- May 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIA MARIA ARRIBILLAGA LAIRIHOY y RICARDO ADOLFO FONTES SUAREZ (FICHA 352-167/2008).
Salto, 26 de Marzo de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 11145 Abr 29- May 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMERICO MIGUEL ALMIRON GALAIN y MARIA EMINA CAETANO FIGUEROA (IUE 370-54/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11950 May 07- May 20

TERCER TURNO

NESTOR JAVIER DOGLIO CABRERA y SILVIA BEATRIZ GARCIA MARTINEZ (F. A. 371-1140/2007).
San José, 08 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11227 Abr 29- May 13

NIDIA NURI VALIENTE TECHERA y JUAN PABLO CASTILLO BENITEZ (F. A. 371-77/2008).
San José, 26 de Marzo de 2008.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11231 Abr 29- May 13

MARTIN PEDRO SILVA UBILLA y NATALIE FOURCADE BERTI (F. A. 371-45/2008).
San José, 08 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11232 Abr 29- May 13

MARTIN DANIEL CABRERA BRUSICH y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ BRITOS (IUE 371-907/2007).
San José, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11948 May 07- May 20

ANITA LUCY JAUREGUI LOMANDO y RICHARD JAVIER LOPEZ SELLANES (F. A. 371-159/2008).
San José, 18 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11949 May 07- May 20

NATALIA CAROLINA MOLINA NAVARRO y CLAUDIO SEBASTIAN LOPEZ VERDE (F. A. 371-1092/2007).
San José, 08 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11953 May 07- May 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARTA JACQUELINE MANCEBO BARRIOS y WALTER ANTONIO BARIETTE MARTINEZ (I.U.E. 431-52/2006).
Mercedes, 18 de Abril de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11293 Abr 30- May 14

LUIS ALFREDO MARTORANO GOYTINO y MARÍA ANDREA ALAYON MALACRIA (I.U.E. Nº 381-176/2008).
Mercedes, 25 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12107 May 08- May 21

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MESA DE LOS SANTOS, SILVIA CAROLINA C/ BICUDO PAIVA, WILLIAM GERARDO - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-38201/2007, atento al auto Nº 6081 de fecha 17 de diciembre de 2007, se emplaza a WILLIAM GERARDO BICUDO PAIVA, a que comparezca a estar a derecho por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 22 de febrero de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12168 May 08- May 21

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "LLANES ASCONEGUY, SILVIA LORELEY C/ PINTADO PEREZ, MARIO ROBERTO- DIVORCIO POR CAUSAL-AUXILIATORIA DE POBREZA-" Fa. Nro. 2-42768/2007, por Resolución Nro. 1099/2008 de fecha 02/04/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a MARIO ROBERTO PINTADO PEREZ, por el máximo legal, bajo apercibimieto, de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de abril de 2008.-
Montevideo, 28 de abril del 2008.-
Se deja constancia que el gestionante posee el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11420 Abr 30- May 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "COLINA, MONICA C/ BOGADO, NELSON -DIVORCIO- Ficha 2-57633/2007", se cita, llama y emplaza a NELSON ENRIQUE BOGADO PARODI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 2 de MAYO de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12177 May 08- May 21

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "FALLER ACOSTA DE PESCE, CLYDE NAHIR C/ PESCE, ROBERTO ALCIDES -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- Ficha: 2-45153/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 774/2008 de fecha 31/03/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROBERTO ALCIDES PESCE a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 17 DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BEBEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11803 May 06- May 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ RODRIGUEZ, FABIANA MARCELA C/ DELGADO, HECTOR DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZ". Fa. 2-12683/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos a HECTOR JESUS DELGADO, dentro del término de 90 dias y bajo el apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, el seis de marzo de dos mil ocho. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11219 Abr 29- May 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIELA C/

GUADALUPE, RICHARD Divorcio por sola voluntad- auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza a RICHARD HUMBERTO GUADALUPE a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, catorce de abril de dos mil ocho. SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11237 Abr 29- May 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PRADOS CASTILLO SANDRA C/ BENITEZ ORREGO GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-41026/2007 se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ANDRES BENITEZ ORREGO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12078 May 07- May 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "IBAÑEZ MOISES, MARIA ALTINA C/ ALZAMENDI ACOSTA, CARLOS ALBERTO - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-38480/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO ALZAMENDI ACOSTA a que comparezca en estos autos por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11975 May 07- May 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "PIRIZ ALVAREZ, LUIS ALBERTO C/ PINTOS, MIRTHA NELLY - DIVORCIO - SEP. DE HECHO AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-35273/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. MIRTHA NELLY PINTOS OTTONELLO a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10850 Abr 25- May 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "BUENO, SILVIA ELENA C/ PERALTA CASTRO, ISMAEL ANGEL - Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza -IUE 2-54962/ 2007, se cita, llama y emplaza al Sr. Ismael Angel Peralta Castro a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedio beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de abril de 2008 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11401 Abr 30- May 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "NIETO LUGO, RICHARD ALBERTO C/ SILVA CARDOZO, GLORIA MARCELA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO." FICHA 2-14981/2008, por decreto número 1582/2008, de fecha 18/04/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de 25º turno se dispuso emplazar a la Sra. Gloria Marcela SILVA CARDOZO, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de Abril de 2008 Dra. Maria Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2143 10/p 11720 May 05- May 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28 turno, dictada en los autos caratulados: "LAVEGA SORIA JENNY LORELEY C/ CAETANO DANIEL DARIO- DIVORCIO- FICHA 2-47005/2007, se dispuso emplazar por edictos al Sr. DANIEL DARIO CAETANO, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil ocho.-
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11387 Abr 30- May 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, se emplaza para que comparezca por el termino de sesenta días a RUBEN GAUNA, a estar a derecho en los autos caratulados "BELEN CRISTINA MARIA C/ GAUNA RUBEN. DIVORCIO (FICHA. 461-403/2007), bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos. Artigas, 18 de abril del año 2008.- ESC. IVANNA. M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10835 Abr 25- May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GADEA ALBA LUZ C/ EL-ASHUH. ALBERTO PABLO. DIVORCIO S/V. IUE 179-989/2007", se cita, llama y emplaza, al Sr. ALBERTO PABLO EL-ASHUH, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12094 May 08- May 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos "DELGADO, MARIA GRACIELA C/. CARREÑO RAMOS, JUAN ALBERTO. Divorcio por Causal". Fa. 254-217/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede la actora de autos, inciando proceso de Divorcio por Causal; y segun providencia No. 1133/2008 de fecha 15/04/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN ALBERTO CARREÑO RAMOS por el término de noventa dias a comparecer y deducir derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
AUXILIADA DE POBREZA Fa. 254-463/ 2007.
Trinidad, 16 de Abril de 2008.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 11958 May 07- May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ALANIS, Jorge contra Iris LUENGO, Divorcio por causal 260-152/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Iris LUENGO a estar a derecho en estos autos

bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, por el término de NOVENTA días, con quién se seguiran estos procedimientos. Florida, 18 de abril de 2008.- Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 11825 May 06- May 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Rodriguez Guelmo Maria del Lujan c/ Rocha Wilson Miguel. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 274-666/2007 se ha solicitado NOTIFICAR a WILSON MIGUEL ROCHA la providencia nro. 5725 de fecha 10/12/2007 cuyo texto se transcribe: "Vistas: Las resultancias precedentes y con el Ministerio Público concedese la auxiliatoria de pobreza solicitada a los fines pretendidos. De la demanda dese traslado por el término legal, en los terminos del pet. 2 y por 90 días.
Al 3: Oportunamente se proveera.
Notifiquese personalmente." Dra. julia Rodríguez Mederos - Juez letrado.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 13 de diciembre de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 10983 Abr 28- May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "LOPEZ, ALBA contra ALMANDOZ, JULIO DANIEL. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO" IUE: 352-1176/2007, se cita, llama y emplaza, a: JULIO DANIEL ALMANDOZ GONZALEZ, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 11139 Abr 29- May 13

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)



UE 034 - DE LA MAS AMPLIA Y COMPLETA RED DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Gracias por Impulsar Nuestro Desarrollo
Bella Unión, 2 de Mayo de 2008
EMPLAZAMIENTO:
Sr. Especialista VII Servicio Asistencial Washington Fabián Viera.-
Presente:
Se intima a Usted. de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17.556 a presentarse a desempeñar funciones a partir del dia siguiente de la presente notificación, bajo apercibimiento de renuncia tácita a la función pública, sin perjuicio de lo que establece el Artículo 66 de la Constitución de la República.- FEDERICO EGUREN GONZALEZ, DIRECTOR UE 034, BELLA UNIÓN.
Centro Auxiliar Bella Unión - UE-034
Tel. (0779) 3467/3870/ Fax. (0779) 2019 - Mail.hospibu@adinet.com.uy.
08) (Cta. Cte.) 3/p 12135 May 08- May 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO EN AUTOS: CONFORT S.A C/ SUCESORES DE LOPEZ PERYRA, ELBIO Nº EXP. 120-7/2006- RECONOCIMIENTO DE FIRMA-, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS DE TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN Nº 167.452 SITO EN BR. ARTIGAS 3045 Y A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE ELBIO LOPEZ PEREYRA Y A LOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO PUDIERAN CONSIDERARSE CON ALGÚN DERECHO Y POR ELPLAZO DE NOVENTA DIAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CASO QUE NO COMPAREZCAN.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 12167 May 08- May 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "M.E.C. DIRECCION GENERAL DE REGISTROS C/A RODRIGUEZ VIERA, EVA LINA Y OTROS", "DAÑOS Y PERJUICIOS". IUE Nº 396-658/2007, se emplaza por el término de noventa dias a DANIELA o DANIELLA CAPETTA LUCAS, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Tacuarembó, 14 de marzo de 2008. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 10/p 11632 May 05- May 16

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1817/07 de fecha 13/12/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación alli construida, necesaria para el abastecimiento de agua potable de Colonia Miguelete, empadronada con el Nº 14.999 (p), señalada como Fracción 1, ubicada en la 2ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural, propiedad del Sr. Mario Héctor Casamagnagli, la que de acuerdo al plano del Ingº. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 30/12/05 con el Nº 11.332, tiene una superficie de 67. m 70 dm y se deslinda así: al Suroeste, 9 m 78 cm; al Noroeste, 6 m 89 cm; al Noreste, 10 m 00 cm, lindando por los tres lados con el Padrón Nº 14.999 (p) y al Sureste, 6 m 80 cm lindando con el Padrón Nº 14.999 (p) (Servidumbre de Paso y Acueducto Fracción 2-)

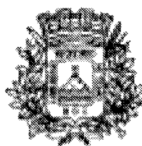
El bien fue tasado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la suma de U.R. 58.5469
Expediente Nº 362a/99
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 11614 May 05- May 14

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 338/08 de fecha 03/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 64.3.001, que se encuentra operativa y es imprescindible para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Illescas, Departamento de Florida- empadronada con el Nº 5128 (p), señalada como Fracción 1, ubicada en la 9ª. Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, propiedad de los Sres. Martha Melgar y Federico Anza, y que conforme al Plano de Mensura de la Ingª. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 26/09/07, con el Nº 8255, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Noreste, 10 m lindando con el Padrón Nº 9220 (p); al Sureste, 10 m lindando con el Padrón Nº 5128 (p) (Servidumbre de Paso y Acueducto, señalada como Fracción 2), al Suroeste, 10 m y al Noroeste, 10 m lindando ambos lados con el Padrón Nº 5128 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 35.5019.
-Expediente Nº 1745/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 11615 May 05- May 14

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 328/08 de fecha 03/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 91.2.015, necesaria para el abastecimiento de agua potable del Paraje Fomento, empadronada con el Nº 17.013 (p), ubicada en la 4ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural, propiedad del Sr. Clovis Bonjour, el que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 04/10/07 con el Nº 11881, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 10 m de frente a Ruta Nº 51; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m y al Sureste, 10 m lindando estos tres lados con resto del Padrón Nº 17013
El bien fue tasado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en UR 103.7760
Expediente Nº 1480/07
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 11616 May 05- May 14

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios de la fracción B del bien padrón Nº 2855 (antes 2856) del plano del Agrim. J. Gambini, registrado con el Nº 89459 en la Dirección Gral de Catastro el 22/08/1976, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912 y Ley 14530 del 1 de junio de 1976, el área de 24,86 m² librada al uso público y correspondiente al ensanche de la calle Solís.
El Expediente 6410-000067-08 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 12271 May 08- May 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ALBANY S.A.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-46181/2007" se dispuso por auto número 323/2008 de de 05 de marzo de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 406224 (p) ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, veintidos de abril de dos mil ocho. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 11332 Abr 30- May 14

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ALBANY S.A.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-46186/2007" se dispuso por auto número 325/2008 de de 05 de marzo de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 406225 (p) ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, veintidos de abril de dos mil ocho. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 11333 Abr 30- May 14

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ALBANY S.A.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-43077/2007" se dispuso por auto número 322/2008 de de 05 de marzo de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 406223 (p) ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, veintidos de abril de dos mil ocho. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 11334 Abr 30- May 14

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ MONGELLUZO FILOMENA - Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-48469/2007" se dispuso por auto número 171/2008 de de 18 de febrero de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 186869/005 ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, veintidos de abril de dos mil ocho. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 11335 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ BARBOZA Maria del Carmen y otro.- Proceso

Expropiatorio.- Ficha 2-1921/2008" se dispuso por auto número 446/2008 de 14 de abril de 2008: Atento a las resultancias de autos, emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón No. 61203 (p) ubicado en la seccion catastral rural DE Montevideo o habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dia dieciocho de abril de dos mil ocho. Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10852 Abr 25- May 09

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SATO SAHEKI, Susana Jumi- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-733/2008" se dispuso por auto número 439/2008 de 14 de abril de 2008: Atento a las resultancias de autos, emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón No. 409.917 (p) ubicado en la seccion catastral rural DE Montevideo o habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dia dieciocho de abril de dos mil ocho. Esc. ALEJANDRA RÍOS, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10866 Abr 25- May 09

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "ROSSANO, JUAN FRANCISCO - INCAPACIDAD- FICHA: 2-46328/2004", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 5804/2007 de fecha 03/12/2007 y auto Nro. 593/2008 de fecha 29/02/2008, se ha dispuesto librar los edictos a los efectos de comunicar que se ha designado curadora interina del presunto INCAPAZ JUAN FRANCISCO ROSSANO a la Sra. SOFIA ROSSANO ARBELO habiendo aceptado el cargo el dia 10/05/2007. Se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al dia 11 de Abril de dos mil Ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 10942 Abr 25- May 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GALLOTA CASTRO, SONIA MARY - INCAPACIDAD- FICHA 2-37096/2006 se hace saber que por resolución Nº 5823 de fecha 14 de noviembre de 2007 y Nº 6356 de fecha 17 de diciembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a SONIA MARY GALLOTA CASTRO y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. WASHINGTON JUAN GALLOTA CASTRO, quien aceptó el cargo el 21 de diciembre de 2007.
Montevideo, siete de abril de dos mil ocho. Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) $ 2143 10/p 10880 Abr 25- May 09

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "VIDAL CARABALLO, CHRISTIAN NICOL - INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA - FICHA 2-51012/2006 se hace saber que por resolución Nº 591 de fecha 11 de marzo de 2008, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN NICOL VIDAL y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. LAURA GABRIELA VIDAL CARABALLO, quien aceptó el cargo el 14 de abril de 2008.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, catorce de abril de 2008. Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 11218 Abr 29- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "PEREIRA MARTINEZ, WINDY NOELIA- INCAPACIDAD- AUX. POBREZA-IUE 62-680/2003, por auto N. 1130/2005 de fecha 12 DE ABRIL DE 2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a WINDY NOELIA PEREIRA MARTINEZ, designándose CURADORA PROPIETARIA a MARIA DEL LUJAN MARTINEZ.
Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de abril de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11830 May 06- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FERRAZ MENDEZ, JUAN SEBASTIAN" CURATELA. INCAPACIDAD.- IUE 2-20983/2007, se hace saber que por auto Nº 1103 de fecha 31.03.2008, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN SEBASTIAN FERRAZ MENDEZ, designándose Curador propietario del interdicto a PATRICIO JOSE FERRAZ RAMOS.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, quince de abril de 2008. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 12083 May 07- May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "SORIA PEDRAZZI, WALDEMAR -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-585/2007, se hace saber que por Decreto Nº 3251 de fecha 08.11.2007 se designó Curadora Interina del presunto incapaz WALDEMAR SORIA PEDRAZZI a su esposa Sra. MELBA NORA FERRARI BURIANO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 29/2/2008.
SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 3146 del 01.11.2007
Canelones, 06 de Marzo de 2008. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 10872 Abr 25- May 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "TORINO PERDOMO, ORIBE NOHENDRE INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-43/2008, se hace saber que por Decreto Nº 321 de fecha 15.02.2008 se designó Curador Interino del presunto incapaz ORIBE NOHENDRE TORINO PERDOMO a su hermano Sr. AMADO RAMON TORINO PERDOMO, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 11/3/2008.
Canelones, 15 de Abril de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 11149 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º turno, actual 5º turno en los autos: "ESCOBAR ZULMA - VENIA," Ficha 171-591/1999, se hace saber que por auto nº 4746/2007 de fecha 29 de junio de 2007 se ha designado nueva curadora de la incapaz, DELIA LIDIA GADEA ESCOBAR, C.I. 2.637.369.-7; a la Sra. SILVIA RENEE GADEA C.I. 3.728.613-8 quien aceptó el cargo con fecha 23 de agosto de 2007. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11160 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de

2º Turno en autos: "BARBIERI SILVERA FLORENCIA. INCAPACIDAD. IUE 179-921/2007", se hace saber que por Decreto Nº 573/2008 de fecha 14/02/2008, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a FLORENCIA BARBIERI SILVERA, designándose curadora a GABRIELA SILVERA GARCIA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO. Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 11004 Abr 28- May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "NEGRIN GOTTERO, JOSE DAVID - INCAPACIDAD - IUE 223-223/2007" se hace saber que por Decreto No. 5350/2007 de fecha 09 de octubre de 2007 y de conformidad Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a JOSE DAVID NEGRIN GOTTERO, C.I. 4.168.074-2, designándose curadora a su madre Rosa Josefa Gottero Bernardi, C.I. 2.935 023-8 cuya aceptación del cargo se realizó el día 30/10/2007, sirviendo estos autos de suficiente discernimiento del cargo.-

Colonia, 27 de noviembre de 2007.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2143 10/p 11017 Abr 28- May 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Lavalleja dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDO MARTIN INCAPACIDAD IUE 432-573/2006, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de OCTUBRE de 2007, se declaró el estado de incapacidad de FERNANDO MARTIN RODRIGUEZ ARRIOLA designándose curadora de la misma a GLORIA MIRIAM ARRIOLA TELLAGORRY.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA

Minas, 13 de DICIEMBRE DE 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 10984 Abr 28- May 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREZ ESCOBAR, ELVA MABEL, INCAPACIDAD NOMBRAMIENTO DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-392/2007, se hace saber que por auto Nº 605/2008 de fecha 21.02.2008, se declaró en estado de Incapacidad a ELVA MABEL PEREZ ESCOBAR C.I. 3.886.952-9, designándose curador definitivo al Sr. JOSE LUIS TORRES C.I. 3.158.869-7, quien aceptó el cargo conferido el 11.03.2008, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.

Paysandú 27 de Marzo de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 11510 May 02- May 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3377/1994 de fecha 06/12/1994 se declaró en estado de Incapacidad a DOMINGO MAUBER CARDOZO RUIZ (FICHA 330-40/1993), habiéndose designado curadora de la misma a ILDA RUIZ ALVEZ. Rivera, 23/04/2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 11670 May 05- May 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "PAMPARATTO MOREIRA, MARIA EUGENIA. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-421/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 10008/2007, de fecha 17 de DICIEMBRE del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: MARIA EUGENIA PAMPARATTO MOREIRA, y por la misma RESOLUCION, y de IGUAL fecha, se designó CURADORA, de la misma incapaz de autos, a su madre legítima: MARIA ELENA MOREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 (DIECINUEVE) de DICIEMBRE del año 2007.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.

10) $ 2500 10/p 11779 May 06- May 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO. EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PIREZ GONZALEZ, GONZALO GABRIEL. INCAPACIDAD.", FICHA: 397-942/2007; se hace saber que por Resolución Nº 1575/2008 de fecha 27 de marzo de 2008 se ha declarado en estado de Incapacidad a GONZALO GABRIEL PIREZ GONZALEZ, designando curadora definitiva a MILKA GONZALEZ LEITES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TACUAREMBO, 9 DE ABRIL DE 2008.- Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.

10) $ 1785 10/p 11849 May 06- May 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados "MARCO, MAICO. INCAPACIDAD." Fa. 412-528/2006, se hace saber que por Decreto Nº 2940/2007, de fecha 8 de AGOSTO de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAICO MARCO y se designó CURADOR a DANIEL MARCELO MARCO, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de AGOSTO de 2007. Habiendose concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por decreto 199/2008, de fecha 18 de febrero de 2008. Treinta y Tres 11 de abril de 2008.- Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 11767 May 06- May 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 8 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

DAMIAN MICHAEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Duhalde 4815 apto 3 y NOELIA LORELEY SUAREZ, 18 años, soltera,

labores, oriental, domiciliada en Bernardino Duhalde 4815 apto. 3.
14) $ 253 3/p 12199 May 08- May 12

OFICINA No. 3

SEBASTIAN KOSTESKI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5292/1 y NATALIA VERONICA MICLASEVICH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5292.
14) $ 253 3/p 12121 May 08- May 12

MARCELO DAMIAN CHASSALE, 27 años, soltero, empleado, sueco, domiciliado en Fco. Nicola Reyes 4963 y MARIANA PAOLA FIGUEIRAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Nicola Reyes 4963.
14) $ 253 3/p 12141 May 08- May 12

OFICINA No. 4

OSCAR LEONARDO GRILLO, 33 años, soltero, gastronomico, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3478 y ANDREA ISABEL DAPRILE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3478.
14) $ 253 3/p 12125 May 08- May 12

OFICINA No. 5

JAIME RODOLFO MUÑOZ, 68 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Raissignier 2516 3 y NERY LOPEZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Raissgnier 2516 3.
14) $ 253 3/p 12128 May 08- May 12

WILSON GABRIEL MARTIRENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Castro 3966 y PAULA BETTINA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Isaccs 3812.
14) $ 253 3/p 12134 May 08- May 12

ROBERTO TAPIA, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Roletti 3564 y CELESTE NAIR MENA, 70 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Roletti 3564
14) $ 253 3/p 12201 May 08- May 12

CAMILO MATTEO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Benito Lamas 2711 y TANIA DZIUGYS, 23 años, soltera, estudiante, oriental 7, domiciliada en Benito Lamas 2711.
14) $ 253 3/p 12256 May 08- May 12

JOSE LUIS MARTINEZ, 45 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Cont. China 1321 y SYLVIA MAGALI VERA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cont. China 1321.
14) $ 253 3/p 12270 May 08- May 12

OFICINA No. 6

MARIO JAVIER RICHARD, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1223/201 y MARIA VIRGINIA DIAZ, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1223/201.
14) $ 253 3/p 12136 May 08- May 12

"IN EXTREMIS"

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Psje. Berreta Galli 3909 y MIRIAM MABEL MONTIEL, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Psje. Berreta Galli 3909- Villa Ferre.
14) (Sin Costo) 3/p 12200 May 08- May 12

OFICINA No. 7

JUAN ANGEL PAGANI, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Belgrano 3048 apto. 2 y ADRIANA LAUZ, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belgrano 3048 apto. 2.
14) $ 253 3/p 12109 May 08- May 12

GUILLERMO GASTON VITALE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 1658/2 y CLAUDIA EVANGELINA ARISPE, 32 años, soltera, ing. de sistemas, boliviana, domiciliada en Prusia 1658/2.
14) $ 253 3/p 12123 May 08- May 12

PAULO RICARDO VEGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1663 y LUORDES CAROLINA MARSICANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 1663.
14) $ 253 3/p 12171 May 08- May 12

Montevideo, mayo 7 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ANDRES DI GREGORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Italia 3691 y SHEILA MARIA HAMPARTZOUMIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Italia 3691.
14) $ 253 3/p 11932 May 07- May 09

OFICINA No. 2

CARLOS GERMAN BARROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 3784 bis y MARGARA GRACIELA JAIME, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Estrellas S. 1 Manga.
14) $ 253 3/p 11928 May 07- May 09

REGINO BENITEZ, 69 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Ortiguera 3821 y ELODIA RUBIO, 63 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Ortiguera 3821.
14) $ 253 3/p 11946 May 07- May 09

ULPIANO ELTON BATALLA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan José De Ball 3966 y MARIA RAQUEL TROTTO, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan José De Ball 3966.
14) $ 253 3/p 12048 May 07- May 09

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL IVANOFF, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santa Fé 1170/14 y MARIA del LOURDES CASTRO, 49 años, divorciado, jubilada, oriental, domiciliada en Santa Fé 1170/14.
14) $ 253 3/p 11988 May 07- May 09

OFICINA No. 4

LORENZO ISABELINO GARRIDO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paso Morlán 83 y BLANCA LUZ MILA, 55 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Paso Morlán 83.
14) $ 253 3/p 11940 May 07- May 09

RUBEN DARIO GUTIERREZ, 33 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 926 y MARIA EMILIA SILVA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 926.
14) $ 253 3/p 11941 May 07- May 09

CARLOS ALBERTO GARIN, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2651/5 y MARIA DEL HUERTO CALVO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Libertad 2651/5.
14) $ 253 3/p 11942 May 07- May 09

BELTRAN GUEDES, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Huascar 3970/4 y MARIA GLORIA COTO, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Huascar 3970/4.
14) $ 253 3/p 11943 May 07- May 09

NELSON BALTASAR GUERRA, 61 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Rep. Dominicana 2980/5 y MARTA ANGELICA GARIN, 66 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 2980/5.
14) $ 253 3/p 11954 May 07- May 09

CARLOS ANIBAL GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4484 y MARIANA ELIZABETH MAGALHAES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4484.
14) $ 253 3/p 11971 May 07- May 09

SEBASTIAN LAENZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3121 y GISSELLE EDITH MARQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Húsares 3549.
14) $ 253 3/p 11976 May 07- May 09

PABLO CESAR GOMEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Tabaré 137 y MARIA ISABEL COITIÑO, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 18 3668.
14) $ 253 3/p 12065 May 07- May 09

OFICINA No. 5

JOSE LUIS MATTOSSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Carlo 3529 y NANCY MARGARITA

RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Monte Carlo 3529.
14) $ 253 3/p 12046 May 07- May 09

CARLOS RAFAEL OLIVERA, 24 años, soltero, alferez, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2741 Bis y MARIA MACARENA TRINDADE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquí Requena 2741 Bis 2.
14) $ 253 3/p 12092 May 07- May 09

OFICINA No. 6

FERNANDO GONZALO SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3590 y ADRIANA MARILINA PIREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3590.
14) $ 253 3/p 12022 May 07- May 09

FEDERICO NEILL ROMANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 172/1 y ROXSANA MAGDALENA LORENZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 172/1.
14) $ 253 3/p 12085 May 07- May 09

OFICINA No. 7

EDUARDO VÁZQUEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rouseau 3441 ap 2 y ANA MARÍA BAILON, 63 años, divorciada, encuadernadora, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rouseau 3441 ap 2.
14) $ 253 3/p 11996 May 07- May 09

ALEJANDRO ARIEL PICARELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinosa 1439 y MARÍA GABRIELA CACCIAVILLANI, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Espinosa 1439.
14) $ 253 3/p 12076 May 07- May 09

ENZO WILLIAMS PIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Cañas 4054 y NATALIA ELIZABETH LAGUNA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Cañas 4054.
14) $ 253 3/p 12077 May 07- May 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos: "ROMANO SOSA, Saverio Pascual Amilcar y Otros c/ ROMANO PUCCIARELLI, Miguel Pascual y Otros. Prescripción Adquisitiva Treintenal, expediente 2-62858/2007", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá y, especialmente, a: Pascual ROMANO MARCHETTI, Teresa MORRONE o MARRONE, José MONACO ROMANO, Miguel Pascual ROMANO PUCCIARELLI, Pascual ROMANO DI NUTO y/o sucesores a cualquier título; a los linderos: Pascual GORDILLO, Eva Concepción FERREIRA MORA, Felipa CUADRA o Felipa OLIVERA CUADRA, Carmelita GADEA OLIVERA, Reclus GADEA OLIVERA, Teresa IAFIGLIOLA y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento designarles Defensor de Oficio. Inmueble a prescribir: terreno con construcciones ubicado en el departamento y localidad catastral de Montevideo, padrón 181.971, que según plano de Mensura - Prescripción del ingeniero agrimensor Eduardo D'Alessandro de octubre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 6/XI/2007 con el N° 968, señalado como solar uno en la carpeta catastral 7654, consta de un área de 618 metros 46 decímetros, deslindándose así: 11,88 metros al Noroeste de frente a calle Gerónimo Piccioli; línea curva de 11,71 metros al Este a calle Osvaldo Cruz, tambien de frente por ser esquina: ambos frentes están unidos por ochava curva de 24,22 metros de desarrollo; 25,78 metros al Sureste con el padrón 181.972; 22,21 metros al Suroeste con el padrón 181.983. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil ocho.- Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
16) $ 10831 10/p 11703 May 05- May 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Del Juzgado Civil de 16° Turno en autos caratulados: "Pucherelli Tomasa. Auxiliatoria de Pobreza. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha N° 122/97": se cita, llama y emplaza por el término de 90 días los siguientes propietarios de los predios linderos del bien inmueble Padrón N° 158.252 de Montevideo que se pretende prescribir y demás interesados que se consideren con derechos sobre dicho bien inmueble: Padrón N° 158.250 Propietario: Ricardo Israel London Mostovich; Padrón N° 158.251 Propietario: Nil Roque Chagas Porcal; Padrón N° 158.253 Promitentes Adquirentes: Silvia Asunción Saucedo Silva y Alejandra Rosa Mieres Alves; Padrón N° 131.352 Propietarios: Joaquín Rodriguez Da Rosa y Nilsa Eugenio Borges; Padrón N° 131.353 Propietarios: Julio Alberto Suárez Galli y Olga Jenny Rodriguez Ferreira; Padrón N° 131.354 Propietarios: Martha Rivera Paredes y Andrés Javier Rivera Paredes; Padrón N° 131.355 Propietario: Jaime Sadi Ratto Berrutti; a fin a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo 28 de Abril de 2008. ESC. MA LUISA LEVRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 11423 Abr 30- May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados "Alvarez, Delia; Prescripción Adquisitiva", ficha IUE 2-35838/27. Se hace saber: Que se ha presentado DELIA ALVAREZ GARCIA promoviendo proceso de prescripción adquisitiva, que por auto nro. 198 de fecha 19 de febrero de 2008 se cita y emplaza a estar a derecho al último titular el Señor Oscar Nieves Anello Rodriguez y/o cualquier interesado que se presente con derecho sobre el bien mueble, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de oficio, respecto del siguiente bien mueble: vehículo automotor padrón 391279, matrícula SAU 4008, marca Renault 18 GTS, año 1991, de la intendencia Municipal de Montevideo, y se deja expresa constancia que se le concedió al gestionante auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 26 de marzo de dos mil ocho. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 11161 Abr 29- May 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32°. Turno dictada en autos caratulados "MARRONE NAN, OFELIA Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 144-349/2004, según providencia No. 2171/2006 del 16 de agosto del 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 dias a los que se consideren con derecho sobre el padrón No. 48756, ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura para prescripción de la Agrimensora Magali Martínez de noviembre del 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre del mismo año, con el numero 912, tiene una superficie de 868 metros 25 decímetros que se deslinda: 28 metros 92 centímetros de frente al Noreste a la calle Nueva California, 30 metros al Noreste a Camino Edison también de frente por ser esquina, 29 metros al Sureste lindando con parte del padrón 48.757 y 30 metros al Suroeste con el padron 48.769, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 30 de julio del 2007.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) $ 8331 10/p 11215 Abr 29- May 13

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en los autos caratulados "GUERRA DUARTE, ALBERTO. Prescripción - Fa. 2-41417/2007, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derechos en estos autos, sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el numero 16.962, con frente a la calle Blandengues 1793, asi como a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien

se proseguiran estas actuaciones. Montevideo 7 de Febrero de 2008. ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.
16) $ 4166 10/p 11643 May 05- May 16

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"EDITOS".-

Por disposicion del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, en autos carátulados: FIGUEROA CACERES Luis.- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- PADRON No. 336.- EXPED. 165-09/2008.- Se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria; el señor LUIS FIGUEROA CACERES, del Padrón No. 336, según plano del Agrimensor Don: Rodolfo Lemez, con una superficie de MIL METROS CUADRADOS, (1000); ubicado en la Octava Seccion Judicial del Departamento de Artigas, Zona Urbana.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA" y "EMPLAZA"; por 90 días; a todos los que se consideren con derecho y especialmente el último titular CRISTOBAL FIGUEROA, y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el siguiente bien inmueble: "SOLAR No. 17, de la MANZANA No. 74, empadronado con el No. 336, ZONA URBANA; en la Octava Sección Judicial del Departamento de Artigas; con una superficie de MIL METROS CUADRADOS, (1000 METROS), deslindando: 20 metros frente a la calle NELSON COUSIN, antes No. 19; 50 metros frente a la calle GRAL JOSE ARTIGAS, antes No. 8, formado esquina, 20 metros lindando con el Solar No. 1, propiedad del señor OTACILDO NUÑEZ, y 50 metros lindando con el Solar No. 16, propiedad del señor SALOMON FERIS; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
"Se hace constar que se litiga con auxiliatoria de pobreza".-
Baltasar Brum, Abril 10 de 2008.- CARLOS BALTASAR LABORDA.- JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
16) (Sin Costo) 10/p 11778 May 06- May 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra Susana Moll, en autos caratulados; "FIGUEREDO PEÑA, JOSE NELSON, JULIO Y MARIA GLADYS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- FICHA 175-726/2007, tramitados ante esta Sede se hace saber que se han presentado; JOSE NELSON, JULIO Y MARIA GLADYS FIGUEREDO PEÑA, Solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de Campo ubicada en la 7a. Seccion Catastral de Canelones, rural, paraje Cañada Grande, empadronada con elNo. 6529, que según plano del Agr. Fernando Ospitaleche de diciembre de 2000 y que se inscribió en la Oficina de Catastro de Pando con el NO. 850 el 29-6-2007 consta de una superficie de 14 hás. 3325 mc. y se deslinda; 206,36 m al Oeste linda con parte de los padrones 11530 y 37775, por donde da frente a una servidumbre de paso de 10 mts de ancho y por la cual se accede a Ruta 82; al Norte 697,48 mts, linda con los padrones Nos. 25496, 6524 y parte del 10470; al Este 206,61 mts, linda con parte del padrón No. 9791; y al Sur 690,96 m linda con padrones No. 6530 y 16173. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nros. 37.775; y 11.530 propiedad de Marcos FERNANDEZ SERE; 25.496, 6524 y 10.470 de Ramón CARRICART, 9791 de Julio NIGELLI y 6530 y 16.173 de Andrés HERNANDEZ. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los tres dias del mes de abril de 2008 Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.
16) $ 13330 10/p 11302 Abr 30- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 2do. Turno, en autos caratulados "ERMISA S.A./ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 446-413/2007, se hace saber que se ha presentado ERMISA S.A. a solicitar la declaración de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral ciudad de Río Branco, zona urbana, manzana catastral 7, padrón No 80, en mayor área, el que según plano de mensura parcial del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez de febrero de 2004, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 111 el 08 de marzo de 2004, tiene una superficie de 162 metros 77 decimetros, y se deslinda así: Al NorOeste 5,67 metros de frente a la calle General Artigas; al NorEste linea quebrada compuesta por nueve tramos de rectas que miden 10,90 metros; 0,37 metros; 3,56 metros; 4,96 metros; 2,64 metros; 0,13 metros; 7,21 metros; 1,55 metros; 7,43 metros respectivamente, lindando con parte del padrón 80; al SurEste 3,84 metros lindando con parte del padrón 80, y al SurOeste línea quebrada formada por siete tramos de recta que miden: 7,71 metros; 0,06 metros; 6,83 metros; 1,18 metros; 6,52 metros, 0,14 metros y 10,78 metros respectivamente, lindando también con parte del padrón 80.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de un plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Rio Branco, 10 de abril de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ
16) $ 12497 10/p 11774 May 06- May 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MUSDIONDO, Hugo Dante y Otra C/ PINTO MANN, Jack y Otra y/o Sucesores.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA y AUXILIATORIA de POBREZA. Ficha 243/448/2007" se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado de Paz Departamental de Durazno; Hugo Dante MUSDIONDO y Carmen Adela YACUSA DE ORTA a promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre un solar de terreno baldio N° 019, manzana 380, urbano empadronado con el Nro. 5808 sito en la localidad catastral Durazno; que segun plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Aljas inscripto en la Oficina delegada de Catastro de Durazno con el N° 166 del 17/5/2007, consta de una superficie total de 312 metros cuadrados con 98 decímetros cuadrados; y linda al SurEste 35,94 metros con calle Joaquin Suarez; al SurOeste 21,14 metros, frente a calle Pedro Delgado y Melilla y al NorOeste 29,62 metros con el padrón 5809. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Jack Pinto Mann y Elvira Srur Ataefe, herederos y/o Sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos a cualquier titulo sobre el padrón Nro. 5808, solar terreno baldío, urbano, manzana 380 sito en la localidad catastral de Durazno, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quién se continuarán éstos procedimientos. Se hace constar que los accionantes en autos litigan auxiliados de pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Durazno, 17 Abril 2008.- Dra. Mirta Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 11917 May 06- May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "AIZPURU DE LEON JUAN ANTONIO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 291-327/2007, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: padrón nº 6.492, manzana catastral 1.316, solar 3 de la 1era sección judicial de Maldonado, cuya prescripción se solicita, al último titular y sucesores a cualquier título, y especialmente a los linderos de dicho inmueble para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. (art 127 del CGP) A los efectos legales se realizan las

presentes publicaciones (art 89 del CGP) Maldonado, 16 de abril de 2008 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 11744 May 06- May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO.- En San Carlos, a los veintidos días del mes de noviembre de dos mil siete, en los autos caratulados BARRALES, JOSE GUSTAVO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 460-119/2007, por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dr. Juan J. Benitez, por decreto Nº 577 del 7/11/07, se ha dispuesto EMPLAZAR para que se presenten en este Juzgado y comparezcan en estos autos a quienes se consideren con derechos sobre el vehiculo marca FORD MODELO A AÑO 1929, Nº de padrón 253900 (actual), anterior 7349, Nº de motor 904826, matriculado en Maldonado con el Nº B 202803 y, especialmente, a Manuel Dionisio y María Teresa Acosta Pereira y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de deducirlos en un lapso de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. San Carlos, 14 de marzo de 2008.- Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 10907 Abr 28- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "FERNANDEZ GRAÑA, ADRIANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. Nro. 341-629/2007", por Decreto No. 1418/2008 de fecha 8/04/2008; Se da traslado dela demanda EMPLAZANDOSE al último titular y en especial a FELIPE JAVIER CACERES LORENZO y FELIPE NERI o NERY CACERES GOMEZ, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre las cuatro fracciones de campo de pastoreo, y mejoras que contienen, ubicadas en "Paraje Alferez", 3ra. Sección Judicial del departamento de Rocha, de acuerdo a plano de mensura del Agrimensor Pedro Luna inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, registro provisorio del 27/10/2006 con el Nro. 332, que se describen de la siguiente manera:
1) Empadronada con el Nro. 315, señalado con el Nro. 3, compuesta de una superficie de 167 has. 7397 mts. cuadrados, deslindando al Sur, dos rectas de 110 mts. 90 cms. y 592 mts. 10 cms. con inmueble padrón 5185 propiedad de Agromil s.a., al Oeste rectas de 545 mts. 80 cms., 55 mts. 60 cms., 702 mts. y 124 mts. con 70 cms. con frente a Camino Departamental, al norte línea recta de 1,131 mts. 80 cms. con padrón 6392, al este rectas de 952 mts. 30 cms. con padrón 327 propiedad de Agromil s.a. y 843 mts. con frente a Camino Vecinal.-
2) Empadronada actualmente con el Nro. 6392, señalado con el Nro. 4, compuesta de una superficie de 73 has. 6636 mts. cuadrados, y deslinda al Norte línea recta de 932 mts. 30 cms. con padrones 314 propiedad de Adriana Fernández Graña, y padrón 327 propiedad de Agromil s.a., al este línea recta de 715 mts. con padrón 327, al sur línea recta de 1,131 mts. 80 cms. con padrón 315, y al Oeste línea recta de 763 mts. 80 cms. con frente a camino Departamental.-
3) Empadronada actualmente con el Nro. 5469, señalado con el Nro. 2, compuesta de una superficie de 34 has. 9192 mts. cuadrados, y deslinda al Norte línea recta de 1210 mts. 50 cms. con padrón 149 propiedad de la Suc. de Ana Peña, al Este línea recta de 274 mts. 60 cms. con frente a camino Departamental, al sur línea recta de 1473 mts. 20 cms. con padrón 316 de Mabel Raquel Fernández Osano y al Oeste con Arroyo Alferez.-
4) Empadronada actualmente con el Nro. 3718, señalado con el Nro. 1, compuesta de una superficie de 27 has. 1023 mts. cuadrados, y deslinda al Norte línea recta 995 mts. 30 cms. con padrón 5182, al Este línea recta de 282 mts. 50 cms. con frente a Camino Departamental, al Sur línea recta de 1170 mts. 30 cms. con padrón 149 y al Oeste con Arroyo Alferez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintidos días del mes de Abril del año dos mil ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
16) $ 22495 10/p 11666 May 05- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVEIRA BENDER ELSA Y SILVEIRA BENDER AIDA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA"; Ficha Nº 448-243/2007; se hace saber que por Decreto Nº 1395/2007, de fecha 25 de Octubre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones Nº 2897 de la 5ª Sección del Dpto. de Rocha, paraje "Punta Negra", de 10o hás. y fracción; y sobre el inmueble padrón Nº 2904, repartidos en las fracciones 1 y 2, cortado por la ruta 19; la fracción 1 de 7 hás. y la fracción 2 de 16 hás.; completando un total de 24 has.; en paraje San Luis, 5ª Sección del Dpto. de Rocha; bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguiran las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 05 de Noviembre de 2007 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7495 10/p 11097 Abr 28- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Deptal. de Rocha, en autos caratulados: PEREIRA ERMELINA - ALTEZ MARIO VICTOR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN 344/698/2006 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede de Sra. Ermelina Pereyra y Sr. Mario Victor Altez deduciendo acción de prescripción Adquisitiva sobre las 2/6 partes del siguiente bien inmueble: padrón 498/001 de la 1ra, sección judicial de Rocha, manzana 63 de la localidad catastral de Rocha, propietarios de 4/6 partes indivisas del solar de terreno y sus mejoras, la que según planos del agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con fecha 14/06/90 con el Nº 8956, el cual se compone de una superficie 37 mts. 11 dm con frente al NO a calle José A. Ribot.-
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos, Oscar Elias Rocha Caballero (domiciliado en Leonardo Olivera 113), titular del padrón 498/002, al señor Ramos, domiciliado en Ribot No. 26 y titular del padrón 6223, a sucesores a titulo universal o singular y especialmente a los sucesores de Álvarez Gadea los que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia de que los presentes se tramitan con AUXILIATORIA DE POBREZA.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cuatro días del mes de abril del 2008.- Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.
16) (Sin Costo) 10/p 11043 Abr 28- May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHIAVELLO, MERY- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-" IUE: 356-211/2007", se hace saber que con fecha 3/09/07 se ha presentado la SRA MERY MACHIAVELLO, a fin de promover demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de la fracción de campo ubicada en la 7ma. Seccion Catastral del Departamento de Salto, que forma parte del Padrón Nº 498, Plano del Ing. Rodolfo Margall, levantado a estos efectos, registrado provisoriamente en la Oficina departamental de Catastro de Salto el 10/08/04 con el Nº 174. El área a prescribir es de 221 Hás indivisas que formam parte del padrón 498 el que tiene un área total de 779 Hás 3380 mts y que se deslinda así: al NORESTE 2 tramos de rectas que miden 792 m 80 y 1955 m el primer tramo de frente al camino vecinal a Cuchilla de Guaviyú y el segundo que separa del Padrón Nº 8858; AL SUR Río Arapey Grande; al OESTE 1 tramo de recta de 3758 m a la barranca que separa del Padrón Nº 302 y al NOROESTE 3 tramos de rectas que miden 379 m 30, 591 m y 1221 m 80 que separa de Padrones Nº 302 y 8061 y al NORTE 1 tramo de recta de 819 m 10 que da frente a camino vecinal de 17 metros; de acuerdo a lo dispuesto por auto 243/2008 del 18 de febrero de 2008

se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble referido en autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del temino legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 4 de abril de 2008.- Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13330 10/p 11148 Abr 29- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "BROLI PERINI, HELIO OMAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 358-366/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el automóvil marca Chevrolet modelo Chevette, empadronado con el Nª 202331, matriculado con el Nª B 702112 en el Departamento de Maldonado, matrícula actual HS 302 de la ciudad de Salto Nº de motor 5JJ15JK65192, año 1986, de 4 HP HS. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
Salto, 31 de marzo dos mil ocho.- Dra. ISAURA TORTORA - Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.
16) $ 6665 10/p 11974 May 07- May 20

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: MARTINEZ ROSANO, GLADYS R. C/ DECKER INMOBILIARIA S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.495.2007, y por auto Nro. 105 del 3 de marzo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al ultimo titular DECKER INMOBILIARIA S.A. y a sus sucesores y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en la 3era. Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral Santa Mónica, empadronado con el Nro. 536, señalado como solar 10 de la manzana 40, que según plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor José A. Calvo, el 20 de mayo de 2001 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nro. 97, el 9 de julio de 2001, consta de una superficie de 510 metros cuadrados que se deslindan así: 15 metros de Suroeste frente a calle Congreso de 17 metros por 34 metros de fondo; lindando: al Noroeste con padrón 150 (solar 11); al Noreste con padrón 512 (solar3), y al Sureste con padrón 593 (solar 9); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad del Plata, el diez de abril de dos mil ocho.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 10810 Abr 25- May 09

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "RIVERO, LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 400-48/2008, por auto 431 del 10/4/08, SE EMPLAZA por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien a prescribir un automotor marca FIAT, modelo UNO CS, año 1992, Padron 77922 de Tacuarembó, motor 3606886, chasis N3915302, matrícula RAA 7090, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el Sr. Rivero goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Tacuarembo, 16 de abril de 2008. NILDA SASIAS SUAREZ, Juez de Paz, Subrogante.
16) (Sin Costo) 10/p 11164 Abr 29- May 13

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "OCAMPO AZAMBULLA, ADELAIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 400-170/1996, por providencia Nº 2830 DEL 19/12/07 se da TRASLADO de la demanda por el término de noventa días a LUIS PEREIRA y/o sucesores y herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el Padron Nº 5927, ubicado en la 13º Seccion Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, cuyo Plano de mensura a los efectos de la Prescripción fue inscripto con el Nº 235 el 08/03/06 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que la promotora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 20 de diciembre de 2007.- Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 11850 May 06- May 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: EL CABEZON S.R.L.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.– FICHA IUE 413-310/2006, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante éste Juzgado se ha presentado el Sr. Pablo Roberto ABELLA TECHERA, en representación de "El Cabezón S.R.L., solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN MUEBLE: CAMION, marca FORD, modelo D. 1311, año 1977, motor Nº 352900012370460, PADRON Y MATRICULA ACTUAL D. 1290, del Departamento de Treinta y Tres (Padrón y Matrícula anterior Nos. 252,876 y 527.039 del Departamento de Montevideo).- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido automotor, en especial Al Sr. Gustavo Abella Batista y/o a sus sucesores a cualquier título y al Sr. Héctor Zenón Martinez y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 23 de Octubre de 2006.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 10839 Abr 25- May 09

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de CONCURSOS de 1er. TURNO en autos caratulados: "JASSER S.A., LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 2-27582/2006", se hace saber que por auto Nº 476/2008 de fecha 4/4/2008 se decretó la LIQUIDACION JUDICIAL (art. 21 de la Ley Nº 17.292) de JASSER SOCIEDAD ANONIMA RUC 214381650017, con domicilio real en DANIEL MUÑOZ 1983 designandose Síndicos Provisorios (ART 20 LEY 2230) a A.U.P.E. con domicilio en Avda. 18 de Julio Nº 1268 Esc. 609 y a la Liga de Defensa Comercial con domicilio Julio Herrera y Obes 1413
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley Nº 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18

de la Ley 17.292, se hacen sin costo, las siguientes publicaciones.
Montevideo, catorce de abril de dos mil ocho. Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 12064 May 07- May 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "ROCCA, OMAR Y RAZQUIN, ILEANA - Concurso Civil- IUE: 381-222/2007", se hace saber que por Decreto Nº 2141/2007 del 2 de Mayo de 2007, se decretó el concurso voluntario de OMAR ROCCA E ILEANA RAZQUIN, designándose Síndico Provisorio al Dr. Antonio Mallarine. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de OMAR ROCCA e ILEANA RAZQUIN a la Junta de Acreedores fijada para el día 19 de mayo de 2008, a la hora 16:30; PREVINIÉNDOSE que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. A los efectos legales se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo previsto en el Art. 457, numeral 1º del C.G.P. Mercedes, 28 de abril de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
18) $ 2000 3/p 11931 May 07- May 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "LAURINO, JULIO CESAR- RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO- FICHA: 2-42059/2007", se hace saber que por auto Nro. 4812/2007 de fecha 11/10/2007 se dispuso se libren los edictos solicitados en autos a los efectos de la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE BRYAN AGUSTIN LAURINDO, nacido el día 2 de Noviembre de 2000 e inscripto el día 17 de Noviembre de 2000, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 7586, en el sentido que donde dice "LAURINDO" debe decir "LAURINO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 6 DIAS DEL MES DE Febrero DEL DOS MIL OCHO.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 10815 Abr 25- May 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "TROUPKOS, JORGE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-44697/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de nacimiento del Sr. JORGE TROUPKOS RENTINIOTI, nacido en Nausa, Grecia e inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo, Acta Nº 88, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 27/08/1953 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTINIOTI por así corresponder.
2) La partida de nacimiento del Sr. CONSTANTINOS TROUPKOS, nacido en Nausa Grecia, e inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo, Acta Nº 89, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 29/08/1955 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTINIOTI, por así corresponder.
Montevideo, el dieciseis de abril de dos mil ocho. Dra. ELVA FERANANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11438 Abr 30- May 14

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PERRI GIAMMANCO, MONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-34839/2007, atento al auto Nº 6268 de fecha 17 de diciembre de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: ANTONIO JUAN PERRI LOMBARDO, ocurrido en Montevideo el día 16 de junio de 2007 Acta Nº 1141 de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "nacionalidad Oriental", debe decir: "nacionalidad Italiano"; por así corresponder.- Montevideo, 24 de Marzo de 2008.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12266 May 08- May 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FORASTIERE BARBERINI, MONICA Y OTROS -RECTFICACION DE PARITDA" Ficha 2-10960/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FEDERICO SEBASTIAN FORESTIERE, nacido el 13/8/2002 y registrado el día 27/8/2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2º Sección del Dpto. de MONTEVIDEO, Acta Nº 829 en el sentido que donde dice en el texto y al margen: "FORESTIERE" debe decir "FORASTIERE" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 17 de Abril de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11253 Abr 29- May 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "PEREYRA, MARIA SHIRLEY - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO- FICHA: 2-51993/2006", se hace saber que por auto Nro. 4310/2007 de fecha 30/11/2007 se dispuso se libren los edictos solicitados en autos a los efectos de la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE RAFAEL LEONARDO PURIFICATTI PEREIRA, nacido el día 8 de Mayo de 1997 e inscripto el día 22 de Mayo de 1997, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 3579, en el sentido que donde dice "PEREIRA" debe decir "PEREYRA" por así corresponder. Se deja constancia que por auto Nro. 4064/2007 de fecha 14/11/2007 se le ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO. A LOS 8 días del mes de Febrero del dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 11804 May 06- May 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "PASELI DUARTE, JESUS ESTEBAN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-37569/2007", se hace saber que por auto Nro. 3154/2007 de fecha 13/09/2007 se dispuso se libren los edictos solicitados en autos a los efectos de la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALEJANDRO NOEL PASELI CLAVERO, nacido el día 07/08/1998, inscripto el día 21/08/1998 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 11, Acta Nro. 5522, en el sentido que donde dice "ALEJANDRO NOEL PACELLI CLAVERO" debe decir "ALEJANDRO NOEL PASELI CLAVERO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 19 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 11918 May 06- May 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDITO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MELLO MABEL.- Rectificación de partida" Fa. 2-4981/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA CAROLAIN MELO VIGNOLI, inscripta el 10/7/1997 en la Oficina Nª 11 de Montevideo, Acta Nº 4852, en el

sentido que donde dice "que es hija de Charles Fredy Vignoli y de Mabel Mello" debe decir "que se hija legitima de Charles Fredy Vignoli y de Mabel MELLO" tanto en la nota marginal como en cuerpo de la misma, por así corresponder.
Montevideo, doce de marzo de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10963 Abr 25- May 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHINCA, MARIA LEONOR Y OTROS. SCHINCA LEZICA, ALBERTO FRANCISCO Y SCHINCA LEZICA, ALEJANDRO LUIS- RECTIFICACION DE PARTIDAS" - Ficha 2-63355/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De nacimiento Nº 716 de: MARIA LEONOR SCHINCA LEZICA nacida el 20 de Diciembre de 1958 expedida en Montevideo el 25 de Diciembre de 1958 ante el Oficial de Estado Civil de la 14 Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice respecto del nombre de su madre: "LEONOR MARIA LEZICA", debe decir "LEONOR MARIA LEZICA MESA" agregando el segundo apellido materno POR ASÍ CORRESPONDER.- De nacimiento Nº 1998 de: ALBERTO FRANCISCO SCHINCA LEZICA nacido el 7 de Mayo de 1960 expedida en Montevideo el 16 de Octubre de 1960 ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice respecto del nombre de su madre y su nacionalidad; "LEONOR MARIA LEZICA", debe decir "LEONOR MARIA LEZICA MESA, Argentina" POR ASÍ CORRESPONDER.- Donde dice que es nieto por línea paterna debe decir: "FRANCISCO ALBERTO SCHINCA Y LAURA ESTHER PROSPER, ORIENTALES", donde dice que es nieto por linea materna debe decir "ALBERTO AGUSTIN LEZICA Y LEONOR ELISA MESA, ARGENTINOS" POR ASI CORRESPONDER Y De nacimiento Nº 3036 de: ALEJANDRO LUIS SCHINCA LEZICA nacido el 18 de Diciembre de 1962, en la ciudad de Montevideo, expedida en Montevideo el 24 de Diciembre de 1962 ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice respecto del nombre de su madre: "LEONOR MARIA LEZICA", debe decir "LEONOR MARIA LEZICA MESA," POR ASÍ CORRESPONDER.- Donde dice que es nieto por linea paterna de "FRANCISCO A. SCHINCA Y LAURA E. PROSPER, ORIENTALES", debe decir: FRANCISCO ALBERTO SCHINCA ORIENTAL Y LAURA ESTHER PROSPER, ORIENTAL.- Donde dice que es nieto por línea materna de "ALBERTO A. LEZICA Y LEONOR E. MESA" debe decir: "ALBERTO AGUSTIN LEZICA ARGENTINO Y LEONOR ELISA MESA, ARGENTINO" POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, veinticinco de Marzo de dos mil ocho.- Esc. Ariel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11726 May 05- May 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DOTTA BRUGUERA MARIA DE LOS ANGELES - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-1879/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA DE LOS ANGELES DOTTA BRUGUERA- extendida el día tres de febrero de 2005, por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, fallecida el día 29 de enero de 2005 Acta Nº 219, en el sentido donde dice "divorciada" debe decir "casada con José Antonio Peña", por así corresponder.-
Montevideo, trece de marzo dos mil ocho. ESC. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 11867 May 06- May 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCÍA SANCHEZ, EVELIA GLADIS - RECTIFICACION DE PARTIDDA- FICHA 2-43462/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Evelia Gladis García Sánchez, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado de fecha 26/11/1933, Acta Nº 66, en el sentido de que donde dice "María Sánchez, oriental ...." debe decir: "María Sánchez ESPAÑOLA" por así correspnder.
Montevideo, veinticinco de octubre dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 10967 Abr 25- May 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos: "NOBRE STERLA, BERTOLINO EMILIO y otros -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO", Ficha 2-1794/2008, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de BERTOLINO EMILIO NOBRE STERLA, nacido el día 15/02/1956 e inscripto el día 20/02/1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 6ª sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 11, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa, Ana María Sterla, oriental".-
DEBE DECIR: "Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa, Anna Teresa María Sterla, italiana", por así corresponder.-
b) matrimonio de BERTOLINO EMILIO NOBRE y REINA ISABEL PEREZ, celebrado el día 27/02/1981 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 229, en el sentido de que:
DONDE DICE: que don Bertolino Emilio Nobre es hijo "y de Ana Sterla, de nacionalidad oriental".-
DEBE DECIR: que es hijo "y de Anna Sterla, de nacionalidad italiana", por así corresponder.-
c) nacimiento de MARIA EUGENIA NOBRE PEREZ, nacida el día 11/08/1986 e inscripta el día 20/08/1986 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, acta Nº 1318, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es nieta por línea paterna de Mauricio Nobre y de Ana Sterla, orientales".-
DEBE DECIR. "Que es nieta por línea paterna de Mauricio Nobre y de Anna Sterla, oriental e italiana, respectivamente" por así corresponder.-
d) nacimiento de MARIA SOFIA NOBRE PEREZ, nacida el día 02/11/1987 e inscripta el día 12/11/1987 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, acta Nº 1958, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es nieta por línea paterna de Mauricio Nobre y de Ana Sterla, orientales".-
DEBE DECIR: "Que es nieta por línea paterna de Mauricio Nobre y de Anna Sterla, oriental e italiana, respectivamente", por así corresponder.-
Montevideo el veintidos de abril de dos mil ocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11437 Abr 30- May 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PRESA MARTA SUSANA - Rectificación de partida MATRIMONIO y DEFUNCION IUE 2-13012/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguiente partidas: a) de MATRIMONIO estableciendo la cédula de identidad Nº 1.724.570-0 en lugar de 1.724.560-0 que es el que figura erróneamente en la partida del matrimonio celebrado el dia 4/4/1997 ante el Oficial del Registro Civil de la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo -Acta 204, por así corresponder; b) de DEFUNCION de Washington Hispano Rodriguez Trucido, fallecido el 13.3.2008 e inscripto el 24.3.2008 ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 473 consignando casado en lugar de Divrociado, por así corresponder.-
Montevideo, 24 de abril de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12232 May 08- May 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-
En autos caratulados "LISORIO GOMEZ Susana; LISORIO GOMEZ Graciela y GOMEZ MENDEZ Deliria" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 355/2000/s/1/2002V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificacion de partida de nacimiento de Susana LISORIO GOMEZ, ACTA Nº 2139 de fecha 2 de Junio de 1945 de la 18va. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija legítima de Juan Francisco Lisorio y de Deliria Gómez" debe decir "es hija natural de Juan Francisco Lisorio y Deliria Gómez" y donde dice "casados" debe decir "solteros" y la partida de nacimiento de Graciela LISORIO GOMEZ, Acta Nº 589 de fecha 5 de Julio de 1951 de la 10ma. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija legítima de Juan Francisco Lisorio y Deliria Gómez" debe decir "es hija natural de Juan Francisco Lisorio y Deliria Gómez" y

donde dice "casados" debe decir "solteros" por así corresponder.-
Montevideo, 18 de Marzo de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10827 Abr 25- May 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "PETROCCELLI GOMEZ, LUIS ALBERTO." RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: 2-3890/2008 se libra el presente según lo dispuesto por auto Nº 415 de fecha 26/02/2008 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: LUIS ALBERTO PETROCCELLI GOMEZ, Acta Nº 54, nacido el día 11/01/1948 inscripto el día 21/01/1948 ante el oficial de Estado Civil de la 12º Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice: "PETROCELLI" debe decir: "PETROCCELLI" por así corresponder.
Montevideo, 05 de marzo de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10900 Abr 25- May 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "HAEDO SILVA, ANDREA." RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-62880/2007 por DECRETO Nº 1208/2008, de fecha 09.04.2008 se libra a Ud. el presente a fin de hacer saber que se solicitó la rectificación de Partida de NACIMIENTO de la SRA. Andrea HAEDO SILVA, nacida el 26.01.1982, Acta Nº 76 inscripta el 27.01.1982 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección judicial de Melo, Departamento de Cerro Largo, en virtud que donde dice: "legitima" debe decir, "natural" por así corresponder.
Montevideo, diez de abril de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11135 Abr 29- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "LISTA GONZALEZ, FRANCISCO ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 459-90/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO de: LISTA GONZALEZ, Francisco Alberto, Acta Nº 120 de fecha 28.11.1939, -fecha de nacimiento: 21.11.1939-, inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 13ª sección del Departamento de Canelones, Santa Rosa, en el sentido de que:
donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa María González, oriental", debe decir. "hijo legítimo del declarante y su esposa María González, española"; por así corresponder.
Canelones, 14 de abril de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10858 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "CORREA, ANA LAURA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 458-1265/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 23 de noviembre de 2007, se presento la Sra. ANA LAURA CORREA PAIVA, solicitando la rectificacion de la Partida de Nacimiento de su menor hijo BRUNO GASPAR CORREA PAIVA: nacido en Montevideo el 09 de noviembre de 2005 e inscripto el 14 de noviembre de 2005 en la Oficina Nº 10 del Registro del Estado Civil de Montevideo, acta Nº 3482, en el sentido que donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de BRUNO GASPAR", debe decir: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de BRUNO"; y en la notación marginal de la partida en el sentido de donde dice "Gaspar Correa Paiva, BRUNO GASPAR" debe decir "Gaspar Correa Paiva, Bruno", por asi corresponder. Debiendo publicarse el presente por un plazo de 15 dias.
Las Piedras, 11 de diciembre de 2007 Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11162 Abr 29- May 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "GASTALDI, ALdo. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-101/2008, se hace saber que ante este Juzgado compareció el Sr. Aldo Teobaldo GASTALDI BONINO, iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACION de la PARTIDA de MATRIMONIO del mismo, en el sentido que, en donde dice: "ciudadano legal argentino", debió decir: "ciudadano italiano", por asi corresponder.-
ROSARIO, 14 de abril de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11665 May 05- May 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "VAZQUEZ Evaristo Doroteo, RECTIFICACION de PARTIDA DE NACIMIENTO 260-715/2007" se hace saber que se solicitó la rectificacion de partida de nacimiento de Evaristo Doroteo VAZQUEZ, en el sentido de que donde dice "nacido el 1ero. de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho" DEBE DECIR nacido el 5 de junio de mil novecientos cuarenta y tres" por ser asi lo correcto. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 25 de abril de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 11827 May 06- May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDAS

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "AUDIFRED HERNANDEZ, ANA LAURA Y AUDIFRED HERNANDEZ, CECILIA YANET, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 284-110/2008 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO CORRESPONDIENTES A LAS PERSONAS CUYOS DATOS A CONTINUACION SE DIRAN: A) ANA LAURA AUDIFRED HERNANDEZ, ACTA Nº 416 DE FECHA 13/06/80 Y B) CECILIA YANET AUDIFRED HERNANDEZ, ACTA Nº 689 DE 03/09/85, EN EL SENTIDO QUE EN AMBAS DONDE DICE: "AUDIFRED", DEBE DECIR: "AUDIFFRED", POR ASI CORRESPONDER.
Maldonado, 14 de Abril de 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 11746 May 06- May 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "ALONSO QUINTANILLA TIVEN MACARENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-1088/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de LUIS VENANCIO ALONZO MENDIONDO, en el siguiente sentido: donde dice: "ALONZO", debe decir: "ALONSO", por ser lo correcto. Rivera, 14 de abril de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11324 Abr 30- May 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de

SALTO, en autos caratulados: "de los SANTOS, BENICIO, RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1320/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: FLOIMAN de los SANTOS RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de su padre: BENICIO de los SANTOS, ACTA Nº 208, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha CATORCE de MAYO del año 1990.- En el sentido de que en el CUERPO de la misma, en el RENGLON 9, donde dice: "SOLTERO", debe decir: "CASADO", y en el RENGLON 26, donde dice "NO DEJA HIJOS", debe decir "SI DEJA HIJO", POR ASI CORRESPONDER.-

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el dia 6 (SEIS) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 11978 May 07- May 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, MIGUEL c/ SOUTULLO SANCHEZ, SERVIO y otros" - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-31174/2004 se hace saber que el 20 de mayo a las 14y30 horas en Blandengues Nº 1715 se procederá por intermedio del Rematador Nicolas Pisu Espinosa Mat. 4256 Ruc 215471920011 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décima primera sección judicial de Montevideo (antes vigésima), zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 41.778, el que según plano del Agrimensor Brascón y García inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 19 de julio de 1909 y se señala como solar 3 y posee una superficie de 701 metros 81 centímetros, con un frente al Este de 10 metros 50 centimetros a Camino Castro, puerta de entrada señalada con el número 125 entre las calles J. J. Aguiar y Santa Lucia, distando de esta su punto medio 39 mts. 80 cm. según certificado de empadronamiento; 71 mts. 5 cm. Al Sur lindando con Antonio Grepi y solares padrones Nº 41.779, 41.782, 41.783, 41.785, 41.784, 185.479, 91.728, 9 mts. 25 cm. Al Oeste lindando con Severino Piasentino, hoy parte del padrón Nº 96.978 y 71 mts. 9 cm. Al Norte lindando con solar dos, hoy padrón Nº 41.777.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña y a cuenta del precio, además de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 3,66%, en el acto y efectivo. 2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% de comisión de venta incluido impuestos. (4) Que se desconoce estado ocupacional del bien y adeudos con B.P.S. (5) Se podrá descontar del precio únicamente lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria.- (6) Que los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y planos se encuentran a disposicion de los interesados, sito en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, 2º Piso. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 2008.- Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 4249 3/p 12088 May 07- May 09

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ GADEA DE PARODI VERONICA y otros - Juicio Ejecutivo" (ficha: 22-384/1982), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 2008 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, los siguientes bienes: I) BASE. $ 547.122. Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio ubicado en la 1ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 4882, el que según plano del Agrimensor Enrique A. Mendoza de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de abril siguiente con el No. 80.324, tiene una superficie de 383 m. 25 dm. y según título de 377 m. 29 dm. 21 cm. y se deslinda: al este, 21 m. 57 cm. de frente a la calle Florida, entre las de Mercedes y Avenida Uruguay, puertas señaladas con los Nros. 1483, 1485 y 1487, distando su punto medio 20 m. 13 cm de la esquina formada por las citadas calle Florida y Avenida Uruguay. Dicha unidad se encuentra empadronada individualmente con el No. 4882/001, se desarrolla en dos niveles y tres partes a saber: Parte A, en subsuelo; a cota vertical menos 3 m 84 cm tiene una superficie de 338 m. 31 dm.; parte B en Planta Baja, a cota vertical más 0 m. 20 cm. tiene una superficie de 301 m. 5 dm. parte C, en planta baja, a cota vertical más 0 m. 20 cm. tiene una superficie de 1 m. 80 dm.. Superficie total de la unidad 001: 641 m. 16 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Patio AS1 ubicado en Sub-suelo y del Patio B ubicado en Planta Baja (Bienes Comunes). II) BASE: $ 302.582,66. padrón No. 30.291, sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Guillermo P. Rodriguez con el No. 14 de la fracción letra L, consta de un área de 368 m. 94 Dm. y se deslinda así: 8 m 59 cm. de frente al norte a la calle Carlos Berg con 42 m 95 cm. de fondo al sur, por donde linda con el solar 17; por el oeste con el solar 15 y por el este con el solar 13 III) BASE: $ 1.016.246,66. padrón No. 7188, sito en la 1ª sección judicial del departamento de Montevideo, manzana No. 72, el que según plano del Agrimensor Alcides Aldama, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 297 el 3 de marzo de 1982, consta de una superficie de 289 m. 46 dm. y se deslinda: al norte, 9 m. 64 cm. de frente a la Avenida Uruguay entre la Avenida Rondeau y Cuareim, distando su punto extremo 29 m. 79 cm. de la ochava recta que lo separa de la calle Cuareim, señalado su puerta con los Nros. 1180 y 1184; al este 29 m. 91 cm. lindando con padrón 7187; al sureste 9 m. 71 cm. lindando con padrón No. 7194 y al oeste 29 m. 91 cm. lindando con padron No. 7189. IV) BASE: $ 2.272.216,66, padrón No. 6972, sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique A. Mendoza inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 35.916, el 2 de junio de 1959, consta de una superficie de 1796 m. 4357 cm. y se deslinda: 37 m. 75 cm. de frente al norte a la calle Galicia No. 1120, ochava recta de 5 m 1 cm. en la esquina de la calle Galicia con la calle Paraguay Nros. 1626, 1632, 1638 y 1650; 42 m. 46 cm. al sur lindando con padrón No. 6988 y al este tiene una línea quebrada compuesta de 3 tramos que arrancando de la línea anterior tiene 20 m. 55 cm., 50 cm. y 22 m. 68 cm. lindando la primera con el padrón 6978 y las otras dos con el padrón 6973. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22.%). 4) Que el remate se realizará en pesos uruguayos. 5) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes y adeudos con el BPS. 6) No hay agregados planos de los padrones Nros. 6972 y 30.291. 7) No se agregaron algunos certificados de resultancias de autos originales. 8) Que el bien padrón No. 30.291 carece de plano inscripto lo que impide la inscripción registral de la compraventa judicial a otorgarse oportunamente. 9) Que el mejor postor en la subasta del bien asume tal circunstancia siendo de su cuenta y cargo el pago de los gastos y honorarios que aquel origine. 10) Solo podrá descontarse del precio de venta lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria, el 2% correspondiente al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales por la parte vendedora y el Impuesto a la Renta Persona Fisica por Incremento Patrimonio si se produciera. 11) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de ABRIL del 2008. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 9914 3/p 12091 May 07- May 09

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposicion de la Señora juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictado en autos caratulados B.R.O.U. c/ DILUM S.A. Ejecucion Hipotecaria, IUE: 34-418/2002, se hace saber que el próximo 16 de Mayo de 2008, a las 15:30 horas, en la calle Uruguay 826, el Rematador Alberto Schinca, matricula Nº 4375, R.U.C. 212104650016 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, sacara a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares el siguiente bien: SOLAR

DE TERRENO Y EDIFICACION, ubicado en la segunda Seccion Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 4.687 (numero cuatro mil seiscientos ochenta y siete) antes número dos mil cincuenta, que según plano del Agrimensor José Meier de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 44.557 el 11/10/1962 según el cual consta de una superficie de 212 mts. 275 cm. y se deslindan así: 5 mt. 60 cm. al Oeste de frente a la calle Vazquez, hoy Martinez Trueba entre San Salvador e Isla de Flores, distando de su punto más proximo 42 mts. 85 cm. de la esquina con Isla de Flores,, al norte 37 mt. 95 cm. linda con el padrón 13.905; al Este 5 mt. 57 cm. con padrón 2040 y al Sur 37 mt. 98 com. Linda con padrón 2050. Se previene: 1) Que el, mejor postor debera consignarel 30% del precio ofertado en concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que seran de su cargo la comision de compra e impuestos del rematador, el 3,66%, así como lo demas gastos que por ley le correspondan, y que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea 1,22% del precio de remate. 3) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por construcciones (BPS/ IMM). 5) Que existe deuda por gravámenes municipales (tributos domiciliarios, adicional mercantil, tasa general municipal). 6) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede del Juzgado, sito en la San Jose 1132, Piso 4º. Montevideo 18 de Abril de 2008 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 12069 May 07- May 13

DECIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos caratulados: "BERGER ALTMAN, ARON C/ JAUREGUIZAR PRUDENTE, ANA MARIA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 21-726/2002 se hace saber que el proximo 29 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 126.026, que según plano de Mensura del Ing. Agrim. Horacio Uslenghi de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 19/3/28, se señala como solar 18 de la manzana B, consta de una superficie de 389 mts. 55 dmts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al SE a la calle Bell, puerta de entrada Nº 971, entre Cmno. Ariel y Tacuabé, distando el punto medio del frente 30 mts. 14 cmts. al comienzo de la ochava curva con la última de las nombradas, 39 mts. 78 cmts. al SO lindando con los solares 19 y 22, 10 mts. 13 cmts. al NO lindando con parte del solar 23 y 38 mts. 13 cmts. al NE lindando con el solar 17. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto de 3.66% del precio del remate 3º) Que sera de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4º) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Saneamiento, Tributos Domiciliarios así como por Contribución Inmobiliaria y Primaria, siendo estos dos últimos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del I.T.P. por parte Vendedora. 7º) Que se desconoce la existencia de deudas ante el B.P.S. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de Abril de 2008.- ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.

20) $ 6474 4/p 11820 May 06- May 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º turno en autos caratulados "GONZAGA GARCIA RODRIGUEZ LUIS C/ AIRALDO HUBERT, GUSTAVO ENRIQUE" EJECUCIÓN PRENDARIA IUE 29-445/2003 se hace saber que el dia 30 de mayo de 2008 a la hora 14:00, en Nicaragua 1516 de la ciudad de Montevideo, el martillero NESTOR ARIEL RABAZA ANDUJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018 rematará sin base y al mejor postor, en pesos, el siguiente vehículo: camioneta TOYOTA, modelo HILUX, tipo Pick up, padrón 12.557, matricula LA 7023 año 1997, motor Nº 2L4208117 Y chasis Nº 0156723 a gas oil. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 30% de su oferta como seña más comisión e impuestos legales (12,22%). B) Seran de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,44%). C) Se hace costar que surge la suma de $ 129.114,3 por deuda de patente al 19/10/2007. D) El bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; no habiéndose agregado el titulo sino testimonio registral. E) A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Montevideo, 28 de abril de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2226 3/p 12149 May 08- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

.EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno, en autos caratulados "SZWEBEL, RUBEN C/ TORRES MARTINEZ, GABRIELA MARISEL", Juicio Ejecutivo- fa. 126-267/ 2001, se hace saber que el próximo 23 de mayo a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Flangini 912, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede sacará a la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 parte de la tasación o sea U$S 1.000.oo el siguiente bien embargado en autos: camioneta marca HYUNDAI año 1996, modelo H100, mat. 555-760, padrón 460-057 del departamento de Montevideo, motor G4CST-022394,.- SE PREVIENE QUE; 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2.44%- 3) Se desconoce si existen deudas por multas, patentes, convenios, etc., que serán de cargo del comprador como así mismo los gastos que la transferencia municipal le correspondan.- 4) Que el título de propiedad y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 4to. piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 30 de abril de 2008.- CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2428 3/p 12230 May 08- May 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 19º Turno de la capital dictada en los autos: Nolla Jaime c/ Salsamendi Sergio Juicio Ejecutivo Arrendamientos Ficha 131-52/2004 se hace saber que el próximo 14 de Mayo de 2008 a las 14.30 horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Marcelo Gutiérrez, matricula 4964, RUC. 212502340017, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede a la venta en remate público, en un solo lote, en pesos uruguayos y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de los valores de tasación (Base $ 12608) de los bienes inmuebles ubicados en la 7ª sección judicial de Canelones, Localidad Catastral Colonia Nicolich zona sub-urbana, padrones Nº 641 y 642 que según plano del Agr Carlos Mac Coll, inscripto en la D.G.C. con el Nº 1726 el 19/ 02/43, tienen una superficie de 324 mts y 359 mts 13 decimetros respectivamente y se señalan así: Padrón 641: se señala como solar 1 de la manzana D según titulos, o fracción D según el plano referido o manzana 35 según cedula catastral y se deslinda así: 12 mts de frente al Noreste a Camino Público; 27 mts al sureste lindando con propiedad de Pedro Pochintesta; 12 mts al Suroeste lindando con parte del solar Nº 3 y 27 mts al Noroeste lindando con solar 2 todos del mismo plano; Padrón 642: se señala como solar 2 de la manzana D según titulos, o Fracción D segun el plano referido, o manzana 35 según cedula catastral y se deslinda así: 22 mts de frente al Noroeste a Calle Nº 3 de 17 metros y 8 mts 50 cm de frente al Noreste a Camino Público por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 mts 75 cm; 27 mts al Sureste lindando con solar Nº 1 y 13 mts 50 cm al Suroeste lindando con parte del solar Nº 3, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en pesos, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajar el martillo como seña y la comisión de

compra del rematador más IVA o sea el 3,66% del precio del remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y demás que la ley pone a su cargo 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,22% del precio obtenido del remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce: A) la situación ocupacional; B) la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, así como también si existen deudas con la IMC, Primaria y O.S.E.; 6°) Que se podrán descontar exclusivamente del saldo de precio las deudas que hubiere por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha del remate.- 7°) Que el bien se rematara en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales, y de los testimonios de la titulación y demas antecedentes.- 8º|) Que el estudio de la titulación se efectuó en base a testimonios notariales por exhibición de las compraventas de los años 1969, 1987 y 1989 (último título) y certificado del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Pando, estando a disposición de los interesados para su consulta en la oficina actuaria del juzgado de 19° turno Zabala 1367 piso 4 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Mayo de 2008.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

20) $ 6474 3/p 12084 May 07- May 09

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictado en autos caratulados "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO SITO EN COMANDANTE BRAGA 2254 C/ TORTORA CHORRUARIN, Milton Adolfo y otros. - Crédito Hipotecario", Ficha 2-9508/ 2006 se hace saber que el día 21 de mayo de 2008 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad 002 del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 107.899, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Walter Gómez Corrales de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de julio siguiente, se compone de una superficie de 900 metros 68 decímetros, con 15 metros 15 centímetros de frente al Noroeste a la calle Comandante Braga. La unidad 002 está empadronada con el N° 107.899/002 y según plano citado se ubica en Planta Baja a cota vertical más 41 centímetros y en Planta Azotea a cota vertical más 2 metros 95 centímetros y 3 metros 63 centímetros, siendo su superficie total de 52 metros 80 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) El bien a subastarse soporta deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Impuestos de Enseñanza Primaria, multas y/o recargos; desconociéndose la existencia de deudas por concepto de aportes al B.P.S., así como la situación ocupacional del bien. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 18 de julio 1589, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 28 dias del mes de abril de 2008. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

20) $ 4249 3/p 12089 May 07- May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictado en autos caratulados "RABELLINO, Ricardo y otros C/ PEREZ, Eulalia y otro - Ejecución Hipotecaria", Ficha 179-220/2006, se hace saber que el día 30 de mayo de 2008 a las 14:00 horas en las puertas de este Juzgado sito en Avda. Giannattasio km. 23 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, los siguientes bienes inmuebles: 1) solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Estación Atlántida, empadronado con el N° 884, antes padrón 2.310, antes padrón Nº 29.436 en mayor área, señalado con el N° 14 de la Manzana H en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de enero de 1952 con el N° 6.897, según el cual consta de una superficie de 600 metros, y se deslinda así: 15 metros al Oeste de frente a Ruta Nacional N° 11, entre las calles Esmeralda y Las Violetas, distando el punto medio de su frente 61 metros 60 centímetros de la ochava con la calle Esmeralda; 4 metros de fondo al Norte lindando con el solar 15, al este con el solar 5 y al sur con solar 13 del mismo plano, y 2) solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes séptima), Localidad catastral Parque del Plata, zona urbana, empadronado con el Nº 7.845, señalado como solar 19 de la manzana 553 fracción E 2 en el plano del Agrimensor Francisco L. De Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de junio de 1950 con el Nº 5.719, y aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 2 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de 498 metros 75 decímetros, y se deslinda: 15 metros de frente al Noroeste a calle U; 33 metros 25 centímetros de fondo que linda: al Suroeste con solar 20, al Sureste con solar 5 y al Noreste con solar 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley ponga a su cargo, y la comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (4,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que ambos bienes poseen deudas por contribución inmobiliaria, se desconocen otros adeudos, así como el estado de ocupación de las construcciones y si existen deudas por las mismas ante B.P.S., y O.S.E.. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de los Certificados Registrales y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Avda. Giannattasio km. 23. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad de la Costa a los 14 días del mes de abril de 2008. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

20) $ 10453 5/p 12231 May 08- May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Las Piedras 1° Turno, dictada en autos "Machi Débora c/ Crossa Ana Ma. y otra", cese de condominio, Ficha 182-81/2003; se hace saber que el día 21 de mayo de 2008, hora 16:30, en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación (base $ 67.019,-), inmueble solar de terreno con el edificio y demás mejoras que acceden ubicado en la 4ª. secc. judicial de Canelones, localidad catastral Las Piedras, padrón 1.558 (antes m/á 1.557 y 1.558) señalado con el nº 3 en el plano del Agr. J. Chapuis de mayo de 1949, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 15/7/1949, nº 5221 con una superf. de 480 m2. y se deslinda así: Al Este, a calle Florida (hoy Elías Regules) distando su punto medio de la esquina que forma la precitada calle con la calle Pública (hoy Canelones) 56,90 mts.; por 40 mts. de fondo y confina al Sur con solar 4; al Oeste con Ciriaco Velásquez (padrones 1.557 y 1.558) y al Norte con solar 2, ambos del mismo plano.

Se previene: 1) El comprador consignará el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además el 3,66% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás gastos que la ley le impone al respecto. 3) Se vende el 50% de derecho de propiedad del bien y 50% de derechos hereditarios ya que la sucesión del causante Sr. Julio Féliz Crossa Zúñiga no se ha tramitado. 4) El inmueble se encuentra ocupado, desconociéndose su situación tributaria actual ante BPS, OSE, IMC, Primaria y demás Organismos, lo que para el caso de

superar el precio alguna deuda ante éstos, serán de cargo del mejor postor. 7) Será de cargo de la demandada el 1,22% de comisión e impuestos y el 1% Municipal. 8) El bien se vende en las condiciones que surgen de la documentación y la titulación se encuentra a disposicion de los interesados en la Sede. Las Piedras, 06 de Mayo de 2008. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

20) $ 5395 4/p 12308 May 08- May 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos:. "AHUNCHAIN ESPONDA, José María c/ ALZUGARAY MELGAR, Ada Celina.- JUICIO EJECUTIVO. FICHA 229-39/2004, se hace saber que el día VIERNES 16 de MAYO DE 2008, a la hora 14 y 30, en calle Bolívar Nº 182 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público Florencio C. Mascetti (Mat. 1613) asistido de la Sra Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor: UNA FRACCION DE CAMPO y mejoras ubicada en Paraje CAMPANERO, Zona rural de la primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 16104, antes y en mayor área parte del Padrón Nº 13204, señalada con la letra A en el plano del Agr. Tabaré Farina, de febrero de 2000, con una superficie de 28 hás 3569 metros.- SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión y tributos de la parte compradora. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) El certificado expedido por el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria con el Nº 10924 arroja la inscripción de una servidumbre administrativa. 5) Surge de la informacion registral agregada en autos la inscripción de una hipoteca prioritaria a la de autos, debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en el art. 2340 del Código Civil. 6) Se efectuarán cinco publicaciones. Rosario, 18 de abril de 2008.- Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Departamental de Rosario.

20) $ 4384 5/p 11664 May 05- May 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U: HOY- REPUBLICA AFISA c/ ALMIRON SCHULZ, Alejandra María. Medidas Preparatorias. HOY- Juicio Ejecutivo Prendario" (IUE 304-663/2001), se hace saber que el día 13 de mayo de 2008, a partir de la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses, equipo de Ecografía completo de uso Veterinario marca "PIE MEDICAL", en el estado de conservación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más 13.20% de comisión e impuestos al Rematador: Paysandú 24 de abril de 2008.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 1214 2/p 12119 May 08- May 09

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia 5to. de Turno de Paysandú, dictada en autos "PARADISO, Ricardo y otra C/ NATURAS S.A.: HOY- Ejecución de Sentencia" (IUE 304-675/2002), se hace saber que el día 13 de mayo de 2008, a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado Zorrilla de San Martín 942 (1er. Piso), de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base equivalente a las 2/3 partes de su tasación los siguiente bienes: 1) Furgón de aluminio Mat. de Paysandú No. 62.414, en buen estado, Base U$S 2.000.-; 2) Compresor marca "IE", con motor eléctrico de 1.5 hp, 220 volts., marca Beaumont No. 4507DA, base U$S 100.-; 3) Horno chico incinerador "GSA", industria Brasilera, con dos cámaras de combustión con motor eléctrico base U$S 12.000.-; 4) Cuatrocientos tachos o recipientes de plásticos con tapas para transportes de residuos hospitalarios, base c/u U$S 4.67.-; 5) Balanza marca "VICTORIA" No. 3, para 400 kgs., base U$S 42.-; 6) Cinco extintores Nos. 183374, 183343, 183345, 164051 y 163902, base c/u U$S 20.- en el estado de conservación en que encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 13.20% de comisión e impuestos al Rematador una vez aceptada la última oferta; 2) Serán de cargo del adquiriente, los gastos de transferencia municipal, patente y multas que se pudieren adeudar del Furgón Mat. de Paysandú No. 62.414, como así también gastos por retiro de los bienes adquiridos; Paysandú, 21 de abril de 2008.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 1888 2/p 12120 May 08- May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "ILLARIETTI VALLARINO, Héctor Luis c/ DELALOYE CARAMAN, Luís Adrián y otros- Acción Ejecutiva Hipotecaria" (IUE 308-281/2005, se hace saber que el día miércoles 28 de mayo 2008, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, P/B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor en Dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la manzana No. 476, padrón No. 17193 (antes No. 7896 en m/a), señalado como solar No. 14, que según plano tiene una superficie de 351 metros 48 decímetros, con frente al Sur en 12 metros a calle 25 de Mayo, entre Ledesma y Coronel Pinilla, distando su punto medio en 38 metros 58 centímetros a la esquina con la calle primeramente nombrada, resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.96% de comision e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien, situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble; 5) Solamente podrán imputarse al precio de la subasta, deudas provenientes de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria si fuera aplicable; 6) La documentación presentada se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; Paysandú, 28 de abril de 2008.- DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 6070 5/p 12118 May 08- May 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "I.M.R C/ CUELLO NULATTIERI GUSTAVO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-139/2003, se hace saber que el próximo día 14/05/2008 a la hora 15:00 en el local de la calle Sarandí 528, puerta del Centro de Justicia de Rivera, por intermedio del Sr. martillero Enrique Díaz, matrícula 4636, R.U.C: 140068510018, asistido del Alguicil de la Sede se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, de la camioneta Marca CITROEN, año 1997, modelo BERLINGO, matrícula FRY 053, padrón Nº 13930 del departamento de Rivera. SE PREVIENE:

1)- Se deja constancia que el titular Municipal no coincide con el titular Registral, lo que no obsta la ejecución

2)- El vehículo saldrá libre de deuda de patente de rodado

3)- El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el caso de serle aceptada la postura.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.- Rivera, 23 de Abril de 2008.

20) $ 2226 3/p 12090 May 07- May 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO. En autos: LIMA ADAN c/ ALICE FATIMA ZENI- JUICIO EJECUTIVO- IUE 358-108/2002, se hace saber que el día 20 de Mayo de

2008, a la hora 15, en el Juzgado de Paz Departamental, ubicado en calle Uruguay nº 1020 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT 160107310015, asistido por el Sr Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta en dólares estadounidenses sobre la base de las dos terceras partes de su tasación Base: u$s 10.000-, el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra c/ sus construcciones, Padrón nº 4769, ubicado en el paraje Colonia Osimani y Llerena, Sección Judicial 2da.-, según plano del Agrimensor Ramón Estévez de junio de 1948 inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el nº 79, el día 24 de Junio del año 1948. Con una superficie de 7 ha. 180 m2 50 dm2 con frente al noroeste a camino vecinal de 396,5 metros. Se deslinda así: 396m 50cm, al NorOeste, de frente a Camino Vecinal de la Colonia "Osimani y Llerena",- 354 metros al NorEste, con la Fracción número "2" del mismo plano; y 506 metros 50 centímetros al Sur con Jorge Simmari.-
SE PREVIENE:
A)- Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. B)- Se desconoce el estado actual de ocupación del bien, la existencia de adeudos por contribución inmobiliaria así como aportes al BPS. En cuanto al impuesto de primaria NO esta gravado por ser Rural.-
Y a los esfectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Salto, 5 de mayo de 2008.- Dra. Isaura Tórtora Bof; Juez de Paz Dptal. de Salto.
20) $ 5395 5/p 12130 May 07- May 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de PRIMER TURNO de SALTO en autos caratulados: "TONA JULIO c/ ENRIQUE CURBELO IRIARTE. DEMANDA EJECUTIVA. I.U.E.: 358-86/2007" se hace saber que el día 20 de Mayo a las 15 horas el en la Estancia "Flor de Tuna" sita en el paraje Cerro Chato de la Sexta Sección Judicial y Doce Sección Policial de Salto, el martillero Mario C. Supparo Matrícula Nº 1035 RUT 160076590011 y asistido de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor en moneda nacional la cantidad de sesenta y cinco animales bovinos, inventariados a fojas 21 y 22 vuelta.- SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Será de cargo del comprador la comision e IVA del rematador e impuestos que la Ley pone a su cargo.- 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Señor Rematador como así también el Impuesto Municipal.-
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Salto, 5 de Mayo de 2008.- Dra. Isaura Tórtola Bof; Juez de Paz Dptal. de Salto.
20) $ 2226 3/p 12131 May 07- May 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "RUBINO LILOIA, MOISES RAFAEL. C/ ANA MARIA CORREA LOPEZ -EJECUCION HIPOTECARIA-." IUE 398-629/2004, se hace saber que el día 12 de mayo de 2008, a la hora 15:00, en las Puertas del Juzgado Letrado, sito en Bvar. Artigas 389 de esta ciudad por intermedio del Rematador Sr. Mario Alvarez Zulawski, matrícula 5500, RUC 212964540017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble:
Solar con construcciones sito en la localidad Catastral de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, zona urbana, empadronado con el N° 303, manzana 36, que según plano del Agrimensor Miguel Lopez Alfonso del 26 de marzo de 1958, inscripto en el Catastro de Tacuarembó con el N° 1586, el 23 de setiembre de 1958, está señalado con el número de solar 11 y tiene un área de 466 metros 87 decímetros y se deslinda así: al Oeste 23 metros 60 centímetros de frente a calle Tacuarembo hoy Gutierrez Ruiz, distando el punto medio de dicho frente 27 metros 80 centímetros de la esquina formada con calle Rio Negro hoy Julio Monestier, al Norte 25 metros con solar 12, al Este 13 metros 85 centímetros con resto de la manzana 36 al Sureste 27 metros con fracción B.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizara en pesos uruguayos 3) Seran de cargo del adquiriente el 3% más IVA del monto de la subasta por concepto de comisión. 4) Serán de cargo del Expediente el 1% más IVA por conceptos de comision. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existe deuda ante el Banco de Previsión Social por construcciones o eventuales reformas, que en caso de existir serán de cargo del comprador. 7) Se desconoce si existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, (que conjuntamente con el 2% del ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, son los únicos rubros imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo). 8) Se desconoce si existe deuda ante OSE. 9) El inmueble fue designado en parte para expropiar por UTE (Inscripción Registral N° 1710/1990, Reinscripta con el N° 34/2006). 10) Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para ser examinados por los interesados. 10) Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para ser examinados por los interesados. 11) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados Registrales. 12) Se realizarán dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros 21 de abril de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3372 2/p 12108 May 08- May 09



Ley 2.904- Jorge Rossela ó Rossella, Venderá a Marta Gully, Kiosco «El Desafío», Sito, Av Rivera 2628 Montevideo. Acreedores Allí.
25) $ 1349 20/p 9210 Abr 14- May 12

Ley 2904.- Eleodoro Novas e Iris Esther Díaz Rodríguez prometieron vender a Lidia Ivonne Bruno Taramasco, Quiosco San Jorge, sito en Av. Carlos María Ramírez N° 140, Montevideo. Acreedores Julián Laguna N° 4913, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 9916 Abr 18- May 16

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/1904 - FIBEN S.A. prometió vender a "ORILLAS DEL SUR" Residencial 3° Edad Sito en Guarambaré 1326.
Acreedores en el mismo.
25) $ 2698 20/p 10648 Abr 24- May 22

Ley 14/9/1904
CARREL LIMITADA prometió vender a NAZARENA S.R.L., Farmacia CARREL sita en Avenida Luis Alberto de Herrera 2524, Montevideo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo Estudio Landeira.
25) $ 2698 20/p 11255 Abr 29- May 27

"Edicto: Ley 2.904. Rina Liz dos Santos Villegas, Enio Luis dos Santos Villegas, Wilma Edith dos Santos Villegas y Silvia Raquel dos Santos Villegas en representación de Enio dos Santos SRL ceden a favor de Eddy Morgan Martínez y Julio de la Paz la explotación de la onda CXB - Canal 3 de Televisión, ubicado en Manuel Oribe N° 419 de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas.
Llamado a acreedores.".
25) $ 5395 20/p 11289 Abr 30- May 28

LEY 2904 CARLA VAZQUEZ ENAJENO A LA LUCIAN S.R.L. FARMACIA SITA SAN MARTIN 2952 - ACREEDORES ALLI.
25) $ 1349 20/p 11460 May 02- May 29

Ley 2904.- ENRIQUE CARDOSO venderá a MARCELO MANZOR, kiosco "DULCINEA" sito en 18 de Julio y Frugoni. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 11873 May 06- Jun 02

Richard Garaffoni, Irma Chiavia venderán a «NAYNE SRL», Cafetería, Rotisería.- 18 de Julio 1218 local 36. Montevideo.
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 12073 May 07- Jun 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos

caratulados: "CARBALLO LOPEZ, ANA GLORIA C/ FALCON CARBALLO, ANA LAURA Y OTROS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-17650/2007, atento al auto Nº 191 de fecha 06 de febrero de 2008, se emplaza a PABLO SEBASTIAN DA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos y contestar la demanda por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 28 de marzo de 2008- Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11448 Abr 30- May 14

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "ROTUNNO AGUIAR, ADRIANA C/ ACOSTA MIER, FRANK ALEXIS Investigación de Paternidad- Auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza a Frank Alexis Acosta Mier a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, diecisiete de abril de dos mil ocho. SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11100 Abr 28- May 12

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY.- SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-10241/2007, se cita, llama y emplaza a CARIN SOUTO RAMIREZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, diecisiete de febrero de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12234 May 08- May 21

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "DIAZ, GIOVANNA GIANELA C/ TECHERA, JUAN BENITO - PERDIDA PATRIA POTESTAD- Ficha: 2-54518/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 136/2008 de fecha 11/02/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JUAN BENITO TECHERA, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con el que se continuarán las actuaciones (Art. 89 y 127 C.G.P). Se deja constancia que por igual auto se le ha otorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 6 DE MARZO DE DOS MIL OCHO.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 11805 May 06- May 19

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "SANBRANA, JULIA LORELEY -TENENCIA, RATIFICACION- Ficha: 2-54555/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 524/2008 de fecha 05/03/2008, SE NOTIFICA al Sr. NORBERTO FERNANDEZ, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos por el plazo de 10 días. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de Abril; -DE DOS MIL OCHO.- Se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11981 May 07- May 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "MOYANS, ALICIA JULIA. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.". Fa. 2-51617/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sra ILDA SOLEDAD OLIVERA por el término de noventa dias y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el dieciseis de octubre de dos mil siete.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11622 May 05- May 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados. "ARRAGA RAVERA, ALEJANDRA Autorización para viaje" Fa. 2-6705/2008, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO SIRE PEREIRA a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil ocho. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) $ 4999 10/p 11627 May 05- May 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "REY RABUÑAL CARLOS - TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-18574/2005, se cita, llama y emplaza a MARIA FERNANDA LOPEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, siete de setiembre de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) $ 3333 10/p 11069 Abr 28- May 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "RODRIGUEZ BENITEZ, ROMINA-RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-49453/2007, se cita llama y emplaza a PABLO RODRIGUEZ BARRETO, respecto de esta Acción de Ratificación de Tenencia de su menor hija Romina Rodriguez Benitez, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de marzo de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10899 Abr 25- May 09

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "SEPARACION DEFINITIVA" IUE 433-1138/2006, se cita llama y emplaza a ANA MARIA FERNANDEZ y JORGE MEDINA, a que comparezcan en estos autos, por el término de NOVENTA dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, quince de abril de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12233 May 08- May 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: CALIGARI TRIGO, MARCELO y otros. - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Otros. SEPARACION DEFINITIVA- Ficha Nº 2-62961/2007 se cita, llama y emplaza a ALVARO DANIEL PICOLO y SHEILA LORENA CURBELO, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, diez de abril de dos mil ocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11440 Abr 30- May 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados "CURBELO OLIVERI, NANCY GABRIELA C/ VILLAGRAN, ALEXANDER DAVID-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" -IUE 2-12552/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. ALEXANDER DAVID VILLAGRAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 15 DE ABRIL DE 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10877 Abr 25- May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "CASTELLONESE MARGOT C/ BENTANCUR CASTELLONESE NATALIA. TENENCIA. IUE 179-493/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. NATALIA BENTANCUR CASTELLONESE, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11667 May 05- May 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "LAURADRID JUAN. ART. 133. CNA. IUE 180-944/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVANA VALERIA LAURADRID, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR INAU. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12235 May 08- May 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados MARTINEZ Fanny contra Deans CELEDON PERDIDA DE PATRIA POTESTAD260-697/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado do de autos Deans CELEDON o ZELEDON por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguiran estos procedimientos, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 14 de abril de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 11824 May 06- May 19

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "MARTINEZ Silvana Ratificacion de Tenencia 260-160/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días al demandado de autos Sr. Jesús PIEDRABUENA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 24 de abril de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12180 May 08- May 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados FRANCO VALDIVIA Wilton Richard Ratificacion de Tenencia 261-685/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la demandada de autos Sra. Paula ALZAMENDI a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 24 de abril de 2008.- Adhemar Cossio Santarcieri, Esc. Actuario Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 11473 May 02- May 15

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "ALEGRE GARICANO, Maria Benigna contra Daniel Alejandro CARLIS RODRIGUEZ, Perdida de Patria Potestad 261-198/2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias al demandado de autos Daniel Alejandro CARLIS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 5 de marzo de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12179 May 08- May 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO, EN AUTOS VILLAR CORREA MARIA DEL LUJAN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 274-513/2007, SE HA SOLICITADO NOTIFICAR A ROSSANA DEL VERDUN CORREA ORIQUE LA PROVIDENCIA NRO. 4575 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2007 CUYO TEXTO SE TRANSCRIBE "CON EL MINISTERIO PUBLICO, CONCEDESE LA AUXILIATORIA DE POBREZA SOLICITADA A LOS FINES SOLICITADOS. NOTICIESE DE LA INICIACION DE LOS PRESENTES A LA MADRE DE LA MENOR, EXPIDIENDOSE EDICTOS AL EFECTO EN LOS TERMINOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2 DE FS. 4VTA." MINAS, 12 DE NOVIEMBRE DE 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 11621 May 05- May 16

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa GONPRI LTDA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 4/03/2008 dictada en Expediente N° 2008/05/005/00/10/14212 caratulado: "GONPRI LTDA - CONSULTAS TRIBUTARIAS bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 29 de abril de 2008
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12105 May 08- May 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1430/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 609 y 610 de la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, Fernando Omar Kleist

Masuzzo, Roberto Raúl Sánchez Bentancor y Mirtha Inés Olase Ackerman, y demás interesados a cualquier título, por el termino de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1500 3/p 12002 May 07- May 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese titulares del padrón 82907, sito en Avda. San Martin2617 a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez dias, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11994 May 07- May 09

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese titulares del padrón 13957, sito en La Paz 1670, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez dias, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11995 May 07- May 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno en autos tramitados en esta sede caratulados: "VIQUEIRA, María del Carmen c- BORRAZ ORTIZ, Hilda y otros. Crédito hipotecario. IUE 22-332-2002", y en cumplimiento del decreto 456/2008 del 3 de marzo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 10 días, a los sucesores de Luis Damián BORRAZ ORTIZ a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien continuar estas actuaciones. Montevideo, abril 1° de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 11685 May 05- May 16

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno Ficha 2-25664/2007 "Gatica, Juan y otros c/ DABIWEL S.A. y otros - Juicio Ordinario de Impugnación de Asamblea", se emplaza a quienes quieran coadyuvar con los impugnantes o la sociedad, para que comparezcan en un plazo de 15 días a partir de la última publicación. Montevideo, 7 de abril de 2008. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
27) $ 3333 10/p 10910 Abr 25- May 09

VIGESIMO TURNO

Edicto
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados: "COBLUMA S.A. C/ NOLI GONZALEZ, ISABEL MATILDE Y OTROS. Diligencia Preparatoria. Intimación. Rescisión de Contrato" IUE 2-30.221/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Isabel Matilde Noli González y a los sucesores a cualquier título de Roberto Tricanico Nalerio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de diciembre de 2007.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11094 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CASCO FARIAZ, LUZ MARINA Y MIRTHA GLADYS CASCO FARIAS-ACCION DE ESTADO CIVIL"- - Fa. Nro. 2-42148/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a los interesados, por el maximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor De Oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 24 de abril de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 12047 May 07- May 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "BARDANCA RAMUÑAN, HERIBERTO ELISEO CONTRA: DE LOS REYES BARDANCA OLIVERA, ALICIA, FAVRIN BARDANCA, GIOCONDA; FAVRIN BARDANCA, GUERINO.- POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL - N° Expediente 2-34990/2007, se cita, llama y emplaza a la señora OLGA MARIA Y LEANDRO JOSE BARDANCA RAMUÑAN O REMUÑAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, dieciocho de Abril de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 11761 May 06- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2° turno, en autos caratulados "CORREA, Emilio Fabián C/ CATALDO MAINENTI SRL y otros. Créditos Salariales y otros - Ficha 2-44154/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. Diana MAINENTI MAROTTA para que comparezca a estar a derecho en este juicio en el término de noventa días, de conformidad con lo dispuesto por los articulos 89 y 127 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4 de la ley 10.449 la parte actora (trabajadora) está amparada de pleno derecho de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, febrero 15 del año 2008.- DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 12274 May 08- May 21

QUINTO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "PERDOMO SANCHEZ, BLANCA SUSANA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.-" tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5° Turno, IUE 74-2/2008. Cítase y emplazase a JORGE AGUSTIN MAESO a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE, BLANCA SUSANA PERDOMO SANCHEZ SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA, POR AUTO N° 716/2008 DEL 23 DE ABRIL DE 2008.-
Montevideo, 25 de abril de 2008.- Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 12272 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de PRIMER Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ ALBANY S.A.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-43842/2007 se dispuso por auto número 525/ 2008 de 12 DE MARZO de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 44561 (p) ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP. En la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de abril de dos mil ocho. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11547 May 05- May 16

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de PRIMER Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ ALBANY S.A.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-43074/2007 se dispuso por auto número 523/ 2008 de 12 DE MARZO de 2008: Se de

traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 406222 (p) ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP. En la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de abril de dos mil ocho. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 11548May 05-May 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 19° Turno, en autos caratulados "Uniontral S.A. y otros" Expedición de Acciones IUE 2-57.874/2007, se hace saber que se han extraviado el 100% de las acciones de Uniontral S.A. RUC 215171440014 con domicilio en Zabala 1441 of. 101 (Montevideo) y Gerlim Trading S.A. RUC214965840010 con domicilio en Circunvalación Durango 383 of. 201 (Montevideo); por lo que se cancelarán las acciones emitidas a la fecha, representativas del 100% del capital capital, lo que se hará efectivo a los 60 días de la última publicación del presente edicto; emplazándose a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados a comparecer en dicho plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, diecisiete de Abril de Dos mil ocho.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

27) $ 5832 10/p 10826 Abr 25- May 09

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, en autos caratulados: "Kamtong Lee, Richard - Autorización, Extravio de Acciones" I.U.E. 2-61406/2007, se hace saber que por auto Número 138/2008 del 15 de febrero de 2008, y de conformidad con el Ministerio Público, se dispuso dar noticia de que con fecha 14 de diciembre de 2007, se promovió la Cancelación de las acciones números 36601 al 53070 (representadas en los títulos números 5 y 6) de Soleada S.A., por un capital accionario de $ 16.470, habiéndose celebrado el 14 de marzo de 2007 la audiencia de precepto. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de abril de dos mil ocho. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

27) $ 1750 3/p 11985 May 07- May 09

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno. En autos caratulados: "Canessa Luna, Luis Eduardo c/ Von Dach, Gertrudis y otros. Diligencia Preparatoria. Intimación". Fa. 30-505/2003, según providencia 158/2007 del 12 de febrero de 2007, se cita, llama y emplaza a: Gertrudis Von Dach, Toni Babel de Heisig, Rudolf Babel, Helene o Helena Babel, Elizabeth Babel, Berta Babel, Josef Babel, Paul Babel, Guillermo Babel y/o sucesores a cualquier título de todos los nombrados y a todos los posibles interesados, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones sobre el inmueble empadronado con el No. 55.307 en la calle Grito de Asencio No. 1374/1378.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

27) $ 5832 10/p 11179 Abr 29- May 13

TRIGESIMOCUARTO TURNO

ESCRITURACIÓN JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, en los autos caratulados "RIAL COUTO, ANA MARÍA. ESCRITURACIÓN JUDICIAL", Ficha 146-632/2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana Maria Rial Couto promoviendo la escrituración judicial de la promesa de compraventa de fecha 30 de octubre de 1957, referente al padrón N° 42.086 de la 20ª. Sección Judicial de la ciudad de Montevideo, que según plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 34.516 el 20 de setiembre de 1957 tiene una superficie de 501 metros cuadrados, y 75 dm según promesa y de frente a la calle Gauchos 4045 y fue otorgada entre los Srs. Raúl Agustín y Juan Carlos Santini Peluffo con el Sr. Manuel Salgueiro Pernas casado con Margarita Goicochea. En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a que comparezcan a estar a derecho, a las siguientes personas: Sucesores de Juan Carlos Santini Peluffo: Leonel Amado, María del Carmen, Maria Cristina, Juan Carlos Arturo, Julio César, Raúl, Sara Ema Delia, Nicomedes, Fernando José Wenceslao y Graciela María Santini Olarte o Santini Carlevaro, y a la cónyuge supérstite Sara Elida Carlevaro Olarte de Santini. Sucesores de Raúl Santini Peluffo. Raul Carlos, Jorge Alberto, Miguel Angel, Fructuoso Juan, José María, Gustavo Nicomedes, María Teresita, Sabela o Fabela, y María Delia del Rosario Santini Vignolo, y a la cónyuge supérstite Delia Vignolo de Santini. Manuel Salgueiro Pernas y Margarita Goicochea o Goicoechea. Evgheni Solomonoff y Esther Levi; y a todos los sucesores o causahabientes de todos los anteriormente nombrados a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, marzo 26 de 2008. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 13330 10/p 11091 Abr 28- May 12

VARIOS

Point S.A. (Usuario directo Zona Franca Colonia) intima a los siguientes depositantes el pago de las obligaciones pecuniarias debidas y el despacho de la mercadería en el plazo de 10 días hábiles; bajo apercibimiento de abandono, art. 39 Ley 15.921 de 10/XII/87: Adimport SRL, Z1 ó equivalente Nos. 1603 de 18-11-81, 100903 de 04-01-82, 102702 de 18-06-82 y 102851 de 02-12-82, total adeudado US$ 5.189,50; Bago SA, Z1 ó equivalente N° 144801 de 05-01-91, total adeudado US$ 3.120; Cargo Systems SA, Z1 ó equivalente N° 126352 de 07-07-89, total adeudado US$ 27.120; Christoph Haubold, Z1 ó equivalente N° 179101 de 11-06-93, total adeudado US$ 7.160; Dunalan SA, Z1 ó equivalente N° 106336 de 24-05-84, total adeudado US$ 2.880; Ethicals Corp., Z1 ó equivalente N° 144830 de 21-01-91, total adeudado US$ 4.160; Fortuna SA, Z1 ó equivalente N° 1432 de 15-01-96, total adeudado US$ 740; Francisco R. Vidiella Serratosa SA, Z1 ó equivalente Nos. 0705 de 23-09-81, 1606 de 19-11-81, 1616 de 19-11-81, 1624 de 20-11-81, total adeudado US$ 19.200; Heartwell SA, Z1 ó equivalente N° 258926 de 30-07-99, total adeudado US$ 530; Hoechst Marion Roussel SA, Z1 ó equivalente N° 218832 de 27-02-98, total adeudado US$ 1.230; Hoechst del Uruguay SA, Z1 ó equivalente N° 202785 de 10-01-96, total adeudado US$ 1.480; Lassa SA, Z1 ó equivalente N° 0854 de 14-02-81, total adeudado US$ 4.905; NKH Trade SA, Z1 ó equivalente N° 165825 de 22-01-93, total adeudado US$ 7.360; R.A. Tosso, Z1 ó equivalente N° 101135 de 24-05-82, total adeudado US$ 4.680; Ringer SA, Z1 ó equivalente N° 165805 de 11-01-93, total adeudado US$ 920; Zundert SA, Z1 ó equivalente N° 140632 de 25-07-91, total adeudado US$ 5.150,30.

27) $ 4249 3/p 12191 May 08- May 12

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Artigas N° 415 del 1/3/2008, dictada en autos GARCIA, Mauro Nelson s/ Consignación y cancelación de vale, Ficha 156-258/2007, se hace saber que se ha presentado Mauro Nelson García, solicitando la cancelación del vale librado a su favor por Nélida Esther Fraga Garcia da Rosa domiciliada Aparicio Saravia N° 491, por la suma de U$S 6.000.= suscrito en Artigas, en el mes de mayo de 2003, con vencimiento en mayo de 2004. Citándose y emplazándose a todos quienes se consideren con derecho, a presentarse en plazo de 60 días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se cancelará el título valor de referencia. Publíquese por tres días hábiles. Artigas abril 21 de 2008. Mª del Carmen Illanes Alonso, Juez de Paz Dptal. de Artigas.

27) $ 1750 3/p 11944 May 07- May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ PERDOMO, GUSTAVO C/. BADELUX S.A. Y OTRO -DEMANDA LABORAL-" Ficha 168-697/2005, según providencia N° 458/2008 de fecha 21.02.2008, SE CITA, LLAMA Y

EMPLAZA a JAVIER BONILLA por el término de sesenta días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Canelones, 07 de Marzo de 2008.- Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11982 May 07- May 20

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ PEREZ, NILDA PETRONA; NANCY LUCIA; MARIA ELBIA Y NELIDA ANGELA EN REP. DE CURBELO, MARIA DOLORES. ACCION DE POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL.", I.U.E Nº 168-146/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los que consideren habilitados a deducir oposición en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quién seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 2 de Abril de 2008. Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 10873 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "PALL BORRA, OSVALDO CESAR Y OTROS C/. MARTINEZ IGLESIAS, DANIEL Y OTROS - DESALOJO-." I.U.E. 168-783/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de MARIO Y MARIANO MARTINEZ POSE para que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Canelones, quince días del mes de Abril del año dos mil ocho. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 11663 May 05- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "LAURADRID JUAN. ART. 133. CNA. IUE 180-944/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVANA VALERIA LAURADRID. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR INAU. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11259 Abr 29- May 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "D.G.I. C/ MORALES QUINTANA. JULIO CESAR. = JUICIO EJECUTIVO" (IUE 227-79/1997) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de JULIO CESAR MORALES QUINTANA, para que comparezcan, en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 17 de abril de 2008.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
27) (Cta. Cte.) 10/p 10986 Abr 28- May 12

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, se hace saber que en autos RODRIGUEZ JOSE C/ SUCESORES DE MARIA ANGELICA ESCUDERO. REGULACIÓN DE HONORARIOS.
IUE 234-64/2008, se presentó el Dr. José Rodríguez iniciando la presente acción.
En cosecuencia se cita y emplaza a los sucesores de María Angélica Escudero, por el plazo de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Nueva Palmira, 10 de abril de 2008. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz.
27) $ 4166 10/p 11048 Abr 28- May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/ OLVEIRA GERARDO JUICIO EXPROPIATORIO" EXP 289-285/2007, según providencia 4470 del 4/12/07 se CITA LLAMA Y EMPLAZA A GERARDO CAMILO OLVEIRA CARUSO POR EL TERMINO DE 90 DIAS A COMPARECER-A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 18 DE ABRIL 2008 Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11598 May 02- May 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MUÑOZ JULIO FERNANDO C/ ONDAL SA Y OTROS DISOLUCION SOC DE HECHO IMPONIBILIDAD DE PERSONA JURIDICA ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA" FICHA 289-237/2000", se CONVOCA a acreedores de la sociedad de hecho integrada por ONDAL. S.A. GUIDO CARRARA, FERNANDO MUÑOZ Y GIOVANNI COSTA por un plazo de 60 días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 7 de abril de 2008. Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 11743 May 06- May 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "I.M.R C/ LEAL JUAN CARLOS. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-618/2007 según providencia Nº 2535 de fecha 19/10/2007, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 04 de Abril de 2008.- Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.- Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er. TURNO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11674 May 05- May 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ CALACHA OLIVERA ALCIDES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-592/2007, según providencia Nº 2916 de fecha 10/12/2007, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a ALCIDES CALACHA OLIVERA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO PADRON Nº 13.491, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Dra. Anabella Perez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11673 May 05- May 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ MOREIRA TUCUNA MARIA DEL LUJAN Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E. 332-640/2007, según providencia Nº 12 de fecha 01/02/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra. MARIA DEL LUJAN MOREIRA TUCUNA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 02 de Abril de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er. TURNO (Subrogante).
27) (Cta. Cte.) 10/p 11675 May 05- May 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, en autos caratulados: "I.M R C/ RODRIGUEZ MARTINA Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-604/2007, según providencia Nº 2965

de fecha 14/12/2007, se LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio Rivera, 27 de febrero de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12137 May 08- May 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ DE LEAO PEREIRA MARTINS ANA L. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-609/2007 según providencia Nº 3002 de fecha 18/12/2007, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio a ANA LUISA DE LEAO PEREIRA MARTINS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, domiciliado en la 8va sección catastral de Rivera. Rivera, 12 de marzo de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12138 May 08- May 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Chuy, dictada en autos: "CARA AFISA C/ MACHADO MIRTA Y OTRO. JUICIO DE EJECUCION. Fa. 345-60/2003", segun providencia No. 494 de fecha 20 de setiembre de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a la cónyuge supérstite del Sr. Roberto Ahesio Cáceres Corbo, SRA. NILKA DIAZ asi como a sus sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Chuy, 24 de Octubre de 2007.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 11026 Abr 28- May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Rivero, Persilla Beatriz y otros contra presuntos herederos de Fontora, Jacobo. Posesión notoria de hijo natural", Ficha IUE: 352-691/2007, se cita, llama y emplaza, a presuntos herederos de Jacobo Fontora, a fin de que comparezcan en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (noventa) dias, y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al Artículo 89 del C.G.P..- Se deja constancia que la parte actora litiga con auxiliatoria de pobreza, Reslución 20/4/55, Ley Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 14 de marzo del año 2008.- LUIS A. AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 10919 Abr 25- May 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "BATISTA, BLANCA ANGÉLICA - Reconocimiento de Unión Concubinaria- I.U.E: 381-54/2008" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BLANCA ANGÉLICA BATISTA, promoviendo Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria que mantuvo con PEDRO ELIAZAR MANZINI RUIZ, fallecido el 26 de enero de 2008. EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los interesados y/o personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una Sociedad Conyugal o de otra unión concubinaria puedan verse afectados por el reconocimiento, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se publicarán por 10 dias hábiles. Mercedes, 15 de abril de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
27) $ 6665 10/p 11748 May 06- May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz, subrogante de Primer Turno de Mercedes, Sr. Jorge Bosco, dictada en autos: LAZARO RAUL BONTI C/ ALCIDES LOPEZ NUÑEZ, MARIA ROSA ISLAS E I.M.S." Daños y perjuicios, I.U.E. 383/504/2007, se ha presentado ante esta Sede Lázaro Raúl Bonti iniciando juicio de daños y perjuicios, por lo que se notifica mediante este emplazamiento a los Sres, ALCIDES LOPEZ Y MARIA ISLAS por el plazo de noventa dias hábiles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 23 de abril de 2008. JORGE A. BOSCO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4999 10/p 11930 May 07- May 20



REFORMAS

GOFINER S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 21/1/08, resolvió rescatar acciones por $ 10.933.183,97. Se convoca acreedores Luis Alberto de Herrera 1248 Torre 1 Of. 1603, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9820 10/p 11193 Abr 29- May 13

EL PRESAGIO S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 11394 Abr 30- May 14

FILVESUR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 11395 Abr 30- May 14

UROLAND S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 11396 Abr 30- May 14

NALKAMAR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 11397 Abr 30- May 14

FERKEZUL S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 11398 Abr 30- May 14

LORVEL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2008, resolvió reducir el capital social e integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Colonia 810 oficina 403, Montevideo, en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 11447 Abr 30- May 14

MAYORIA S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/10/2007, resolvió rescatar acciones por $ 26.269.934,64. Se convoca a acreedores en Zabala 1422 P.I, Montevideo, plazo 30 dias desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9820 10/p 11998 May 07- May 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

CARMEN SANCHEZ CARDOZO (2-2706/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12295 May 09- May 22

ADELA NUÑEZ PEREZ (2-6454/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12299 May 09- May 22

QUINTO TURNO

MARIA ALICIA CAMPANELLA SECCHI (Ficha: 2-14279/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12399 May 09- May 22

ERALIA PEÑA BELOQUI (Ficha: 2-12137/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12401 May 09- May 22

SEPTIMO TURNO

RAMON ESTEBAN NEIRA RIOS (Ficha 2-10454/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12425 May 09- May 22

OCTAVO TURNO

RAMON AGUSTIN ALOGUIN ROIG (Fa: 2-61408/2007).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12276 May 09- May 22

MARIA ANGELICA SOSA SOSA y JUAN ANTONIO VAZ GONZALEZ (Fa: 2-6815/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12397 May 09- May 22

NOVENO TURNO

ADELA VECINO BRUZZONE (Ficha 2-2631/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12402 May 09- May 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

IRENE FURTADO (expte. 2-15900/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12396 May 09- May 22

DE LEON MARTINEZ, FRANCISCO PANTALEON (ficha 2-11310/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12403 May 09- May 22

LILIA PARISSI CARDOZO (2-12793/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12404 May 09- May 22

DECIMOTERCER TURNO

GASTON EUDOCIO o EUDOSIO o EUDOLIO NUÑEZ (FICHA 2-54170/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12298 May 09- May 22

MARIA CARMEN BELELA FERNANDEZ (Fa. Nro. 2-56788/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12339 May 09- May 22

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER COTELO SANCHEZ (Ficha 2-217/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12379 May 09- May 22

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ELICIA o MARIA ALICIA GONZALEZ EXPOSITO (Expediente Nº 2-13821/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12376 May 09- May 22

EDUARDO FRANCISCO AGUIAR MARTON (Expediente Nº 2-14291/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12426 May 09- May 22

DECIMOSEXTO TURNO

JUANITA ORONS DEVESSA (Expediente Nº 2-54189/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12353 May 09- May 22

ENRIQUE HUGO SISTO ROMANELLI (Expediente Nº 2-11341/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12393 May 09- May 22

VIGESIMO TURNO

ORESTE u ORESTES CESAR VINAY AMBROSI (Ficha: Nº 2-7660/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12277 May 09- May 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

WANDA JANAS LISAS y WANDA NANCY, BALAKIER JANAS (IUE: 2-11474/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12377 May 09- May 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO JUVENAL CORA (IUE: 2-12058/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12400 May 09- May 22

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO CARDOZO DE OLIVERA o de OLIVERA u OLIVERA (FICHA: 2-11782/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12297 May 09- May 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESA BOIX VILARO (Ficha 2-14362/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12296 May 09- May 22

ELIDA VIOLETA UMPIERREZ VEGA (Ficha 2-12405/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12378 May 09- May 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALICIA YOLANDA NEGRO RODRIGUEZ (Ficha 2-8595/2008).

Montevideo, 23 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12398 May 09- May 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ZULEMA GONZALEZ MARIÑO (FICHA 2-10918/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12340 May 09- May 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO y GUIDO ALBERTO LOWENTHAL (FICHA 2-14019/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12369 May 09- May 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS ESTER ó ESTHER GONZALEZ MARTINEZ (I.U.E. N° 459-231/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12278 May 09- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAMIREZ MEZQUITA MARTINOTTI (ficha 440-93/2008).
Las Piedras, 12 de Marzo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12306 May 09- May 22

GIOMAR HEBER FAVA VIBALDO o VIVALDO (ficha 440-203/2008).
Las Piedras, 22 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12367 May 09- May 22

SEXTO TURNO

ERNESTO ESTEBAN PEYRANO o PEYRAN o PEIRAN (ficha 458-61/2008).
Las Piedras, 09 de Abril de 2008.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12366 May 09- May 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO TEODORO LEMA MARTINEZ (261-191/2008).
Florida, 25 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12313 May 09- May 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMIRA ANGELA ROMERO LOMBARDO (IUE 274-113/2008).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12332 May 09- May 22

TERCER TURNO

WILMA CORREA BUSTAMANTE (IUE 432-106/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12333 May 09- May 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALDEBAR ODULIO, CRISELIA ADILSIA, MIRTA VIOLETA, MARGOT ALICE y ZULMA ESMERALDA PEPE COCCARO (IUE 300-797/2007).
Paysandú, 14 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12405 May 09- May 22

MIRTA ESTELA MINTEGUIAGA MONTAÑA (IUE 300-29/2008).
Paysandú, 21 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12406 May 09- May 22

NIMIA QUELLI MARTINEZ GOMEZ (IUE 300-57/2008).
Paysandú, 27 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12407 May 09- May 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON DARIO MUNIZ MUNIZ y EUFRONIO ESMIR MUNIZ MUNIZ (Fa. Nro. 341-517/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12328 May 09- May 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA MARGARITA MORENO PONCE (F. A. 370-185/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12347 May 09- May 22

CARLOS ALBERTO CURCHO SCAVINO (F. A. 370-193/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12348 May 09- May 22

CESAR WALDEMAR CASTRO TOVAGLIARE (F. A. 370-993/2007).
Auxiliado de pobreza.
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12349 May 09- May 22

TERCER TURNO

WALDEMAR LAVAZZANO o LOVAZZANO (F. A. 371-191/2008).
San José, 16 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12345 May 09- May 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ÁNGEL GUTIÉRREZ FILOSSI (IUE 381.154/2008).
Mercedes, 18 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12281 May 09- May 22

TERCER TURNO

DOMINGO ARNOLDO BENTANCUR GONZÁLEZ y MARÍA IRMA BURGOS CURBELO (IUE 431-184/2008).
Mercedes, 24 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12280 May 09- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ALFREDO HERMENEGILDO KUPPER ANTONIOLI (I.U.E 443-55/2008).
Dolores, 15 de Abril de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12382 May 09- May 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS CARLOS da SILVA da SILVA (Fa. 396-298/2008).
Tacuarembó, 28 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12319 May 09- May 22

MAXIMO PEREDA PEREZ (Fa. 396-254/2008).
Tacuarembó, 22 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12321 May 09- May 22

VALDEMAR FROS VARGAS (Fa. 396-221/2008).
Tacuarembó, 29 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12323 May 09- May 22

TERCER TURNO

FLOR DE LUZ SILVA DA SILVEIRA (FICHA: 397-283/2008).
Tacuarembó, 15 de Abril de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12320 May 09- May 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER turno, en autos caratulados: "PACAUD ORANGE, LUCIENNE ENRIETTE O LUCIANA ENRIQUETA - SUCESION-" Ficha: 2-33984/2007 se hace saber que por auto Nro. 542/2008 de fecha 27/02/2008 se ha dispuesto librar el presente edicto a los efectos INSTAR a la presunta heredera SILVIA IRENE ODINO PACAUD a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 del Código Civil). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 14 días del mes de Marzo de dos mil Ocho.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5832 10/p 12408 May 09- May 22

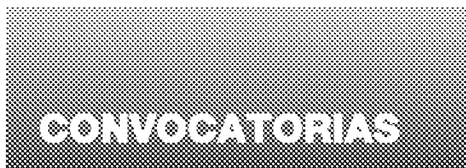
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ, VISITACION O VICITACION", "SUCESION", Ficha 397-521/2007, se INTIMA A ILNA GRACIELA ALVEZ MENDEZ a que manifieste si acepta y/o repudia la herencia de VISITACION O VICITACION ALVEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento. TACUAREMBO, 14 de marzo de 2008. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria Adjunta.
01) $ 3333 10/p 12322 May 09- May 22



ARENERAS ARROSPIDE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2008 a las 16 horas, en el local de 25 de Mayo 455, piso 2° a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Consideración de Memoria y Balance General correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007; 3) Consideración de la situación general de la sociedad; 4) Retribución del Directorio; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Designación de nuevo Directorio; 7) Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 1500 3/p 12289 May 09- May 13

ARENERAS ARROSPIDE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2008 a las 17 horas, en el local de 25 de Mayo 455, piso 2° a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Integración de capital; 3) Facultar al Directorio de la sociedad para la emisión de acciones; 4) Designación de las personas que realizarán los trámites correspondientes; 5) Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 12290 May 09- May 13

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE
CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 66 - CAPITULO XII DEL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, EL ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO PUNTA DEL ESTE CONVOCA A USTED PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL HOTEL EMBAJADOR, CALLE SAN JOSE 1212/14, MONTEVIDEO, EL PROXIMO JUEVES 29 DE MAYO DE 2008 A LAS 17:00 HORAS EN PRIMERA CITACION Y A LAS 18:00 HORAS EN SEGUNDA Y ULTIMA CITACION (ART. 18 - LEY 10751, ART. 6 DECRETO-LEY 14560) A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1.- DEUDA DEL APARTAMENTO 218.
Juan Carlos Lapenne, Administrador.
03) $ 417 1/p 12293 May 09- May 09

MELNA S.A
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio de fecha 27 de marzo de 2008, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 30 de mayo de 2008, a la hora 21:00 en primera convocatoria y a la hora 22:00 en segunda convocatoria, en Av. Millán 5340 con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa.
2. Consideración de los Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscal.
4. Designación de los miembros de la Comisión Electoral.
5. Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 2000 3/p 12300 May 09- May 13

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Centro D.I.E.S. convoca a Asamblea General Extraordinaria, el día 23 de mayo a las 20.00 horas en Brito del Pino 1075.
Orden del día: Modificación de estatutos.
03) $ 167 1/p 12301 May 09- May 09

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de "MOLINOS SAN JOSE S.A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de Mayo de 2008, a la hora 10, en calle Nicolás Guerra No. 110 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales)
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 66° Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2007 (Art. 27 inc. C.)
3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).-
4) Elección de un Director para el 67, 68 y 69 Ejercicios (Art. 27 inc. A.)
5) Elección del Síndico y dos suplentes para el 67 y 68 Ejercicios (Art. 27 inc. B.)
SE PREVIENE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:
A) Que para constituirse en Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado.- (Art. 26).-
B) Que los Señores Accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.- El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea (Art. 29.)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 12344 May 09- May 13

VITALMAR S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo el día 2 de junio de 2008 en Luis A. de Herrera 1248 Esc. 1101, Montevideo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de Presidente y Secretario.
2. Considerar: Memoria, ESP, ER y destino resultados ejercicio cerrado el 31/12/2007.
3. Gestión Directorio.
4. Elección de Directorio, número de miembros y remuneración.
5. Designación de accionista para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa para la hora 18 y 19 en primera y segunda convocatoria respectivamente.

03) $ 1500 3/p 12370 May 09- May 13

C.O.A.C.C.
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS SRES. SOCIOS COOPERATIVISTAS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE CARLOS QUIJANO 1332 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 23 DE MAYO DE 2008 A LA HORA 20, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TRATARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DIA

1. MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2. CONSIDERACION DEL BALANCE CERRADO AL 30/09/07.
3. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

LA ASAMBLEA PODRA SESIONAR CON LOS SOCIOS HABILITADOS PRESENTES Y LAS DECISIONES SERÁN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS, SALVO DISPOSICION EN CONTRARIO DE ESTE ESTATUTO (ART. 31 DE LOS ESTATUTOS DE ESTA COOPERATIVA).
EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 1750 3/p 12392 May 09- May 13

C.O.D.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.), a realizarse el día viernes 30 treinta de Mayo de 2008 (dos mil ocho) a la hora 10:00 (diez) en el local del Club Oriental, Sarandí 802, de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:

1. Memoria del Directorio.
2. Balances de Situación y Resultados al 31/12/2007.
3. Destino de los resultados Ejercicio 2007.
4. Elección de Autoridades para los Ejercicios 2008/2009: Dos Directores Titulares y sus respectivos suplentes, y un Síndico y su respectivo suplente.-
5. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

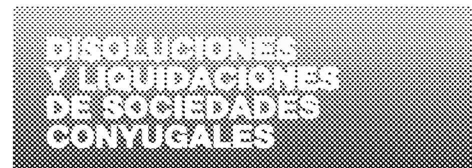
Nota: El registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del Capital Integrado.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2249 3/p 12409 May 09- May 13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la Elección de Autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caceempome, por el período 2008 - 2010, que se realizará el día Jueves 22 de mayo de 2008, desde las 19:00 a las 20:30 horas en el local del Club Brasilero, sito en la Avda. 18 de Julio 984 piso 1 de la Ciudad de Montevideo.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 2083 5/p 12411 May 09- May 15



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

NELSON JOSE PIRIZ GOLDARACENA y MARIA GLADYS RODRIGUEZ COTELO (Fa. Nro. 2-3837/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 12412 May 09- May 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

KARIN MARIA PONATH BRAUN y FERDINAND HARTMANN (Ficha: 2-12296/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 12375 May 09- May 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ENRIQUE MALLADA RODRIGUEZ y STELLA SKERL GONZALEZ (IUE 223-138/2008).
Colonia, 05 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 12318 May 09- May 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA del PILAR RAMON CANDIA y CARLOS MARIA BERRONDO BARCELO (260-51/2008).
Florida, 25 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4166 10/p 12312 May 09- May 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON JULIAN OLIVERA GIMENO y ALICIA MARIA PEÑA OTEGUI (IUE 432-101/2008).
Minas, 17 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

05) $ 4166 10/p 12334 May 09- May 22

MARCOS GASTON UMPIERREZ DIAZ y PIERINA NATALIA PIRIZ NAPPA (IUE 432-127/2008).
Minas, 24 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

05) $ 4166 10/p 12335 May 09- May 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FABIÁN EMRIQUE CORBO SILVERA y ROXANA QUIÑONES CÍTERA (Fª. N° 342-215/2008).
Rocha, 25 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

05) $ 4166 10/p 12330 May 09- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MARIANO DE LEON PEREIRA y BLANCA MARGOT ROCHA GONZALEZ (Ficha 448-18/2008).
Chuy, 22 de Febrero de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 12329 May 09- May 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO AMARO FASCIOLO y JACINTA INES SILVA FERREIRA (Fa. 449-982/2007). Treinta y Tres, 21 de Diciembre de 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 12338 May 09- May 22

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

ACLARACIÓN:
La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CALDERON WASHINGTON ENRIQUE C/ TRIAS MIRTHA BEATRIZ"- DIVORCIO -FICHA 65-701/1997, dispuso que en las publicaciones del numero 25.051 y 25071 del DIARIO OFICIAL de fecha 16 de junio de 1998 y 16 de julio de 1998, habiéndose padecido error en el nombre que donde dice "Mirta" debe decir "Mirtha" por así corresponder.-
Montevideo, tres de marzo de 2008.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
07) $ 143 1/p 12310 May 09- May 09

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

A.S.S.E
El Instituto de Ortopedia y Traumatología "Dr. José Luis Bado"

El Director de INOT Dr. Fernando Nin emplaza a presentarse en el Plazo de 1día en esta Unidad Ejecutora a la Sra. Alicia Cristina Canepa Sena CI 1.087.358-0 Bajo apercibimiento de considerarla por renunciante al cargo que ocupa en este Instituto.
08) (Cta. Cte.) 3/p 12352 May 09- May 13

LICITACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública Internacional Nº 1388
PROYECTO DE MODERNIZACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE OSE- ETAPA APL2
ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION COMERCIAL (SGC)

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición del 16 de Febrero de 2008.
2. La Administración de las Obras sanitarias del Estado (O.S.E) ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo de la etapa APL2 del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de sus Sistemas, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato "Adquisición de hardware y software necesarios para la implantación del Sistema de gestión Comercial (SGC)".
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:
a) Cinco Servidores de gran porte.
b) Diez Servidores de rango medio.
e) Equipamiento para desarrollar una red SAN (Storage, Switches, cableados de fibra y el software necesario para la configuración y administración de la red).
d) Una librería para backups de altas prestaciones.
e) Una UPS.
f) Software asociado tales como sistemas operativos.
Todos los equipos y el software solicitado deberán ser entregados e instalados a los 60 días de la apertura de la carta de crédito, como máximo, momento en el cual OSE los recibirá en forma provisoria y comenzarán a regir los plazos de garantía.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, Edición de Mayo de 2004, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de O.S.E. y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 9:30 a 16:00 horas.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen: Experiencia en instalaciones e implementaciones de plataformas similares a la descrita. En particular, el oferente deberá detallar al menos 3 instalaciones similares realizadas; experiencia en la prestación de servicios de integración de soluciones para instalaciones complejas, que incluyan componentes de hardware similares a los que son objeto de esta licitación, en al menos 3 clientes; certificación ISO 9001. Mayores detalles se incluyen en los Documentos de la Licitación
7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de $ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) o U$S 200,00 (dólares estadounidenses doscientos). Esta suma podrá pagarse sólo al contado. Los proponentes extranjeros podrán adquirir los documentos, realizando además del pago del monto en dólares antedicho el correspondiente por concepto de envío, a través de un depósito en la cuenta bancaria que OSE establezca.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15.00 horas del día 24 de Junio de 2008. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 15.00 horas del día 24 de Junio de 2008. Todas las ofertas deberán presentar garantía de Seriedad de la Oferta cuyos montos (en dólares americanos o monto equivalente en una moneda de libre convertibilidad), serán: U$S 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil).
9. Información adicional sobre esta Licitación estará disponible, sin costo, en la página web de OSE (www.ose.com.uy)
Las direcciones referidas arriba son:
Oficina Receptora de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones. San Martín 3235. Teléfono/ Fax: (5982) 203 74 05. Montevideo. Uruguay.
Lugar de Apertura de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones. San Martín 3235. Teléfono/ Fax: (5982) 203 74 05. Montevideo. Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12356 May 09- May 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 222/2005
SE MODIFICAN LAS CONDICIONES PARTICULARES

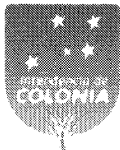
OBJETO: "DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y

MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LAS PARADAS Y REFUGIOS PEATONALES Y SU ESPACIO CIRCUNDANTE".
APERTURA: 23 de Junio de 2008. HORA: 11:00
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12336 May 09- May 09

DIVISION ABASTECIMIENTOS SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N°: 197255/1
OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA DE ESPACIOS DE AREAS VERDES;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 03/06/2008 HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1300 (UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 12354 May 09- May 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



INTENDENCIA DE COLONIA

LICITACIÓN PUBLICA No. 07/08

La Intendencia de Colonia llama a LICITACION PUBLICA No. 07/08 para la "ADQUISCION DE 1174 CUBIERTAS NUEVAS Y RECONSTRUIDAS CON CAMARA Y PROTECTOR" cuyo detalle se especifica en pliegos.
CONSULTAS: Por consultas, presentarse directamente en la Dirección de Talleres, o por su teléfono: (052) 22180.-
PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Recaudación de la I.M.C. y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes I.M.M., al precio de $ 1.500 (Pesos Uruguayos un mil quinientos). Por consulta previa, se exhibe en la pag. Web: www.Colonia.guyb.uy,
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.M.C. 2do. Piso, en Avda. General Flores y Alberto Méndez, el día 29/05/08 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas, ya sea, personalmente o vía fax al 052 22967 o 052 20957
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12317 May 09- May 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



LICITACION PUBLICA Nº 06/2008

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a LICITACION PUBLICA Nº 06/2008 para la construcción de Doble Vía en Avda. República Argentina (1ª Etapa) en la ciudad de Tacuarembó.
APERTURA: 13 de Junio de 2008 - HORA: 15:00
LUGAR: Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.-
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán ser retirados en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó (18 de Julio 164 - Telefax (063) 22687) y en la Oficina de Compras de la Intendencia en Montevideo (Maldonado 1959 - Teléfono (02) 4106368) en días y horarios hábiles, al valor de $ 6.000 (Pesos uruguayos seis mil). Los mismos podrán ser consultados a través de la página WEB de la I.M.T. (www.imtacuarembo.gub.uy)
CONSULTAS: Se podrán efectuar a través del Fax de la I.M.T. (063) 22687 o al Director General de Obras Sr. Gustavo Formoso, teléfono (063) 24671/76 internos 230, 240, 268.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de apertura.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12326 May 09- May 09



Montevideo, mayo 9 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER ALVES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz y García 44 Prado y MARIA ALEJANDRA PEREDA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Díaz y García 44.
14) $ 253 3/p 12284 May 09- May 13

EDGARDO EDILBERTO HIDALGO, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Camambú 4246 y MARÍA del ROCÍO MEDIZA, 48 años, soltera, maestra directora, oriental, domiciliada en Camambú 4246.
14) $ 253 3/p 12311 May 09- May 13

OFICINA No. 3

CLAUDIO SEBASTIAN CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 25 C y MONICA AMELIA VILLAN, 35 años, soltero, labores, argentina, domiciliada en Carlos A. López 25C.
14) $ 253 3/p 12303 May 09- May 13

FRANCISCO JOSE EGUILUZ, 34 años, soltero, periodista, chileno, domiciliado en Juan Paullier 1173 y SABRINA GONZALEZ ROCCA, 38 años, divorciada, comunicadora social, argentina N/U, domiciliada en Rambla República del Perú 1395/602.
14) $ 253 3/p 12305 May 09- May 13

OSCAR DARIO COSTA, 32 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Com. América Blok T 1/204 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 6122/2.
14) $ 253 3/p 12314 May 09- May 13

JUAN CARLOS CANAVERO, 61 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Rivera 3477/106 y NOELIE ALICE MARTINI, 60 años, divorciada, emplrada, oriental, domiciliada en Rivera 3477/106.
14) $ 253 3/p 12331 May 09- May 13

HUMBERTO ESTEBAN CERUTTI, 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Andes 1417/901 y ANA ROSA BENITEZ, 46 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Andes 1417/901.
14) $ 253 3/p 12350 May 09- May 13

OFICINA No. 5

JONATHAN EDUARDO MOYANO, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Juan Carrara 3647 y ADRIANA MABEL MARTINEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2570.
14) $ 253 3/p 12307 May 09- May 13

RUBEN OLIVA, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pasaje B. 3113 Las Torres e HILDA CLAUDIA DIPERNA, 22 años, soltera, labores, argentina n.u., domiciliada en Pasaje B. 3113 Las Torres.
14) $ 253 3/p 12383 May 09- May 13

JORGE EDUARDO TRINIDAD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 4.6104 y NATALIA MARINA NAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 4.6104.
14) $ 253 3/p 12410 May 09- May 13

OFICINA No. 7

MARCOS ANDRES POLETTI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huerfanas 4090 y TERESA HAYDEE NAVARRO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calera de la Huerfanas 4090.
14) $ 253 3/p 12285 May 09- May 13

PABLO JORGE POSSE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2917 y SANDRA ALICIA SCARON, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3152 Apto. 802.
14) $ 253 3/p 12368 May 09- May 13

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Alba Luz Arrúa Aizpuru y Fernando Goicoechea Arrúa, prescripción adquisitiva, ficha 289-198/2007", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble: fracción de campo (remanente del padrón No. 2.400) ubicado en la 7ª. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Paraje Garzón, que según plano de mensura del Agrimensor Adolfo D. Segovia de Abril de 2006, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección general del Catastro Nacional el 15 de setiembre de 2006, con el No. 333, tiene una superficie de 7 hectáreas 3726 metros cuadrados y que se deslinda así: al Noroeste, línea quebrada de tres tramos de 269 metros 16 centímetros, 42 metros 18 centímetros y 158 metros 68 centímetros, respectivamente, que corren todas de Suroeste a Noreste, de frente a Ruta Nacional No. 10; al Noreste, 156 metros 78 centímetros lindando con zona costera; al Sureste, 470 metros 48 centímetros, línea de ribera del Océano Atlántico y al Suroeste, 160 metros 13 centímetros, lindando con zona costera. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien detallado, especialmente a los últimos propietarios, Sra. Filomena Conini y Sr. Armando Pérez o sus sucesores, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
San Carlos, 18 de abril de 2008. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 12359 May 09- May 22

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en autos: "PINTOS, RAMON. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 399-76/2008, de acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº. 638 del 23/4/08, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a Felicia Borda, María Josefa Pintos y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº. 7323 manzana 653 localidad catastral Tacuarembó, compuesto de una superficie de 25.287, 45 m² según plano de mensura del Ing. Agr. Iván Ríos inscripto con el Nº. 295 el 3/3/08 en la oficina departamental de Catastro de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, Abril 28 de 2008.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 12324 May 09- May 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA SALIMBENE PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada: "CANTA" (álbum musical) de la cual se declara autora
Montevideo 07 de mayo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 12380 May 09- May 09

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera INSTANCIA de 1er. Turno en autos caratulados: DANCOTEX S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 2-12189/20081" se hace sabedr que se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley Nº 2.230) de DANCOTEX SOCIEDAD ANONIMA RUC211623740018 con domicilio real en Veracierto 2663 designándose Síndicos Provisorios (ART 20 LEY 2230) a la Liga de Defensa Comercial con domicilio Julio Herrera y Obes 1413 y a la Asociación Uruguaya de Peritos con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268/609.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley N° 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3°.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se hacen estas publicaciones, sin costo.
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil ocho. Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 12302 May 09- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7mo Turno de Maldonado en los autos caratulados: "CADINSOL SA" LIQUIDACION JUDICIAL. FA 291-493/2001, se hace saber que por providencia n° 2240/2005 de 7/6/2005 se decretó la LIQUIDACION JUDICIAL de la Sociedad CADINSOL SA, RUC N° 21.320237.0016, con domicilio en Avda Francia, Torre El Triángulo. local 042 de Punta del Este se hace saber asimismo que se ha designado síndico Provisorio a los Dres JOSE LUIS RIOS con domicilio en Edificio Torre Verona, apto 201 de Punta del Este, y Dr WILLIAM RODRIGUEZ AGUILAR con domicilio en calle 3 de Febrero 954 de Maldonado.
Se ha dispuesto:
1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles
2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida.
3) Toda persona que tenga bienes-o documentos de la Sociedad deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
4) Los acreedores deberán presentar justificativos de sus créditos ante los informantes designados en el término de 60 días.
Se comunica asimismo que por providencia N° 3106/2005 de fecha 11/8/2005 se decretó que las PUBLICACIONES DE LOS EDICTOS se realicen SIN COSTO, conforme lo establecido por el art 19, inc 2º de la Ley 17.292.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 25 de abril de 2008. Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 12304 May 09- May 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO DE QUIEBRA

Por Decreto No 1317/2007, dictado por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, se ha ordenado la expedición del Edicto solicitado: en el EXHORTO 9999-1/2007, proveniente de la República Argentina librado en autos caratulados: "FELLER PABLO S/ QUIEBRA. EXPEDIENTE 77696", el que se encuentra en trámite en el Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial No 4, de Capital Federal, en la República Argentina; sito en Diagonal Roque Saenz Peña. No 1211. Piso 1: Secretaria No 8. a Cargo del Dr. Carlos Alberto Anta: SE HACE SABER QUE:

a) Se declaró la QUIEBRA del Sr. Pablo Feller; Argentino de estado civil casado en primeras nupcias con Sara Grosser, Libreta del enrolamiento, cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos seis;

B) Se le designó "Síndico" al Contador Víctor Tomasi.

C) Se prohibe hacer pagos, ó entregas de efectos al quebrado, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición de este Juzgado Letrado de Cuarto Turno de Rocha, ubicado en Calle General Artigas No 83. Esq. Rincón en esta ciudad.

Deberán hacerse cuatro avisos en el período de 30 días, uno cada siete días.

Y a los efectos legales, y en cumplimiento a lo solicitado, se expide el presente, en la ciudad de Rocha, capital Departamental del Departamento del mismo nombre en la República Oriental del Uruguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

18) $ 4666 1/p 10814 May 09- May 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "ROSIELO O ROSSIELLO LABANCA, MIGUEL, ROSIELO O ROSSIELLO GIOVANI ANGEL, GARATE ROSIELO O ROSSIELLO ANGEL Y JOSE, GARATE ROSIELO O ROSSIELLO JORGE - Rectificación de Partidas" Fa. 54-379/1999 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO ROSIELO, inscripta el 10/12/1939 en la 21ª sección de Montevideo Acta Nº 443, en el sentido de que donde dice "ROSIELO" debe decir "ROSSIELLO", tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma por así corresponder.

Montevideo, veinticinco de abril de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 12413 May 09- May 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BANCHERO HERNANDEZ, ELIZABETH NORMA, ESTELA MARY y TORIBIO ARACELI - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-842/2007" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de ARACELI LORENZO BANCHERO: de defunción inscripta con el No. 120 el 28/6/2004 de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "BANQUERO" debe decir "BANCHERO", donde dice "femenino" debe decir "masculino", donde dice "nacida" debe decir "nacido", donde dice "fallecida" debe decir "fallecido", por ser como corresponde; de nacimiento inscripta con el No. 82 el 21/9/1920 de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "BANQUERO" debe decir "BANCHERO", por ser como corresponde.-

Colonia, 12 de marzo de 2008.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12316 May 09- May 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "NICARETTA BERNADET, MARIA DEL HUERTO - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 456-121/2008, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de SANTIAGO NICARETTA SUM, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el día 30 de Abril de 1904, Acta Nº 4, en el sentido que: donde dice: que la nacionalidad de su padre Santiago Nicaretta Possamai es "oriental", debe decir: "italiana", por así corresponder.

San Carlos, 7 de Abril de 2008.- Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12360 May 09- May 22

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados "TEA CABRERA, Maria Clara C/ PEREZ LOPEZ, José Marcelo y otros." Ejecución por Crédito Hipotecario Ficha: IUE 2-31882/2006. Se hace saber que el próximo 28 de Mayo a las 14:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 202que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad común e incorporado al régimen de la ley 10.751 de acuerdo con las disposiciones de las leyes 13.870 y 13.892 ubicado en el solar sito en el departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz numero 177.948, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Joaquín Spinak, de noviembre de 1970, inscripto en la dirección General de Catastro con el numero 64.870 el 27 de noviembre de 1970, consta de una superficie de 400 mts con 6.853 cm, con 10 mts 8 cm al Suroeste de frente a la calle Gilbert entre las calles Cornelio Cantera y Susviela Guarch distando el punto medio 24 mts 82 cm de la ochava formada por las calles Gilbert y Susviela Guarch (puerta de entrada N° 2839). Dicha unidad esta empadronada con el N° 177.948/202, y según el citado plano se ubica en planta segundo piso, a cota vertical mas 5 mts 95 cm consta de una superficie de 42,8656 mts2 y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "P dos" y "O dos" (bienes Comunes). SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión del 3% mas iva de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión del 1% mas iva sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se de desconoce

la situación ocupacional de la unidad y si existen deudas por gastos comunes. 4.- Se presentaron en autos constancias de adeudos ante I.M.M. y Enseñanza Primaria. 5.- Solo se podrá descontar del saldo de precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria. 6.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 4° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de Abril de 2008. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4856 3/p 12423 May 09- May 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "LIOTTI OUTEDA, JORGE CARLOS c/ KORNECKI RADZINSKI, FELIPE Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO" Ficha: 2-38714/2006, se hace saber que le próximo 11 de junio, a las 15 horas en el local de la ANRCI; avenida Uruguay N° 826 se procederá por intermedio del Rematador José Maria Martinez Gomez, matricula 415; RUC 210264430018, asistido por el Sr. Alguacil de la sede a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en moneda nacional el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 801, empadronada con el N° 30420/801 la que según plano de proyecto de fraccionamiento del agrimensor Manuel Campal, de octubre de 1979 cotejado por el servicio de plan regulador de la IMM el 10 de diciembre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13 de los mismos con el N° 781; se ubica en 8° piso a cota mas 20 mts. 64 cms.; consta de un área de 76 mts. 93 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terrazas R8 y S8 (bienes comunes). El edificio al cual pertenece la unidad descripta se construyo dentro del régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de acuerdo con las disposiciones de la ley 14.261 capitulo tercero según permiso de construcción N° 146.396 sobre un solar de terreno, sito en la 15° sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 30.420; según plano citado se compone de una superficie de 501 mts. 1 dms. siendo solar al frente a dos calles, sin ser esquina con 10 mts. 1 cms. al NE de frente a Avda. Brasil, entre las calles Luis B. Cavia y Libertad, distando su punto medio 59 mts. 655 mm. de la calle Libertad y 9 mts. 79 cms. al SO de frente a la calle Luis B. Cavia entre Avda. Brasil y Libertad, distando su punto medio 32 mts. 195 mm. de la última de las nombradas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta en el remate, el 30% del precio subastado por concepto de seña, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio; todo en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 3,66% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,22% del precio resultante del remate. 4) La unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 5) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con le BPS por las construcciones, el monto adeudado por contribución inmobiliaria y Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de impuesto ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente), sin perjuicio del IRPF que correspondiera. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de la sede, 25 de Mayo 523, piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de abril de 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

20) $ 9779 5/p 12422 May 09- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 8 Turno, dictada en autos caratulados: "GUGLIUCCI, VIRGINIA c/ FEDERACION BANCARIA DE DEPORTE" - Demanda Laboral - IUE 2-46392/2005, se hace saber que el próximo 21 de Mayo a partir de la hora 14:30 en el local de la calle Durazno 1126 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 RUC 212097110015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede se sacará a remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de fs. 83 y 84 respectivamente los bienes muebles embargados y secuestrados a fs. 70 destacándose los siguientes: 9 mesas, 33 sillas, 3 escritorios, 6 armarios metálicos, electrodomésticos varios, 22 pelotas, un lote de esculturas y adornos con bronce, 33 remeras, 65 pantalones, 67 camperas y 10 camisetas y demás artículos de menor valor. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 15,71% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. 2°) Que luego deberá completar el precio de su compra en un plazo no mayor a las 48 horas siguientes a las del remate. 3°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta para el rematador ascendiendo la misma a 2,69% de los valores subastados. 4°) Que los bienes se venden a la vista y sin reclamo de ningún a especie. 5°) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Libertador 1722. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 30 de Abril de 2008. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1012 1/p 12424 May 09- May 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

POR LO DISPUESTO POR EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ DE TERCER TURNO, en autos caratulados: MENDIZABAL RODRIGUEZ, María Angélica y ARGUINARENA, Carlos Wellington - CONCURSO VOLUNTARIO Ficha IUE 371-29/2000, se hace saber que el 30 de mayo a la hora 15, en el local ubicado en calle 25 de mayo 407, el rematador JUAN FRANCISCO CHIRUCHI Mat 5805, RUC: 170178200015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:

1. Fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicada en la 4ta. Sección Judicial de San José, Localidad catastral Mal Abrigo, Padrón 10, letra B, en el plano del Agr. Dardo Barceló del 14-08-1965, inscripto en la oficina de Catastro de San José con el Nro. 3228, el 16-08-1965. Se compone de una superficie de 435 mts 87 dcm, con frente al Noreste a Ruta Nacional Nro. 23.
2. Dos Fracciones de campo, con sus mejoras ubicada en la 4ta. Sección Judicial, zona rural del Departamento de San José, Padrón 14012, antes 1248 y 4195 en mayor área, que se señala con el Nro. 3 en el Plano del Agrimensor José Ma. Teijeiro, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nro. 1854, el 27-11-1967 y consta de una superficie de 89 hás 7897.
3. Fracción de campo y mejoras ubicadas en la localidad catastral de Mal Abrigo, zona rural, Padrón 1248, que según plano del Agr. Manuel Rodríguez, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el Nro. 137, el 28-10-1938, tiene una superficie de 15 hás, 4706 mts 2680 dcm.
4. Fracción de campo y sus mejoras con igual ubicación que las anteriores, Padrón 3503, que según plano del Agrim. Salvador Mascheroni, de Diciembre de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nro. 3, el 2-01-1950, con una superficie de 105 hás 6076 mts.
5. Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la localidad catastral de Mal Abrigo, Padrón 10293, señalada con la letra C, en el plano antes relacionado con una superficie de 17 hás 9738 mts.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que ascienden al 3,66% del precio de venta. El vendedor deberá abonar el 2,22% por concepto de comisión e impuestos del precio de venta.
2) Los títulos de la propiedad se encuentran en la sede disponible para ser examinados por los interesados, calle Treinta y tres numero 434.
3) Que el remate se efectuara en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información adjunta.
4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva del mismo.

Y a los efectos legales se hace contar estas publicaciones.
San José, 29 de abril del 2008. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

20) $ 5260 3/p 12346 May 09- May 13

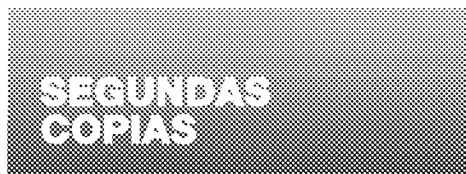
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "REPUBLICA AFISA c/ OSCAR FABIAN LEMOS - Juicio Ejecutivo - I.U.E. 412-1391/2003- se hace saber que el día 27 de Mayo de 2008 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con las bases que se detallan, los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: a) Padrón 13396, fracción de terreno baldío ubicado en la primera Sec. Catastral de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, manzana 768, está señalado como el solar "5" de la manzana "G" en el plano del Agr. Daniel Núñez Fernández de octubre de 1999, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el No. 8134 el 15 de noviembre de 2000 que consta de una superficie de 1.046 mts. 92 dms. y se deslinda asi: 24 mts. al Noroeste de frente a calle pública No. 1 distando su punto extremo 38 mts. de la esquina que forma con la calle Tomás Gómez; 41 mts. 67 cms. al Noreste lindando con parte de fracción 4 destinada a espacio público; 27 mts. al Sureste lindando con parte de fracción 4 también y al Suroeste línea quebrada de 3 tramos que miden y corren: 15 mts. 61 cms., 3 mts. y 26 mts. 6 cms. y corren de Sureste a Noreste el primero y el tercero y de Noreste a Noroeste el segundo y limitan el primero con la fracción 7, el segundo con parte de la fracción 6 y el tercero con parte de la fracción 6 también.- BASE: $ 4.906.oo equivalentes a las 2/3 partes de su valor de tasación ($ 7.359.oo).- b) Padrón 13397, fracción de terreno y construcciones con la ubicación y plano antes referido, que se señala en dicho plano como la fracción "6" de la Manzana "G", consta de una superficie de 989 mts. 25 dms. que se deslinda así: 26 mts. 6 cms. al Suroeste de frente a calle Tomás Gómez: 38 mts. al Noroeste también de frente por ser esquina a calle Pública No. 1; 26 mts. 6 cms. al Noreste lindando con parte de fracción 5 y 38 mts. al Sureste lindando con la fracción 7 y parte de la fracción 5.- Todas las fracciones mencionadas pertenecen al mismo plano.- BASE: $ 75.204.66 equivalentes a las 2/3 partes de su valor de tasación ($ 112.807.oo).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto Enseñanza Primaria y B.P.S. si correspondiere.- 4) En la Sede se encuentra el último título de propiedad y fotocopia de antecedentes dominiales agregados al expediente.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado y condiciones que están los títulos de propiedad, todo lo cual está a disposición de los interesados.- 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes.- 7) El remate se efectuará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 24 de Abril 2008- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 10116 5/p 12343 May 09- May 15



PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

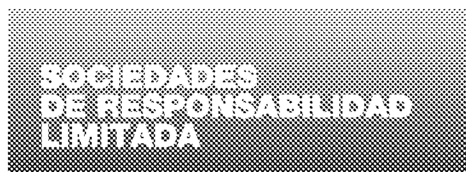
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "FONTOR, JUAN ANGEL. "AUXILIATORIA DE POBREZA Y EXPEDICION SEGUNDA COPIA" IUE: 400-211/2007, se hace saber que se han solicitado segundas copias de el duplicado de la cuenta particionaria y división de los bienes, padrón actual Nº. 3510, del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, primera sección Judicial, manzana 427, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Daniel Gravina de Octubre de 1973, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 2704 el 25/10/1973, y un testimonio del auto aprobatorio de la referida cuenta, que fue protocolizada en el Registro de Protocolizaciones del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, hoy de Primer Turno con fecha 30/12/1974.- Asimismo se emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones sin su intervención.- Se deja expresa constancia de que el gestionante goza del beneficio goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, Abril 24 de 2008.- Dra Ma. Eugenia Ferrer Sugo, Juez de Paz.

21) (Sin Costo) 10/p 12325 May 09- May 22



AMANECER SERVICIOS LIMITADA

Contrato: 27/03/2008.
Inscripción: 6522/2008.
Socios: Ruben VILLANUEVA (90 Cuotas) Darío SOUMASTRE (10 Cuotas)
Plazo: 30 años.
Objeto: Explotación agropecuaria, prestación de servicios al agro.
Capital: $ 30.000.

22) $ 982 1/p 12279 May 09- May 09

Suramerican SRL

Contrato: 10/04/08
Inscripción: 6110/2008
Socios: Marcelo Alejandro Chopitea Gilardoni (50 cuotas)
Norma María Gilardoni Priano (50 cuotas)
Capital: $ 25.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Alejandro Chopitea
Objeto: Hotel, Hospedaje Transitorio, Hostel, Bar, así como prestación de servicios de todos los rubros y anexos posibles, comercializacion y compra venta de servicios.

22) $ 1473 1/p 12291 May 09- May 09

T y C S.R.L.

Contrato: 7/4/2008
Inscripción: No. 5305
Socios: Agustín Federico SMART WALKER (400 cuotas) y Matías Leandro DORO ALTAN ESCUDERO (600 cuotas).
Objeto: a) Importación, exportación, comercialización y fabricación de aberturas, rejas, puertas, ventanas, tabiques divisorios, etcétera
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital $ 440.000 (1000 cuotas sociales de $ 440 c/u)
Administración: Agustín Federico SMART WALKER.

22) $ 1964 1/p 12294 May 09- May 09

TRANSOFT S.R.L.

Contrato: 14/4/2008 Cesión de cuota.
Inscripción: 6482/2008
Cedentes: Gustavo Daniel Rey y Pablo Javier Herrera 50 cuotas cada uno
Cesionarios: Sthefanie Folgar 25 cuotas, Gabriela Herrera 25 cuotas, Norma Sambran 50 cuotas.
Domicilio: Ramón Alvarez 311 La Paz Canelones.

22) $ 1473 1/p 12309 May 09- May 09

DABEGOLD SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo DABEGOLD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria 14 de abril de 2008.
SOCIOS: Alcides Abarno Stalker, María Cristina Previtali Bollasina y Guillermo Abarno Previtali
CAPITAL: $ 8.750.000 dividido en 8750 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, de las cuales 3500 cuotas sociales pertenecen a Alcides Abarno, 3500 cuota social sociales pertenecen a María Cristina Previtali y 1750 cuotas sociales pertenecen a Guillermo Abarno
OBJETO: Explotación Agropecuaria
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Alcides Abarno
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 6.5.2008 No. 7266.

22) $ 2455 1/p 12363 May 09- May 09

VIRRIEL & VIRRIEL S.R.L.

CONTRATO: 11/04/2008
SOCIOS: JORGE VIRRIEL (80 cuotas) - HEBERT VIRRIEL (20 cuotas)
CAPITAL. $ 100.000
OBJETO: explotaciones agropecuarias

ADMINISTRACIÓN: JORGE VIRRIEL
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: LASCANO, ROCHA.
INSCRIPCIÓN: 7.000 (30/04/2008).
22) $ 982 1/p 12372 May 09- May 09

CLINICA ABRIL SRL
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 10-3-2008
INSCRIPCION: 4695
CEDENTES: ADRIANA URURBEY (15 cuotas)
BLANCA BRAGGIO (15)
CESIONARIAS: ESTELA TORTEROLO
GRACIELA ROCA
CLAUDIA HARUTA
BLANCA ZUBILLAGA
ANA CERUTTI
OLGA BENTANCOR.
Cuotas recibidas 5 c/u.
22) $ 982 1/p 12373 May 09- May 09

REFENUR S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 14/11/2007.
Inscripción: Nº 25824/2007.
Cedentes: Sarandí Gastón SERVETTO RUIZ (total de cuotas) - Sylvia SERVETTO RUIZ (2 cuotas).
Cesionarios: Claudio - María Cristina - Gonzalo - María Josefina SERVETTO RUIZ.
Administrador: Gonzalo SERVETTO RUIZ.
22) $ 982 1/p 12374 May 09- May 09

BLAKY LTDA.

Contrato: 27/02/2008
Inscripción: 3126/2008
Socios: Pablo Ferrari (90 cuotas) Laura Lage (10 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Compra y Venta de vehículos automotores
Plazo: 30 años
Administración: Pablo Ferrari
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 12384 May 09- May 09

KEVLAR S.R.L.
CESION - MODIFICACIÓN

Fecha: 4/03/2008
Inscripción: 4371/2008
Cedente: Ofelia Jacqueline NIETO COLMAN (50 cuotas)
Cesionario: Maria Natalia ANGÜILLA NIERO (50 cuotas)
Administración - Representación: Alejandro Rodríguez - María Angüilla: indistinta.
22) $ 982 1/p 12414 May 09- May 09

LARIO SRL
MODIFICACION

FECHA. 29/02/2008
INSCRIPCIÓN: 5891/2008
MODIFICACION: Representación en forma indistinta.
22) $ 491 1/p 12415 May 09- May 09

XIR LTDA

Contrato: 29/04/2008
Inscripción: 7231/2008
Socios: Miguel Angel GERPE MARCOS (80 cuotas) Administrador: Iris Ivonne SILVA CRESPO (10 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 153.000
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realización de obras de arquitectura y construcción en general, remociones de tierra, nivelaciones, reparación de edificios, viviendas, industrias y afines.
22) $ 1473 1/p 12416 May 09- May 09

MAIBE SRL -Cesión parcial de cuotas

Cedentes: María Beatriz Facal Di Pablo y María Emilia Portela Facal
Cesionarias: Alice Solange Facal Di Pablo y Carolina Correa Facal
Capital: 60 cuotas de $ 500, correspondiendo a Beatriz y Alice Facal 27 cuotas a cada una y a Emilia Portela y a Carolina Correa 3 cuotas a cada una.
Administración: Beatriz y Alice Facal indistintamente
Contrato: 14-III-2008
Inscrito: n° 5097 3-4-2008.
22) $ 1964 1/p 12417 May 09- May 09

CALLEROS S.R.L.

Contrato: 26 febrero 2008
Inscripción: N° 3173
Socios: MIRIAM CALLEROS LAMPERTTI (15 cuotas)
SILVANA GRACIELA GONZALEZ CALLEROS (5 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, reventa y distribución de mercaderías y productos en general, incluyendo productos y medicamentos veterinarios, maquinarias agrícolas y veterinarias y su reparación. Venta y arrendamiento de servicios, representaciones, explotar marcas y patentes.
Plazo: 10 años, prorrogables por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miriam Calleros Lampertti.
22) $ 1964 1/p 12427 May 09- May 09

PUBLICOM LTDA
Cesión de cuotas

Contrato: 4 abril 2008
Inscripción: N° 6298 Año 2008
Cedentes: SUSANA ESMERALDA MENDEZ FERNANDEZ, LELY BRENDA RODRIGUEZ SOBA y JUAN CESAR FINOCCHIETTI CABRERA
(8 cuotas cada uno)
Cesionarios: Juan Carlos Blanco Lindner, María Julia Santurion Camejo y Baltasar Amorin Mora (8 cuotas cada uno).
22) $ 1473 1/p 12428 May 09- May 09



LEY 2904.- ABELARDO ALBERTO NEMITZ RODRIGUEZ prometio vender a "NEMITZ LTDA", comercio ramo ferreteria en Geronimo Piccioli 3005. Acreedores alli.
25) $ 1349 20/p 12418 May 09- Jun 05

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "CLAUSTRE SANCHEZ, IVONNE JEANNETTE C/ MILLAN PEDRO.- SUSPENCION DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 286-192/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PEDRO MILLAN a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 26 de Marzo de 2008. NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 12361 May 09- May 22

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 05 de mayo de 2008.-
INTIMACIÓN.

* Por el presente se Intima al Agente de 2da. Sergio Fabián PINTOS PEREIRA, Cédula de Identidad N° 3.834.158-7, perteneciente a la Seccional 18ª de la Dirección de Seguridad a comparecer dentro del término de 24 (Veinticuatro) horas a prestar servicios o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de instruírsele Sumario Administrativo por abandono del cargo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de Servicio N° 08/2000 del 29/02/2000 del Ministerio del Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12315 May 09- May 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SE INTIMA AL SR. SHARLES ADRIÁN OLIVERA ACOSTA A REINTEGRARSE AL TRABAJO EL DÍA LABORABLE INMEDIATAMENTE POSTERIOR A ESTA NOTIFICACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE RENUNCIA TÁCITA (ART. 74-LEY 17.556 DE 18/09/2002
SECCION PERSONAL DE LA D.N.A.-MTOP
MONTEVIDEO, 05 DE MAYO DE 2008.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12342 May 09- May 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 2004 en el expediente Asunto No. 211/00, se concedió a Héctor Fernando Capandeguy, el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de piedra partida, afectando el padrón 20471 en 130 hás. 4931 m², de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 47 al F° 47 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día seis de mayo del año dos mil ocho. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2000 3/p 12381 May 09- May 13

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
NOTIFICACIÓN

Se NOTIFICA por esté único medio, a la Profesora Malvina GUARAGLIA POZZO, la Resolución del CES de fecha 20/09/07 - Sesión de Consejo Nº 62:
1) No hacer lugar a la solicitud de licencia, debiendo considerarse inasistencias con aviso, en el período 16/08/06 - 28/02/07, en que no concurrió a dictar sus clases.
2) Disponer la instrucción de sumario administrativo a la Profesora efectiva Malvina GUARAGLIA POZZO.
Asimismo se le CITA a concurrir a esta División (Juncal 1395 - 2do. Piso) el día 15 de mayo de 2008 a las 10:30, a efectos de prestar declaración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12341 May 09- May 13

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE MAYO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,177000
BRASIL	REAL	1000		1,661500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,973900
JAPON	YEN	3600		104,761000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,051400
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,553200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,355	6,355
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,623	11,623
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,056	20,056
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,049	20,049
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,049	20,049

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12288 May 09- May 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Solicitud No. 05-08
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Exp. No. 003050-000286-047
RECTORIA
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 15-22 de abril de 2008, adoptó las Resoluciones No. 4 y 20:
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
COMISION COORDINADORA DEL INTERIOR
ORDENANZA
Artículo 1º. La Comisión Coordinadora del Trabajo de la UR en el Interior se denominará en forma abreviada Comisión Coordinadora del Interior y se identificará mediante la sigla CCI.
Artículo 2º. La CCI es el organismo central de cogobierno universitario que actuará como comisión asesora del Consejo Directivo Central (CDC) y del Consejo Ejecutivo Delegado (CED) en la coordinación, promoción y apoyo al desarrollo de las acciones que lleve a cabo la Universidad de la República (UR) en sus tres funciones específicas en el interior del país. Se le asigna capacidad de iniciativa en la definición de políticas de descentralización universitaria.
Artículo 3º. Para cumplir con sus fines tomará en cuenta la concepción que asocia de manera indisoluble la enseñanza, la investigación y la extensión, a cuyos efectos mantendrá regularmente relaciones de coordinación y consulta con la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), con la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) y con la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), especialmente en lo concerniente a la elaboración de propuestas vinculadas con los temas en que sus competencias se interrelacionan.
Artículo 4º. La CCI está conformada por dos órganos: el Plenario y la Mesa Ejecutiva.
Artículo 5º. El Plenario de la CCI se integrará de la siguiente forma:
a. Un Presidente designado por el CDC;
b. Un Delegado de cada uno de los Ordenes que participan en el cogobierno universitario;
c. Un Delegado de cada una de las Areas;
d. Un Delegado de los funcionarios no docentes;
e. Un Delegado de cada uno de los Programas Regionales establecidos y en operación.
Artículo 6º. Los delegados al Plenario de la CCI, un titular y un alterno en cada caso, serán designados por el CDC.
Los delegados de las Areas y los Ordenes serán propuestos al CDC por las Areas y los Ordenes respectivos.
Los delegados de los funcionarios no docentes serán propuestos por las organizaciones gremiales no docentes que nuclean a los funcionarios de la UR.
Los delegados de los Programas Regionales serán propuestos por los órganos cogobernados de las instituciones universitarias establecidas en el ámbito de las respectivas regiones. En las Regiones que cuenten con más de una sede universitaria, el titular y el alterno deberán ser de sedes diferentes.
Los delegados alternos asumen la representación en forma automática en ausencia del titular.
La Comisión podrá conceder licencia a sus miembros y convocar directamente al alterno respectivo.
Podrán participar en el Plenario, representantes de Rectorado e integrantes de la CSE, de la CSIC y de la CSEAM, todos ellos con voz y sin voto.
Artículo 7º. Son atribuciones del Presidente:
a. Convocar y presidir las reuniones del Plenario y de la Mesa Ejecutiva;
b. Ejercer la función de ordenador de los recursos asignados a la CCI*;
c. Resolver situaciones urgentes ad referendum del Plenario de la CCI;
d. Ejercer la representación de la CCI en todas las instancias que corresponda;
e. Integrar la Comisión Mixta ANEP-UDELAR;
f. Participar en el espacio de coordinación con los Pro Rectores de la UR;

g. Desempeñar todas las tareas inherentes al cargo, no especificadas en los literales anteriores, de conformidad con las Ordenanzas que dicte el CDC.
Artículo 8º. El Plenario mantendrá un régimen de sesiones ordinarias mensuales y podrá realizar sesiones extraordinarias cuando la convoque su Presidente o a solicitud de tres de sus miembros.
El quorum para sesionar y adoptar resoluciones se establece en la mayoría absoluta de los integrantes del Plenario.
En relación a otros aspectos de funcionamiento no previstos, será de aplicación la Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios.
Artículo 9º. Los integrantes del Plenario de la CCI durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.
Artículo 10º. En caso de vacancia, ausencia temporal o impedimento del Presidente, la presidencia de la CCI será desempeñada por el docente de mayor grado, a a igualdad de grados, por el de mayor antigüedad en el cargo, miembro de la Comisión.
Artículo 11º. Serán atribuciones del Plenario de la CCI:
a. Asesorar al CDC y al CED cuando estos lo soliciten;
b. Elaborar propuestas de políticas, planes anuales y metas para las actividades de la UR en el interior del país, que someterá a la aprobación del CDC;
c. Coordinar las diversas tareas de la UR en el interior del país;
d. Analizar las iniciativas de los distintos Servicios dirigidas al Interior del país y apoyar las que entienda adecuadas;
e. Proponer políticas relacionadas con el presupuesto de descentralización universitaria;
f. Ejecutar los fondos provenientes de Proyectos Institucionales, Proyectos de Inversión y modalidades análogas que correspondan a ese ámbito de acción y adjudicar fondos destinados a financiar actividades en el interior, de acuerdo con las pautas establecidas por el CDC.
Artículo 12º. La Mesa Ejecutiva de la CCI será designada por el CDC y se integrará con el Presidente de la CCI, un representante de cada Orden Universitario, un representante de los Programas Regionales establecidos y en operación y un representante alterno a propuesta de los funcionarios no docentes. Los representantes de los Ordenes Universitarios ejercerán sus funciones durante dos años. El representante de los Programas Regionales ejercerá sus funciones durante un año y rotará con sus pares mediante un orden establecido por sorteo.
Artículo 13º. La Mesa Ejecutiva se reunirá en forma ordinaria una vez por semana y se encargará de las definiciones operativas y acciones de corto plazo para implementar los lineamientos establecidos por el CDC y la CCI.
Artículo 14º. La CCI ejercerá la coordinación y supervisión de los Centros Universitarios y de las Casas de la Universidad. Se establecerá una Mesa Coordinadora integrada por el Presidente de la CCI y los Directores de los Centros Universitarios y de las Casas de la Universidad, que se reunirá por lo menos cuatro veces por año.
Artículo 15º. La CCI contará con una Unidad de Apoyo Académico y una Unidad de Apoyo Administrativo y Logístico que brindarán todo el soporte necesario para el cumplimiento de sus fines.
La Mesa Ejecutiva supervisará la labor de las Unidades de Apoyo.
Artículo 16º. La CCI elevará al CDC un informe anual de la actividad desarrollada.
Disposición Especial.
Inclúyese al Presidente de la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad de la República en el Interior entre los Ordenadores secundarios de gastos y pagos previstos en el Art. 3 del cuerpo de la presente Ordenanza hasta el cuádruple del máximo de las licitaciones abreviadas.
Las resoluciones adoptadas por delegación deberán indicarlo en el cuerpo de las mismas y serán comunicadas al Consejo Directivo Central dentro de los diez días siguientes."
Disposiciones transitorias.
i. Mientras los Programas Regionales no se encuentren establecidos y en operación, la representación territorial al Plenario de la CCI (Art. 5º literal e.) será desempeñada por:
Un Delegado de la Regional Norte;
Un Delegado de cada uno de los Centros Universitarios;
Un Delegado de la Casa de la Universidad de Tacuarembó.
ii. Durante este período de transición los delegados de la Regional Norte y de los Centros Universitarios serán propuestos por sus respectivas Comisiones Directivas. La Casa de la Universidad de Tacuarembó, será representada por su Director.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12194 May 09- May 09

Dirección General de Personal

Llamado a concurso, de carácter abierto y cerrado, para la provisión efectiva o eventualmente contratada de cargos de Grado de Ingreso en la carrera de Administrativo (Escalafón C, Administrativo III, Grado 5).-
Información y Bases en la Dirección WEB: www.universidad.edu.uy/dgp
Periodo de Inscripción:
Apertura: 19 de mayo de 2008, hora 8:00;
Cierre: 2 de junio de 2008, hora 13:00.-
Las inscripciones se realizarán exclusivamente por internet.
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12385 May 09- May 09

Dirección General de Personal

Llamado para la provisión interina de cargos Analista Informático
(Escalafón R, Grado 10).
Res. Nº 45 C.E.D. 28.abril.2008
Apertura: 12 de mayo de 2008, hora 9:00;
Cierre: 30 de mayo de 2008, hora 13:00.-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
Por seguimiento del trámite y Bases, consultar la página WEB:
www.universidad.edu.uy/dgp.-
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12386 May 09- May 09

Se notifica por este medio a:
Mario Andres Guira Acosta y a Alejandro Pablo Pascale Pereira:
el Orden de Prelación del Concurso de Servicios Generales modalidad Asepsia y puntaje total.
Mario Guira Lugar: 79; Puntaje prueba Asepsia: 35,85; Total: 121,55
Alejandro Pascale Lugar: 76; Puntaje prueba Asepsia: 37,80; Total: 124 Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12387 May 09- May 09

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a:
Lorena González Esquinasi, Alicia Mariana Ferreira Chiarelli, Juan José Arca Álvez, Julia Córdoba Wolman, María Verónica Ellis Raggio, Silvia Janet Frat Silveira, Federico Hoffmann Vila, Martin Edgardo Goncalvez Muhlethaler, Camilo Zino García, Piazza Chifflet Diana, Cabo Acosta María Elisa:
la Resolucion número 9 del Consejo Ejecutivo Delegado de fecha 07/04/08 que a continuación se transcribe:
(Exp. 006200-000216-08) - Atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, a lo solicitado por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio y al informe sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 630/08:
1. Designar con carácter interino a los Sres. Virginia Álvarez, Luciana Aznares, Mauricio Ceroni, Verónica Dos Santos, Elisa Figueredo, Javier Marrero, Cecilia Mauttoni, Leticia Musto, Verónica Nusa, Andrea Rodríguez, Laura Rumia y Laura Valle, en cargos docentes del Esc. G, Gº 1, 20 hs., a partir de la toma de posesión hasta la provisión titular del mismo y no mas allá del 31 de julio de 2008.
2. Integrar un cuadro con vigencia de un año, según el orden de prelación con las siguinetes personas: Alexa Cuello, Marcelo Pérez Sánchez, María José Scaniello, Mariana Alegre y Cecilia Etchebehere.
(6 en 6).
27) (Cta. Cte.) 1/p 12388 May 09- May 09

Se notifica por este medio a:
Paula Dodera Puchetta, Patricio Silva Muñoz, Marcelo Martínez Barbitta, Maria Florencia Dansillo Charamelo, Alejandro Crosa Barca, Ana Laura Antelo Zabala, Adrián Bendelman Ruber, Torradas Cobas Casimira Liliana:
La Resolución número 7 del Consejo Ejecutivo Delegado de fecha 07/04/08 que a continuación se transcribe:
(Exp. 004010-001221-07) - Atento a lo informado por las Comisiones Asesoras que entendieron en los presentes llamados para la Unidad Académica, a lo solicitado por la Comisión Sectorial de Investigación Cientifica y al informe sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 627/07:
1. Designar con carácter efectivo a la Sra. Isabel Bortagaray en un cargo docente (Esc. G, Gº 3, 40 hs.), a partir de la toma de posesión.
2. Designar con carácter interino a la Sra. Maria Prick en un cargo docente (Esc. G, Gº 2, 40 hs.), a partir de la toma de posesión y no más allá del 31 de octubre de 2008.
3. Designar con carácter interino a los Sres. Montserrat Zunini, Maria Cecilia Tomassini y Martin Olivera en cargos docentes (Esc. G, Gº 1. 40 hs.), a partir de la toma de posesión y no más allá del 31 de octubre de 2008.
4. Integrar un cuadro para cubrir las vacantes que pudieran producirse de cargos docentes (Esc. G, Gº 1) para la Unidad Académica, con vigencia por un año, según el orden de prelación, con las siguientes personas: Adrián Bendelman, Nicolás Duffau, María Leticia Mederos, Carolina Vicario, María Victoria Sotelo, Gustavo Robaina, Mayko Gadea, Lucia Pieri, Maximiliano Duarte y Maria Florencia Charamelo.
(6 en 6).
27) (Cta. Cte.) 1/p 12389 May 09- May 09

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

(Consejo Directivo Central, resolución Nº 19 de fecha 04/10/2005)

El Consejo de la Facultad, por resolución Nº 23 adoptada en sesión de fecha 18/09/2003, aprueba la siguiente adecuación al Plan de Estudios y Reglamento del Posgrado de especialización en Finanzas.

PLAN DE ESTUDIOS DEL POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS

Propuesta de modificación - Adecuación a Ordenanza de Posgrados. Agosto 2003.

1. Finalidad y objetivos

* Profundizar y actualizar el conocimiento en distintos aspectos altamente especializados dentro del área de Finanzas.
* Mejorar las habilidades para la toma de decisiones financieras, a través de los distintos métodos analíticos desarrollados.
* Demostrar el impacto del contexto macroeconómico en las organizaciones, en especial, en el área financiera de las mismas.
* Ampliar la perspectiva, en la naturaleza estratégica de la administración, en especial en Finanzas.

2. Perfil del graduado

Las carreras de especialización permiten a los graduados de las mismas el abordaje de tópicos más específicos y cercanos a la frontera del conocimiento en cada una de las áreas académicas y profesionales.

El graduado del Posgrado de Especialización en Finanzas obtendrá capacidades y habilidades específicas en Finanzas. Estará capacitado para:

* Definir la estrategia financiera de la organización y comprender la problemática financiera, sus razones y las opciones,
* Evaluar decisiones de inversión, de financiamiento y otras decisiones financieras de la organización,
* Analizar la exposición al riesgo de las organizaciones, seleccionando las herramientas adecuadas,
* Analizar el rol de los mercados financieros en la asignación de los recursos financieros.

3. Título a otorgar

El título que se otorgará será de Posgrado de Especialización en Finanzas.

Para la obtención del título se requiere la aprobación de 87 créditos.

Cada crédito equivale a 15 horas de trabajo, considerándose que cada hora de clase equivale a 3 horas de trabajo total.

Al Trabajo de Campo Final se le imputa, como mínimo, 315 horas totales de trabajo, o sea 21 créditos.

4. Características generales del Posgrado de Especialización en Finanzas

* La duración total del Posgrado será de 1.305 horas (correspondientes a 87 créditos).

* Los 87 créditos necesarios para completar el Posgrado se distribuirán de la siguiente manera:
  - Asignaturas obligatorias: 66 créditos
  - Trabajo de campo final: 21 créditos

* El Trabajo de Campo Final consistirá en el estudio, con enfoque profesional o académico, de un tema a elegir por el grupo, con aprobación de la Dirección Académica del Posgrado.

Asignaturas obligatorias	Horas-clase	Total de horas de Trabajo	Créditos
Métodos Cuantitativos	30	90	6
Contexto Macroeconómico de la Firma	35	105	7
Taller de Apoyo en Tributación y Sociedades Comerciales	20	60	4
Administración Financiera de la Empresa	35	105	7
Administración de la Liquidez y del Capital de Trabajo	30	90	6
Mercados e Instrumentos Financieros	30	90	6
Finanzas Internacionales	35	105	7
Economía Financiera	35	105	7
Taller de Valuación de Empresas,			
Fusiones Adquisiciones	25	75	5
Finanzas de Instituciones Financieras	30	90	6

Riesgos Financieros e Instrumentos Derivados	25	75	5
Trabajo de Campo Final		315	21
Total de horas del Posgrado	**330**	**1.305**	**87**

REGLAMENTO DEL POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS

Propuesta de modificación - Adecuación a Ordenanza de Posgrados. Agosto 2003.

Capítulo 1. De la Organización del Posgrado

Art. 1 El Posgrado de Especialización en Finanzas (en adelante el Posgrado) aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración por Resolución No. 1 del 19 de noviembre de 1997, se organizará por el Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración. Será coordinado por un Director Académico, profesor grado 5 de los cursos superiores de la Facultad, designado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA).

Capítulo 2. Condiciones de ingreso

Art. 2 El curso está destinado a graduados universitarios o con formación equivalente, con un mínimo de 4 años de estudios.

Art. 3 Podrán participar aquellas personas que reuniendo los requisitos enunciados, se hayan inscripto oportunamente y sean aceptados por la Dirección Académica del Posgrado, en base al curriculum personal de estudios, antecedentes y experiencia profesional.

Art. 4 El título de grado podrá pertenecer a la Universidad de la República, Universidades del Exterior de nivel reconocido, con programas y planes de estudio de nivel académico verificables, o en Universidades del país cuya currícula alcance un nivel de educación superior y no meramente terciaria.

Capítulo 3. De las Asignaturas

Art. 5 Todas las asignaturas del Posgrado serán reglamentadas.

Art. 6 Las modalidades de enseñanza y el correspondiente sistema de evaluación que se adopten en las asignaturas serán aprobados por el Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración a propuesta de la Dirección Académica del Posgrado. A tales efectos, se considerará el informe y la propuesta debidamente fundados por los docentes responsables de cada asignatura.

Art. 7 La evaluación de las asignaturas podrá realizarse mediante pruebas escritas parciales, trabajos elaborados para su presentación oral y/o escrita y las intervenciones en clase, además de una prueba o trabajo final. Queda a criterio del docente de cada asignatura el número de pruebas, la distribución del puntaje total entre ellas o entre las pruebas y otros aspectos relacionados con la evaluación.

Para poder aprobar cada asignatura será necesaria una asistencia a la misma no inferior al 80% de las clases o actividades curriculares desarrolladas.

Circunstancias de probada fuerza mayor podrán llevar a aceptar, por parte de la Dirección Académica del Posgrado, una asistencia no inferior al 70%.

Art. 8 La escala de calificaciones para la aprobación de cada asignatura será la siguiente:

* Bueno (6)
* Bueno Muy Bueno (7)
* Muy Bueno Bueno (8)
* Muy Bueno (9)
* Muy Bueno Sobresaliente (10)
* Sobresaliente Muy Bueno (11)
* Sobresaliente (12)

Art. 9 Para la aprobación de cada asignatura se dispondrá de un máximo de tres oportunidades dentro de los 15 meses posteriores a la fecha en que se cursó la asignatura. Transcurridas aquellas, deberá cursarse nuevamente abonando los derechos correspondientes.

Capítulo 4. Del Trabajo de Campo Final

Art. 10 El Trabajo de Campo Final tendrá como objetivo que los participantes logren analizar en profundidad alguno de los temas desarrollados en el Curso y aplicarlos al estudio de una realidad institucional concreta.

Se realizará en duplas o tríos. Por motivos fundados, la Dirección Académica, podrá aceptar grupos integrados por cuatro participantes.

Los temas podrán ser propuestos por los participantes o ser seleccionados de los sugeridos por cada docente. En el primer caso se requerirá la aprobación del Director Académico en consulta con el o los docentes de las asignaturas afines al tema.

El docente a cargo de la asignatura afín al tema objeto de estudio, actuará como Tutor del Trabajo de Campo Final y brindará orientación y apoyo metodológico a los integrantes del grupo.

El Tribunal Evaluador de los Trabajos de Campo Finales estará compuesto por dos integrantes: el Tutor del trabajo, que lo presidirá y un segundo docente de reconocida idoneidad académica. El segundo docente será nombrado por la Dirección Académica del Posgrado.

27) (Cta. Cte.) 1/p 12172 May 09- May 09

(Consejo Directivo Central, resolución Nº 12 de fecha 01/11/2005)

El Consejo de la Facultad, por resolución N° 31 adoptada en sesión de fecha 16/12/2004, aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Finzanzas.

MAESTRIA EN FINANZAS

1. Finalidad y Objetivos

1.1 Objetivo General

El objetivo general de la **Maestría en Finanzas** es ofrecer formación superior de nivel cuaternario en el área de Finanzas, que permita a los graduados disponer de los mayores niveles de calidad y cobertura curricular a los que se pueda acceder en el país y estar en condiciones de ingresar directamente en cursos de doctorado en el exterior, o en los futuros que se organicen en Uruguay. El **Magister en Finanzas** contará con la capacitad para desempeñarse tanto **en organizaciones públicas** como en **organizaciones privadas** así como en la definición de políticas en el área financiera, tanto a **nivel de empresas** y organizaciones, como a **nivel macroeconómico.** Tendrá asimismo la capacidad para visualizar a las Finanzas como una disciplina asociada, no solo a la **Administración Financiera** sino también a la **Economía Financiera.**

1.2 Objetivos Específicos

En particular, se pretende con esta propuesta alcanzar los siguientes objetivos específicos:

i. Que los participantes puedan acceder a un elevado nivel científico y técnico profesional en los aspectos esenciales de las Finanzas a partir de un **núcleo básico de asignaturas.**

ii. Que, sobre la base de una formación en la **frontera del conocimiento**, los participantes puedan actualizar y profundizar en aspectos específicos en base a las opciones presentadas a través de un conjunto de **asignaturas elegibles.**

iii. Que los participantes puedan acceder a un nivel de **formación similar al que obtendrían al egresar de una Maestría en universidades de reconocido prestigio internacional** con especialización en Finanzas y asimismo estar en condiciones de continuarlos a nivel de Doctorado.

iv. Que los participantes se encuentren en condiciones de responder con eficacia y eficiencia a las **exigencias de la actividad profesional,** en posiciones directivas o gerenciales de nivel superior en el área de Finanzas.

v. Que cuenten con una formación sólida para desempeñar **tareas docentes** y de **investigación** en Finanzas.

1.3 Principios y criterios generales

La Maestría en Finanzas mantendrá los objetivos de enseñanza-aprendizaje y los criterios metodológicos vigentes en el Plan de estudios 1990, con las profundizaciones y ajustes que se mencionan a continuación.

a. **Excelencia y actualización:** La formación incorporada en la Maestría en Finanzas deberá permitir al educando alcanzar la frontera del conocimiento en relación con las ciencias que le sirven de base, fundamento o soporte.

Flexibilidad del proceso de formación: La flexibilidad de la planificación curricular se concreta tanto en el ingreso a la Facultad como en las opciones que nuestra casa de estudios brinda a sus estudiantes, y debe culminar en el ámbito de los posgrados. La flexibilidad se concreta, al nivel de la Maestría en Finanzas, a través de la oferta de un conjunto de **asignaturas elegibles en tópicos avanzados en Finanzas y disciplinas asociadas.** De esta manera, se preparan profesionales que, con una sólida formación integral a través del núcleo básico de la Maestría, logran la formación a través de las asignaturas elegibles, un mejor desempeño en ciertas áreas específicas. A efectos de lograr un programa permanentemente actualizado se ha previsto tanto la incorporación de **nuevas asignaturas elegibles** como una estructura de programas de contenido flexible que al tiempo de asegurar la libertad de las respectivas Cátedras permitan mantener actualizado el contenido de las asignaturas a fin de materializar los objetivos de excelencia y actualidad.

c. **Prioridad de la formación avanzada a nivel de la Maestría:** Durante la licenciatura se prioriza la formación básica, que es necesaria para asegurar a posteriori un acceso fluido y riguroso a los temas especializados y avanzados. Al mismo tiempo, la formación global hace posible una mejor inserción en los ámbitos laborales muy dinámicos y con segmentación cambiante. La **formación avanzada** en las distintas áreas concretas coadyuvará a la mejor formación de profesores, investigadores y profesionales aptos para desempeñarse en cargos de dirección y gerencia a nivel de organizaciones privadas y públicas, con capacidad de diagnosticar, realizar propuestas e innovar en sus áreas de actuación y de conducirlas hacia el logro de sus objetivos. Coadyuvará, también, a la mejor formación de docentes e investigadores en sus áreas de especialización. El **trabajo final de la Maestría** tendrá por principal objetivo la aplicación de dicha formación especializada a través de la integración del conocimiento teórico y práctico. Para facilitar el abordaje a dicho trabajo se incorporo en el programa un seminario que atiende a los aspectos metodológicos y técnicas de investigación tanto generales como específicos relacionados con el tipo de trabajo.

d. **Interdisciplinariedad y especialidad:** La propuesta presenta, tanto dentro de su **núcleo básico** como de su **área elegible**, asignaturas vinculadas con distintas disciplinas, además de Finanzas, disciplinas tales como Macroeconomía, Economía Monetaria, Contabilidad, Métodos Cuantitativos, Tributaria, Ética y Responsabilidad Social, Estrategia. Al mismo tiempo, se proponen asignaturas que brindarán al participante una fuerte especialización en Finanzas, pero que integran, dentro de sí mismas, el **aporte de distintas áreas del conocimiento** (Finanzas comportamentales, Gobernanza corporativa, etc).

e. **Pertinencia:** De la fundamentación anterior se desprende que, en el diseño de la propuesta, se ha tomado en cuenta la relevancia de la realidad nacional a nivel de las demandas y necesidades de formación en el área de Finanzas. Esta necesidad surge en forma evidente de la creciente demanda del mercado de profesionales formados en el área, de la creciente demanda de formación avanzada en dicha área por parte de los egresados de la Facultad así como de otras Facultades, reconociendo que es cada vez más necesario para el mejor desempeño profesional, incorporar o culminar sus estudios específicos con una buena formación en el área de Finanzas.

f. **Reflexión epistemológica:** En el ámbito de la Maestría, la discusión sobre aspectos de objetos, métodos y técnicas de las diversas materias es tanto o más importante que a nivel de las licenciaturas. Dicha reflexión se encuentra en la asignatura sobre **Tópicos sobre metodología de la investigación,** pero no puede quedar ubicada solamente en dicha materia o en el proceso de elaboración del trabajo final, sino que debe permear cada una de las asignaturas del currículo. Ello permitirá que los participantes conozcan, además de las principales proposiciones o discursos teóricos respectivos (la semántica científica), las formas de construcción de dichos discursos para que puedan evaluarlos, aprovecharlos, aprehenderlos y aprender de ellos (la sintaxis científica).

g. **Concepción ética:** Más allá de los contenidos científico-técnicos, las habilidades y destrezas que promuevan cada una de las asignaturas, la Maestría está concebida para formar seres humanos y ciudadanos socialmente responsables con una visión amplia y plural. Se busca que a través de la selección adecuada de los docentes, la metodología y los programas utilizados se promuevan valores éticos que prioricen la **responsabilidad social y pública** estimulando la búsqueda de la justicia y la solidaridad entre los habitantes, el compromiso de las organizaciones con sus trabajadores, con sus usuarios o con sus clientes, la adecuada utilización de los recursos naturales, la preservación y la mejora del medio ambiente.

1.4 Perfil del egresado

La formación del Magister habilitará para la realización de un conjunto de actividades que involucran la actividad profesional, de enseñanza, de investigación y extensión en el área de Finanzas.

En efecto, esta Maestría tiene como objetivo el abordaje de tópicos más específicos y cercanos a la frontera del conocimiento en cada una de las áreas académicas y profesionales. Bajo esta óptica las funciones antes mencionadas serán desarrolladas con mayor profundidad e integrabilidad luego de culminada la Maestría.

El **magister en Finanzas** estará capacitado para desarrollar con mayor nivel de profundidad y especialización las siguientes actividades dentro de una organización:

i) Establecer y sistematizar los objetivos y las políticas generales en materia de obtención o utilización de recursos en el área de Finanzas.

ii) Ejercer funciones directivas como conductor y tomador de decisiones necesarias para la consecución de las políticas establecidas en el área.

iii) **Integrar** la función directiva en materia de Finanzas con el resto de las áreas de la organización, concibiendo a esta última en su globalidad y buscando direccionar las políticas específicas en materia de Finanzas hacia la misión y visión de la organización. Con este marco, el magister contará, tanto con la capacidad para diagnosticar los problemas que atentan contra la eficacia y eficiencia organizacional y gerenciar los cambios necesarios en su área de especialidad así como con la capacidad para definir, diseñar e implantar sistemas elaborados de información tendientes a apoyar la toma de decisiones gerenciales.

2.- Características de las asignaturas del área elegible

Las asignaturas que integran el área elegible se presentan a título enunciativo y no taxativo, de forma de flexibilizar la maestría de acuerdo al desarrollo del conocimiento y dinámica de las situaciones.

3.- Total de Créditos exigibles para la obtención de la Maestría en Finanzas

Se requerirá de un total de 139 créditos para la obtención del título de Magister en Finanzas. Este total está integrado por 51 créditos correspondientes a asignaturas del núcleo básico, 48 créditos correspondientes a las asignaturas elegibles, 10 créditos correspondientes al Seminario sobre Tópicos de Metodología de la Investigación y 30 créditos correspondiente a la tesis final.

Los créditos correspondientes al área elegible podrán obtenerse a través de distintas trayectorias como ser:

* cursado y aprobación de asignaturas pertenecientes a la lista de elegibles de esta Maestría, lista que no es taxativa sino enunciativa

* cursado y aprobación de parte de las asignaturas pertenecientes a la lista de elegibles de esta Maestría complementado con el cursado y aprobación de asignaturas tomadas en otras Maestrías de la Facultad, de la Universidad de la República o de otras Universidades de reconocida trayectoria, siempre que se cuente con la autorización previa del Director Académico de la Maestría.

4.- Vinculación entre la Maestría en Finanzas y el Postgrado en Finanzas

Las formas de vincular esta maestría al Posgrado en Finanzas, desde el punto de vista del alumno, se implementaran por vía reglamentaria.

27) (Cta. Cte.) 1/p 12173 May 09- May 09

(Consejo Directivo Central, resolución Nº 20 de fecha 04/10/2005)

El Consejo de la Facultad, por resolución Nº 20 adoptada en sesión de fecha 18/09/2003, aprueba la siguiente adecuación al Plan de Estudios y Reglamento del Posgrado de especialización en Marketing.

PLAN DE ESTUDIOS DEL POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING

Propuesta de modificación - Adecuación a Ordenanza de Posgrados. Agosto 2003.

1. Finalidad y objetivos

* Efectuar una reflexión profunda y pragmática del fenómeno comercial.
* Revisar los principales elementos de la toma de decisiones mercadológica en diferentes contextos competitivos, en una dimensión interna y externa.
* Aplicar los elementos de la toma de decisiones mercadológicas en diferentes contextos competitivos, en una dimensión interna y externa.
* Desarrollar y mejorar las habilidades de los participantes en la administración de las variables de marketing, en su aplicación, organización y control.
* Ampliar la perspectiva, en la naturaleza estratégica de la administración, en especial en Marketing.

2. Perfil del graduado

Las carreras de especialización permiten a los egresados de las mismas el abordaje de tópicos más específicos y cercanos a la frontera del conocimiento en cada una de las áreas académicas y profesionales.

En particular el graduado del Posgrado de Especialización en Marketing obtendrá capacidades y habilidades específicas en Marketing. Estará capacitado para:

* Desempeñar su trabajo en puestos de responsabilidad en el área comercial en organizaciones de diversa índole,
* Diagnosticar y pronosticar los procesos de comercialización en relación con el resto de las áreas de la organización vinculadas a mercados, productos y canales de distribución,
* Analizar las estrategias en función de las variables controlables e incontrolables que afectan comercialmente a la organización tanto en el ámbito nacional como internacional,
* Establecer la estrategia y los planes de largo, mediano y corto plazo en relación con los procesos de comercialización.

3. Título a otorgar

El título que se otorgará será de Posgrado de Especialización en Marketing.

Para la obtención del título se requiere la aprobación de 85 créditos.

Cada crédito equivale a 15 horas de trabajo, considerándose que cada hora de clase equivale a 3 horas de trabajo total.

Al Trabajo de Campo Final se le imputa, como mínimo, 315 horas totales de trabajo, o sea 21 créditos.

4. Características generales del Posgrado de Especialización en Marketing

* La duración total del Posgrado será de 1.275 horas (correspondientes a 85 créditos).

* Los 85 créditos necesarios para completar el Posgrado se distribuirán de la siguiente manera:

  - Asignaturas obligatorias: 64 créditos
  - Trabajo de campo final: 21 créditos

* El Trabajo de Campo Final consistirá en el estudio, con enfoque profesional o académico, de un tema a elegir por el grupo, con aprobación de la Dirección Académica del Posgrado.

Asignaturas obligatorias	Horas-clase	Total de horas de Trabajo	Créditos
Introducción al Marketing	35	105	7
Comportamiento al Consumidor	35	105	7
Taller de Estadística	25	75	5
Investigación del Mercado	35	105	7
Marketing Estratégico	35	105	7
Comunicaciones	35	105	7
Marketing Internacional	35	105	7
Distribución Precios	35	105	7
Planificación del Producto	25	75	5
Taller de Marketing	25	75	5
Trabajo de Campo Final		315	21
Total de horas del Posgrado	**320**	**1.275**	**85**

REGLAMENTO DEL
POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING

Propuesta de modificación - Adecuación a Ordenanza de Posgrados. Agosto 2003.

Capítulo 1. De la Organización del Posgrado

Art. 1. El Posgrado de Especialización en Marketing (en adelante el Posgrado) aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración por Resolución No. 2 del 19 de noviembre de 1997, se organizará por el Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración. Será coordinado por un Director Académico, profesor grado 5 de los cursos superiores de la Facultad, designado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA).

Capítulo 2. Condiciones de ingreso

Art. 2 El curso está destinado a graduados universitarios o con formación equivalente, con un mínimo de 4 años de estudios.

Art. 3 Podrán participar aquellas personas que reuniendo los requisitos enunciados, se hayan inscripto oportunamente y sean aceptados por la Dirección Académica del Posgrado en base al curriculum personal de estudios, antecedentes y experiencia profesional.

Art. 4 El título de grado podrá pertenecer a la Universidad de la República, Universidades del exterior de nivel reconocido, con programas y planes de estudio de nivel académico verificables, o en Universidades del país cuya currícula, alcance un nivel de educación superior y no meramente terciaria.

Capítulo 3. De las Asignaturas

Art. 5 Todas las asignaturas del Posgrado serán reglamentadas.

Art. 6 Las modalidades de enseñanza y el correspondiente sistema de evaluación que se adopten en las asignaturas serán aprobados por el Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración, a propuesta de la Dirección Académica del Posgrado. A tales efectos, se considerará el informe y la propuesta debidamente fundados por los docentes responsables de cada asignatura.

Art. 7 La evaluación de las asignaturas podrá realizarse mediante pruebas escritas parciales, trabajos elaborados para su presentación oral y/o escrita y las intervenciones en clase, además de una prueba o trabajo final. Queda a criterio del docente de cada asignatura el número de pruebas, la distribución del puntaje total entre ellas o entre las pruebas y otros aspectos relacionados con la evaluación.

Para poder aprobar cada asignatura será necesaria una asistencia a la misma no inferior al 80% de las clases o actividades curriculares desarrolladas.

Circunstancias de probada fuerza mayor podrán llevar a aceptar, por parte de la Dirección Académica del Posgrado, una asistencia no inferior al 70%.

Art. 8 La escala de calificaciones para la aprobación de cada asignatura será la siguiente:

* Bueno (6)
* Bueno Muy Bueno (7)
* Muy Bueno Bueno (8)
* Muy Bueno (9)
* Muy Bueno Sobresaliente (10)
* Sobresaliente Muy Bueno (11)
* Sobresaliente (12)

Art. 9 Para la aprobación de cada asignatura se dispondrá de un máximo de tres oportunidades dentro de los 15 meses posteriores a la fecha en que se cursó la asignatura. Transcurridas aquellas, deberá cursarse nuevamente abonando los derechos correspondientes.

Capítulo 4. Del Trabajo de Campo Final

Art. 10 El Trabajo de Campo Final tendrá como objetivo que los participantes logren analizar en profundidad alguno de los temas desarrollados en el Curso y aplicarlos al estudio de una realidad institucional concreta.

Se realizará en tríos. Por motivos fundados, la Dirección Académica, podrá aceptar grupos integrados por dos o cuatro participantes.

Los temas podrán ser propuestos por los participantes o ser seleccionados de los sugeridos por cada docente. En el primer caso se requerirá la aprobación del Director Académico en consulta con el docente de la asignatura afín al tema.

El docente a cargo de la asignatura afín al tema objeto de estudio, actuará como Tutor del Trabajo de Campo Final y brindará orientación y apoyo metodológico a los integrantes del grupo.

El Tribunal Evaluador de los Trabajos de Campo Finales estará compuesto por dos integrantes: el Tutor del trabajo, que lo presidirá y un segundo docente de reconocida idoneidad académica. El segundo docente será nombrado por la Dirección Académica del Posgrado.

27) (Cta. Cte.) 1/p 12174 May 09- May 09

(Consejo Directivo Central, resolución Nº 21 de fecha 04/10/2005)

El Consejo de la Facultad, por resolución Nº 21 adoptada en sesión de fecha 18/09/2003, aprueba la siguiente adecuación al Plan de Estudios y Reglamento del Posgrado de especialización en Administración.

PLAN DE ESTUDIOS DEL POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN

Propuesta de modificación - Adecuación a Ordenanza de Posgrados. Agosto 2003.

1. Finalidad y objetivos

* Contribuir al perfeccionamiento y profesionalización de la dirección de empresas y organizaciones en general, a través del estudio y la aplicación de los principios y técnicas más recibidas de conducción empresarial.

* Complementar la formación universitaria especializada, con los conocimientos básicos de gestión que hoy requiere el desempeño de cargos directivos o gerenciales en todo tipo de empresa y organización, privada o pública.

* Ampliar la perspectiva estratégica de la administración.

2. Perfil del graduado

Las carreras de especialización permiten a los graduados de las mismas el abordaje de tópicos más específicos y cercanos a la frontera del conocimiento en cada una de las áreas académicas y profesionales.

En particular los graduados del Posgrado de Especialización en Administración estarán capacitados para:

* Establecer y sistematizar los objetivos y las políticas generales en materia de obtención o utilización de recursos en las distintas áreas de la empresa, especialmente en finanzas, comercialización y recursos humanos.

* Ejercer funciones directivas como conductor y tomador de decisiones necesarias para implementar las políticas establecidas.

* Establecer los lineamientos estratégicos de la organización.

3. Título a otorgar

El título que se otorgará será de Posgrado de Especialización en Administración.

Para la obtención del título se requiere la aprobación de 84 créditos.

Cada crédito equivale a 15 horas de trabajo, considerándose que cada hora de clase equivale a 3 horas de trabajo total.

Al Trabajo de Campo Final se le imputa, como mínimo, 315 horas totales de trabajo, o sea 21 créditos.

4. Características generales del Posgrado de Especialización en Administración

* La duración total del Posgrado será de 1.260 horas (correspondientes a 84 créditos).

* Los 84 créditos necesarios para completar el Posgrado se distribuirán de la siguiente manera:
  - Asignaturas obligatorias: 63 créditos
  - Trabajo de campo final: 21 créditos

* El Trabajo de Campo Final consistirá en el estudio, con enfoque profesional o académico, de un tema a elegir por el grupo, con aprobación de la Dirección Académica del Posgrado.

Asignaturas obligatorias	Horas-clase	Total de horas de trabajo	Créditos
Dirección y Gerencia de Organizaciones	35	105	7
Estadística para Administradores	35	105	7
Recursos Humanos y Comportamiento Organizacional	35	105	7
Contabilidad Gerencial	35	105	7
Economía para Administradores	35	105	7
Decisiones de Inversión	35	105	7
Gestión Financiera	35	105	7
Dirección de Marketing	35	105	7
Política Estrategia Empresaria	35	105	7
Trabajo de Campo Final		315	21
Total de horas del Posgrado	**315**	**1.260**	**84**

REGLAMENTO DEL POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN

Propuesta de modíficación - Adecuación a Ordenanza de Posgrados. Agosto 2003.

Capítulo 1. De la Organización del Posgrado

Art. 1 El Posgrado de Especialización en Administración (en adelante el Posgrado) aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración por Resolución No. 27 del 7 de octubre de 1993, se organizará por el Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración. Será coordinado por un Director Académico, profesor grado 5 de los cursos superiores de la Facultad, designado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA).

Capítulo 2. Condiciones de ingreso

Art. 2 El curso está destinado a graduados universitarios o con formación equivalente, con un mínimo de 4 años de estudios.

Art. 3 Podrán participar aquellas personas que reuniendo los requisitos enunciados, se hayan inscripto oportunamente y sean aceptados por la Dirección Académica del Posgrado en base al curriculum personal de estudios, antecedentes y experiencia profesional.

Art. 4 El título de grado podrá pertenecer a la Universidad de la República, Universidades del exterior de nivel reconocido, con programas y planes de estudio de nivel académico verificables o en Universidades del país cuya currícula alcance un nivel de educación superior y no meramente terciaria.

Capítulo 3. De las Asignaturas

Art. 5 Todas las asignaturas del Posgrado serán reglamentadas.

Art. 6 Las modalidades de enseñanza y el correspondiente sistema de evaluación que se adopten en las asignaturas serán aprobados por el Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración, a propuesta de la Dirección Académica del Posgrado. A tales efectos, se considerará el informe y la propuesta debidamente fundados por los docentes responsables de cada asignatura.

Art. 7 La evaluación de las asignaturas podrá realizarse mediante pruebas escritas parciales, trabajos elaborados para su presentación oral y/o escrita y las intervenciones en clase, además de una prueba o trabajo final. Queda a criterio del docente de cada asignatura el número de pruebas, la distribución del puntaje total entre ellas o entre las pruebas y otros aspectos relacionados con la evaluación.

Para poder aprobar cada asignatura será necesario una asistencia a la misma no inferior al 80% de las clases o actividades curriculares desarrolladas.

Circunstancias de probada fuerza mayor podrán llevar a aceptar, por parte de la Dirección Académica del Posgrado, una asistencia no inferior al 70%.

Art. 8 La escala de calificaciones para la aprobación de cada asignatura será la siguiente:

* Bueno (6)
* Bueno Muy Bueno (7)
* Muy Bueno Bueno (8)
* Muy Bueno (9)
* Muy Bueno Sobresaliente (10)
* Sobresaliente Muy Bueno (11)
* Sobresaliente (12)

Art. 9 Para la aprobación de cada asignatura se dispondrá de un máximo de tres oportunidades dentro de los 15 meses posteriores a la fecha en que se cursó la asignatura. Transcurridas aquellas, deberá cursarse nuevamente abonando los derechos correspondientes.

Capítulo 4. Del Trabajo de Campo Final

Art. 10 El Trabajo de Campo Final tendrá como objetivo que los participantes logren analizar en profundidad alguno de los temas desarrollados en el Curso y aplicarlos al estudio de una realidad institucional concreta.

Se realizará en duplas o tríos.

Los temas podrán ser propuestos por los participantes o ser seleccionados de los sugeridos por cada docente. En el primer caso se requerirá la aprobación del Director Académico en consulta con el docente de la asignatura afín al tema.

El docente a cargo de la asignatura afín al tema objeto de estudio actuará como Tutor del Trabajo de Campo Final y brindará orientación y apoyo metodológico a los integrantes del grupo.

El Tribunal Evaluador de los Trabajos de Campo Finales estará compuesto por dos integrantes: el Tutor del trabajo, que lo presidirá y un segundo docente de reconocida idoneidad académica. El segundo docente será nombrado por la Dirección Académica del Posgrado.

27) (Cta. Cte.) 1/p 12175 May 09- May 09

(Consejo Directivo Central, resolución N° 14 de fecha 15/ 11/ 2005)

El Consejo de la Facultad, por resolución N° 22 adoptada en sesión de fecha 18/09/2003, aprueba la siguiente adecuación al Plan de Estudios y Reglamento de la Maestría en gerencia y Administración (MBA).

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN (MBA)

Propuesta de modificación - Adecuación a Ordenanza de Posgrados. Agosto 2003.

1. Fundamentos

Esta propuesta se realiza teniendo en cuenta los siguientes factores impulsores:

(a) Se trata de un proyecto que se inicia y anuncia por las autoridades de la Facultad en el año 1996, conjuntamente con la entrega de los diplomas del 1er. Curso de Posgrado en Administración y que consecuentemente, ha creado la expectativa de muchos interesados potenciales, como consecuencia existe una demanda creciente de parte de los egresados de los cursos de Grado y de Posgrado.

(b) Existe una demanda laboral crecientemente exigente en cuanto a los perfiles profesionales requeridos.

(c) Existen acuerdos de cooperación internacional vigentes o potenciales que, mediante un sistema de reválidas cruzadas, permiten la realización de estudios de doctorado en instituciones académicas de primer nivel en el exterior sobre la base de licenciaturas y maestrías de elevada calidad a nivel nacional.

En suma, estos factores llevan a las mayores exigencias en el mercado laboral en relación con profesionales en Administración y Dirección de Empresas, Finanzas, Marketing, Recursos Humanos, etc. La aparición de ofertas parciales en otras instituciones, el nuevo contexto de la integración regional y la cooperación académica, requieren que la Universidad de la República y la FCEA en particular, amplíen la oferta educativa en esta temática. No hacerlo implicaría perder el liderazgo en la formación de excelencia y desaprovechar una infraestructura ya existente a través de los cursos de Posgrado que están funcionando con éxito dentro del DCA.

2. Objetivos

El objetivo general al que apunta esta propuesta es brindar una formación superior en el área de la Administración y de la Gerencia tanto a los egresados de la FCEA como de otras Facultades de nivel reconocido con un nivel cuaternario que permita a los graduados disponer de los mayores niveles de calidad y cobertura curricular a los que se pueda acceder en el país para estar en condiciones de desempeñarse en cargos ejecutivos de alto nivel así como poder continuar luego estudios de doctorado en el exterior o en los futuros que se organizaran en Uruguay.

En particular, se pretende con esta propuesta alcanzar los siguientes objetivos específicos:

i. Que los participantes puedan acceder a un elevado nivel científico y técnico profesional en los aspectos esenciales de la administración y dirección de empresas y organizaciones en general.

ii. Que, sobre la base de una formación global en la frontera del conocimiento, los participantes puedan actualizar y profundizar en aspectos específicos dentro de cada una de las áreas de especialización o de concentración.

iii. Que los participantes puedan acceder a un nivel de formación similar al que obtendrían al egresar de una Maestría en universidades de reconocido prestigio internacional con especialización en la disciplina correspondiente al área de concentración de sus estudios y asimismo estar en condiciones de continuarlos a nivel de Doctorado.

iv. Que los participantes se encuentren en condiciones de responder con eficacia y eficiencia a las exigencias de la actividad profesional, en posiciones directivas o gerenciales de nivel superior.

v. Que cuenten con una formación sólida para desempeñar tareas docentes y de investigación en ciencias de la administración y, en particular, en la disciplina correspondiente al área de concentración de sus estudios de Maestría en la que realizarán la labor de tesis final.

3. Principios y criterios generales

La Maestría en Gerencia y Administración mantendrá los objetivos de enseñanza-aprendizaje y los criterios metodológicos vigentes en el Plan de estudios 1990, con las profundizaciones y ajustes que se mencionan a continuación.

a. **Excelencia y actualización:** La formación incorporada en la Maestría deberá permitir al educando alcanzar la frontera del conocimiento en relación con las ciencias que le sirven de base, fundamento o soporte.

b. **Flexibilidad del proceso de formación:** La flexibilidad de la planificación curricular se concreta tanto en el ingreso a la Facultad como en las opciones que nuestra casa de estudios brinda a sus estudiantes, y debe culminar en el ámbito de los posgrados.

   La flexibilidad se concreta, al nivel de la Maestría, a través de la oferta de varias áreas de concentración y de una serie de asignaturas opcionales especializadas y en tópicos avanzados, que dan a los participantes una orientación específica en sus estudios.

   De esta manera, se preparan profesionales que, con una sólida formación integral a través del núcleo básico de la Maestría, logran, luego de culminada la formación especializada, un mejor desempeño en un área específica.

   Mediante una serie de cursos propedéuticos se logrará nivelar el conocimiento de los profesionales universitarios de otras Facultades para enfrentar los diversos grados de dificultad científico-técnica de la Maestría.

A efectos de lograr un programa permanentemente actualizado se ha previsto tanto la incorporación de nuevas asignaturas opcionales como una estructura de programas de contenido flexible que al tiempo de asegurar la libertad de las respectivas Cátedras permitan mantener actualizado el contenido de las asignaturas a fin de materializar los objetivos de excelencia y actualidad.

c. **Prioridad de la formación avanzada a nivel de la Maestría:** Durante la licenciatura se prioriza la formación básica, que es necesaria para asegurar a posteriori un acceso fluido y riguroso a los temas especializados y avanzados. Al mismo tiempo, la formación global hace posible una mejor inserción en los ámbitos laborales muy dinámicos y con segmentación cambiante.

La formación avanzada en las distintas áreas concretas durante el segundo año coadyuvará a la mejor formación de profesores, investigadores y profesionales aptos para desempeñarse en cargos de dirección y gerencia a nivel de organizaciones privadas y públicas, con capacidad de diagnosticar, realizar propuestas e innovar en sus áreas de actuación y de conducirlas hacia el logro de sus objetivos. Coadyuvará, también, a la mejor formación de docentes e investigadores en sus áreas de especialización.

El trabajo final de la Maestría tendrá por principal objetivo la aplicación de dicha formación especializada a través de la integración del conocimiento teórico y práctico. Para facilitar el abordaje a dicho trabajo se incorpora en el programa un seminario que atiende a los aspectos metodológicos y técnicas de investigación tanto generales como específicos relacionados con el tipo de trabajo.

d. **Interdisciplinariedad y especialidad:** Si bien la propuesta tiene una importante carga académica en el área de administración (que significa en sí misma el dominio de varias disciplinas), busca complementar y potenciar el conocimiento específico con el aporte de otros ámbitos científico-técnicos tales como los de los métodos cuantitativos, la contabilidad, la economía y el derecho. Al mismo tiempo, se busca incorporar a través de una serie de asignaturas opcionales aspectos específicos relacionados con determinados mercados y organizaciones como son, los mercados financieros, las entidades financieras, etc.

e. **Pertinencia:** De la fundamentación anterior se desprende que, en el diseño de la propuesta, se ha tomado en cuenta la relevancia de la realidad nacional a nivel de las demandas y necesidades de formación en el área de administración, en particular en finanzas, marketing, recursos humanos, etc.

Esta necesidad surge en forma evidente de la creciente demanda del mercado de profesionales formados en el área de administración y de la creciente demanda de formación avanzada en dicha área por parte de los egresados de la Facultad así como de otras Facultades; reconociendo que es cada vez más necesario para el mejor desempeño profesional, incorporar o culminar sus estudios específicos con una buena formación en el área de administración.

f. **Reflexión epistemológica:** En el ámbito de la Maestría, la discusión sobre aspectos de objetos, métodos y técnicas de las diversas materias es tanto o más importante que a nivel de las licenciaturas. Dicha reflexión se encuentra en la asignatura sobre Tópicos sobre metodología de la investigación, pero no puede quedar ubicada solamente en dicha asignatura o en el proceso de elaboración del trabajo final, sino que debe permear cada una de las asignaturas del currículo. Ello permitirá que los participantes conozcan, además de las principales proposiciones o discursos teóricos respectivos (la semántica científica), las formas de construcción de dichos discursos para que puedan evaluarlos, aprovecharlos, aprehenderlos y aprender de ellos (la sintaxis científica).

g. **Concepción ética:** Más allá de los contenidos científico-técnicos, las habilidades y destrezas que promuevan cada una de las asignaturas, la Maestría está concebida para formar seres humanos y ciudadanos socialmente responsables con una visión amplia y plural.

Se busca que a través de la selección adecuada de los docentes, la metodología y los programas utilizados se promuevan valores éticos que prioricen la responsabilidad social y pública estimulando la búsqueda de la justicia y la solidaridad entre los habitantes, el compromiso de las organizaciones con sus trabajadores, con sus usuarios o con sus clientes, la adecuada utilización de los recursos naturales, la preservación y la mejora del medio ambiente.

4. Perfil del egresado

La formación del maestrando habilitará para la realización de un conjunto de actividades que involucran la actividad profesional, de enseñanza, de investigación y extensión en las áreas de Administración, con énfasis (concentración) en Finanzas, Marketing, Administración de Recursos Humanos, Estrategia y Gestión Empresaria, Sistemas de Información y Métodos Cuantitativos.

En tanto la Licenciatura en Administración brinda una formación básica para ejercer funciones de análisis, asesoramiento, investigación y enseñanza de grado, la Maestría tiene como objetivo el abordaje de tópicos más específicos y cercanos a la frontera del conocimiento en cada una de las áreas académicas y profesionales. Bajo esta óptica las funciones antes mencionadas serán desarrolladas con mayor profundidad e integrabilidad luego de culminada la Maestría.

El maestrando estará capacitado para desarrollar con mayor nivel de profundidad y especialización las siguientes actividades dentro de una organización:

i) Establecer y sistematizar los objetivos y las políticas generales en materia de obtención o utilización de recursos en las áreas de producción, finanzas, comercialización o administración de personal.

ii) Ejercer funciones directivas como conductor y tomador de decisiones necesarias para la implementación de las políticas.

iii) Diagnosticar los problemas que atentan contra la eficacia y eficiencia organizacional y gerenciar los cambios necesarios.

iv) Definir, diseñar e implantar sistemas elaborados de información tendientes a apoyar la toma de decisiones gerenciales.

v) Actuar en el ámbito universitario tanto en la generación como en la transmisión de conocimientos, cumpliendo funciones de investigación, enseñanza y extensión.

En cuanto al área de concentración permitirá al maestrando obtener capacidades y habilidades específicas en dicha disciplina. A vía de ejemplo:

- El maestrando con concentración en el área de finanzas podrá:

* Definir la estrategia financiera de la organización y comprender la problemática financiera, sus razones y las opciones.
* Evaluar decisiones de inversión, de financiamiento y otras decisiones financieras de la organización.
* Analizar la exposición al riesgo de la organización y analizar estrategias de administración del riesgo, seleccionando las herramientas adecuadas.
* Analizar el rol de los mercados financieros en la asignación de los recursos financieros.

- El maestrando con concentración en el área de marketing podrá:

* Diagnosticar y pronosticar los procesos de comercialización en relación con el resto de las áreas de la organización, vinculados a mercados, productos, procesos y canales de distribución, formas de comercialización, etc.
* Analizar las estrategias en función de las variables controlables y de algunas variables incontrolables seleccionadas que afectan comercialmente a la organización, tanto en el ámbito nacional como internacional.
* Establecer la estrategia y los planes de largo, mediano y corto plazo en relación con los procesos de comercialización.

- El maestrando con concentración en el área de recursos humanos podrá:

* Evaluar los recursos humanos en relación con las políticas y los objetivos de la organización.
* Desarrollar la capacidad de liderazgo y de motivación del personal.
* Promover cambios en la cultura de la organización.
* Seleccionar, promover, orientar, formar, capacitar, controlar y evaluar a los recursos humanos

5. Título a otorgar

El título que se otorgará será el de Master en Gerencia y Administración (MBA), estableciendo el área de concentración correspondiente.

Para la obtención del título de Master en Gerencia y Administración (MBA) se requiere la aprobación de 175 créditos.

Cada crédito equivale a 15 horas de trabajo, considerándose que cada hora de clase equivale a 3 horas de trabajo total en el sentido del artículo 8 del reglamento de Carreras de Posgrado.

Al trabajo de Tesis se le imputa, como mínimo, 540 horas totales de trabajo no programado, o sea 36 créditos.

Una vez aprobado el núcleo básico de la maestría los participantes podrán obtener el título de Posgrado de Especialización en Administración mediante la presentación de un trabajo final que les será asignado a estos efectos de acuerdo con las especificaciones establecidas en 7.7.

6. Características generales de la Maestría en Gerencia y Administración

6.1 La duración total de la Maestría será de 2.625 horas (correspondientes a 175 créditos), con un núcleo curricular básico en el primer año, diversas áreas de concentración en el segundo año y un trabajo final que será precedido por un seminario sobre diversos tópicos de metodología de la investigación. El núcleo básico de la Maestría proporciona la formación en las áreas esenciales de la administración para aquellos profesionales con formación en otras disciplinas, con vistas a la formación específica del segundo año.

6.2 Al inicio, se encontrarán disponibles dos áreas básicas de concentración: Finanzas y Marketing, pero en el futuro éstas podrán ser ampliadas a otras áreas de interés, tales como: Administración de los Recursos Humanos, Estrategia y Gestión Empresaria, Sistemas de Información, Métodos Cuantitativos, etc.

6.3 Los 175 créditos necesarios para completar la maestría se distribuirán de la siguiente manera:

* Asignaturas obligatorias del núcleo básico:	73 créditos
* Asignaturas del área de concentración:	28 créditos
* Asignaturas opcionales:	28 créditos
* Seminario sobre tópicos de metodología de la Investigación:	10 créditos
* Trabajo de Tesis	36 créditos

6.4 Los mencionados créditos se obtendrán mediante la aprobación de 12 asignaturas obligatorias del núcleo curricular básico, el Seminario de tópicos sobre metodología de la investigación y un mínimo de 8 asignaturas opcionales (4 del área de concentración y 4 a elección del participante), las que se agrupan en los siguientes núcleos temáticos: Finanzas, Marketing, Recursos Humanos, Dirección y Gestión Empresarial, Estadística y Métodos Cuantitativos, Economía, Sistemas de Información y Tributaria, además de la aprobación del trabajo de Tesis.

6.5 El trabajo final que estará referido a un tema dentro del área de concentración correspondiente a la especialización de la Maestría, consistirá en un aporte que demuestre rigor y destreza en el manejo conceptual y metodológico y familiaridad con el estado actual del conocimiento en la o las disciplinas del caso. Asimismo podrá consistir en un trabajo de diagnóstico o de asesoramiento profesional que tendrá un grado de dificultad y extensión acorde con los créditos correspondientes.

6.6 La Comisión de Posgrados con el asesoramiento del Coordinador de la Maestría y previo informe del respectivo Tutor, podrá autorizar a que los participantes estructuren su Maestría en Gerencia y Administración de acuerdo a sus vocaciones o necesidades emanadas de su actividad profesional, sin que exista un área de concentración definida. En este caso el titulo a otorgar no hará referencia a la existencia de un área de concentración.

7. Estructura del programa (a título meramente enunciativo)

Núcleo Básico	**Tipo de curso**	**Carga horaria (aula)**	**Créditos**
Dirección, Gerencia y Estrategia de las Organizaciones	NB	35	7
Métodos Cuantitativos para el Análisis del Riesgo	NB	35	7
Dirección de los Recursos Humanos y Comportamiento Organizacional	NB	35	7
Dirección de Marketing	NB	35	7
Contabilidad para la toma de decisiones Gerenciales	NB	35	7
Economía Aplicada a la Administración I	NB	30	6
Economía Aplicada a la Administración II	NB	30	6
Dirección de Operaciones	NB	35	7
Administración Financiera de la Empresa	NB	35	7
Taller de Decisiones Gerenciales	NB	25	5
Ética en las Organizaciones	NB	10	2
Administración del Eco-Sistema y Gestión Ambiental	NB	25	5
Carga horaria del Núcleo Básico		**365**	**73**

Concentración	**Tipo de curso**	**Carga horaria (aula)**	**Créditos**
Asignatura 1 del Área Concentración	OP		
Asignatura 2 del Área Concentración	OP		
Asignatura 3 del Área Concentración	OP		
Asignatura 4 del Área Concentración	OP	140	28
Asignatura Opcional 1 (*)	OP		
Asignatura Opcional 2	OP		
Asignatura Opcional 3	OP		
Asignatura Opcional 4	OP	140	28
Seminario de tópicos sobre metodología de la investigación		50	10
Trabajo final en el área de concentración			36
Carga horaria aula y créditos totales		**695**	**175**

(*) Para el área de Concentración en Finanzas dicha asignatura opcional será sustituida en forma obligatoria por la asignatura Estadística aplicada a la Administración

8. Asignaturas opcionales ordenadas por núcleo temático (a título meramente enunciativo)

Núcleo temático: Financias

* Formulación de Proyectos de Inversión
* Evaluación de Proyectos de Inversión
* Economía Financiera
* Financias de Instituciones Financieras
* Financias Internacionales
* Administración de la Liquidez y del Capital de Trabajo
* Mercados e Instrumentos Financieros
* Riesgos Financieros e Instrumentos Derivados
* Taller de Valuación de Empresas, Fusiones y Adquisiciones
* Tópicos de actualidad en Finanzas

Núcleo temático: Marketing

* Comportamiento del Consumidor
* Investigación del Mercado
* Marketing Internacional
* Marketing Estratégico
* Introducción al Marketing
* Comunicaciones
* Planificación de Producto
* Taller de Marketing
* Distribución y precios
* Pronóstico de la Demanda
* Tópicos de actualidad en Marketing

Núcleo temático: Recursos Humanos

* Compensación y protección del trabajador
* Técnicas de Personal
* Clima Laboral, Evaluación de la Gestión de Personal y Auditoría Social
* Administración de conflictos y negociación
* Economía Laboral
* Derecho Laboral

Núcleo temático: Dirección y Gestión Empresarial

* Estrategia y Gestión Empresaria
* Innovación Institucional y Gestión del Cambio Organizacional
* Sociología de la política y el poder en las organizaciones
* Estructuras organizacionales y estrategia empresaria
* Entrepreneurship: desarrollo de empresarios y creación de empresas
* Gestión de la Integración Regional e Internacional
* Gestión de organizaciones sin fines de lucro
* Economía y Gestión Bancaria
* Economía y Gestión Agropecuaria
* Economía y Gestión de la Salud
* Dirección de Organizaciones Públicas
* Tópicos de actualidad en Dirección de Empresas

Núcleo temático: Estadística y Métodos Cuantitativos

* Muestreo
* Análisis Multivariado
* Series de Tiempo
* Modelos lineales
* Investigación de Operaciones
* Actuarial
* Estadística aplicada a la Administración
* Métodos cuantitativos II

Núcleo temático: Tributaria

* Derecho Tributario
* Taller de apoyo en Tributación y Sociedades Comerciales

Núcleo temático: Sistemas de Información

* Contabilidad Financiera
* Contabilidad para el Control de Gestión
* Costos para la toma de decisiones
* Control interno Integral

9. Asignaturas opcionales ordenadas por núcleo temático

Asignaturas de Finanzas	Tipo de curso	Carga horaria (aula)	Créditos
Formulación de Proyectos de Inversión	OP	35	7
Evaluación de Proyectos de Inversión	OP	35	7
Economía Financiera	OP	35	7
Finanzas de Instituciones Financieras	OP	30	6
Finanzas Internacionales	OP	35	7
Administración de la Liquidez y del Capital de Trabajo	OP	30	6
Mercados e Instrumentos Financieros	OP	30	6
Riesgos Financieros e Instrumentos Derivados	OP	25	5
Taller de Valuación de Empresas, Fusiones y Adquisiciones	OP	25	5
Tópicos de actualidad en finanzas	OP	20	4

Asignaturas de Marketing	Tipo de curso	Carga horaria (aula)	Créditos
Comportamiento del Consumidor	OP	35	7
Investigación del Mercado	OP	35	7
Marketing Internacional	OP	35	7
Marketing Estratégico	OP	35	7
Introducción al Marketing	OP	35	7
Comunicaciones	OP	35	7
Planificación del producto	OP	25	5

Taller de Marketing	OP	25	5
Distribución y Precios	OP	35	7
Pronóstico de la Demanda	OP	25	5
Tópicos de actualidad en Marketing	OP	25	5

Asignaturas de Recursos Humanos	**Tipo de curso**	**Carga horaria (aula)**	**Créditos**
Compensación y protección del trabajador	OP	35	7
Técnicas de Personal	OP	35	7
Clima Laboral, Evaluación de la Gestión de Personal y Auditoría Social	OP	35	7
Administración de Conflictos y Negociación	OP	25	5
Economía laboral	OP	35	7
Derecho Laboral	OP	40	8

Asignaturas de Dirección y Gestión Empresarial	**Tipo de curso**	**Carga horaria (aula)**	**Créditos**
Estrategia y Gestión Empresaria	OP	35	7
Innovación institucional y Gestión del Cambio Organizacional	OP	35	7
Sociología de la política y el poder en las organizaciones	OP	35	7
Estructuras organizacionales y estrategia empresaria	OP	35	7
Entrepreneurship: desarrollo de empresarios y creación de empresas	OP	35	7
Gestión de la Integración Regional e Internacional	OP	35	7
Gestión de organizaciones sin fines de lucro	OP	35	7
Economía y Gestión Bancaria	OP	35	7
Economía y Gestión Agropecuaria	OP	35	7
Economía y Gestión de la Salud	OP	35	7
Dirección de Organizaciones Públicas	OP	35	7
Tópicos de actualidad en Dirección de Empresas	OP	20	4

Asignaturas de Estadística y Métodos Cuantitativos	**Tipo de curso**	**Carga horaria (aula)**	**Créditos**
Muestreo	OP	65	13
Análisis Multivariado	OP	65	13
Series de Tiempo	OP	65	13
Modelos Lineales	OP	65	13
Investigación de Operaciones	OP	65	13
Actuarial	OP	65	13
Estadística aplicada a la Administración	OP	35	7
Métodos cuantitativos II	OP	35	7

Asignaturas de Economía	**Tipo de curso**	**Carga horaria (aula)**	**Créditos**
Contexto Macroeconómico de la firma	OP	35	7
Microeconomía Avanzada	OP	35	7
Economía Industrial	OP	60	12
Economía Agropecuaria	OP	60	12
Economía Bancaria	OP	60	12
Economía Monetaria	OP	60	12
Economía Internacional	OP	60	12
Economía Internacional Avanzada (campo monetario financiero)	OP	60	12
Demografía, Previsión y Seguridad Social	OP	60	12

Asignaturas de Tributaria	Tipo de curso	Carga horaria (aula)	Créditos
Derecho Tributario	OP	35	7
Taller de Apoyo en Tributación y Sociedades Comerciales	OP	35	7

Asignaturas de Sistemas de Información	Tipo de curso	Carga horaria (aula)	Créditos
Contabilidad Financiera	OP	35	7
Contabilidad para el Control de Gestión	OP	35	7
Costos para la toma de decisiones	OP	35	7
Control interno integral	OP	35	7

Referencias:

NB Asignatura del núcleo básico (obligatoria)
OP Asignatura opcional dentro del área de concentración o de opción libre según el caso.

REGLAMENTO DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN

Propuesta de modificación – Adecuación a Ordenanza de Posgrados – Agosto 2003

Capítulo 1 De la Organización de la Maestría

Art. 1 La Maestría en Gerencia y Administración (en adelante la Maestría), aprobada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 8 de agosto de 2000, se organizará bajo la dirección del Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración. Habrá un Coordinador de la Maestría, profesor grado 5, designado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA), previo llamado a aspirantes para el cargo.

Art. 2 Las actividades de la Maestría se organizarán bajo la modalidad de créditos como medida del avance del participante en el programa. Un crédito equivale a 15 horas de trabajo entendido en el sentido del artículo 8 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado. La tesis de la Maestría (Art. 4) se computará por 36 créditos.

Art. 3 Cada participante contará con un Director Académico designado por la Comisión de Posgrados de la FCEA, a propuesta del participante, con aceptación del docente. El Director Académico guiará al participante en la confección del plan individual, así como en el desarrollo de sus estudios asesorándolo en la selección de las asignaturas.
Éste deberá ser un docente efectivo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, grado 5 o grado 4. Excepcionalmente podrá ser un docente efectivo, grado 3, con un título de Master.

Art. 4 Una vez aprobadas las actividades programadas, la carrera culminará con la realización individual por parte del participante de una Tesis. Esta Tesis será dirigida por un Director de Tesis, quien deberá tener las mismas condiciones exigidas para ser Director Académico (Art. 3) y será designado en las mismas condiciones que aquél. El Director de Tesis podrá ser la misma persona que el Director Académico. En el caso que el Director de Tesis no pertenezca al personal académico de la Maestría, se le requerirán antecedentes personales y de calidad evidenciados por su trayectoria como profesional, académico, investigador o de reconocidas credenciales en la temática del trabajo.

Art. 5 Previo a la obtención del título, y de acuerdo al artículo 9 de la Ordenanza de Carreras de Posgrado de la Universidad, el participante deberá demostrar comprensión lectora en por lo menos una lengua extranjera.

Capítulo 2. De las Condiciones de Ingreso

Art. 6 Los requisitos para ingresar a la Maestría serán los siguientes:

a) Haber obtenido un título de grado de Contador Público o Licenciado en Administración en cualquiera de los planes de estudio comprendidos entre 1954 y 1990 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

b) Haber obtenido un título de grado en Ciencias Empresariales o de la Administración en una Universidad extranjera de nivel reconocido, con programas y planes de estudio de nivel académico verificables, que comprendan un mínimo de cuatro años de duración.

c) Haber obtenido un grado en Ciencias Empresariales o de la Administración en el país en instituciones cuya curricula alcance un nivel de educación superior y no meramente terciaria, con planes de estudio de cuatro años o más de duración.

d) Haber obtenido un grado universitario en otra disciplina en la Universidad de la República o en una Universidad extranjera de nivel reconocido, en carreras de al menos cuatro años de duración.

e) Haber obtenido un grado universitario en otra disciplina en universidades del país que alcance un nivel de educación superior y no meramente terciaria, en carreras de al menos cuatro años de duración.

Art. 7 El Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración, con el asesoramiento del Coordinador de la Maestría, analizará y decidirá en forma fundada sobre las solicitudes de ingreso comprendidas en los literales b), c), d) y e) del artículo anterior.

Art. 8 Dada la diversidad de títulos que existen en el país y en el exterior, el Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración, con el asesoramiento del Coordinador de la Maestría, propondrá a la Comisión de Posgrados mecanismos que aseguren la adecuada nivelación académica de los participantes.

Capítulo 3. De las Asignaturas

Art. 9 Todas las asignaturas de la Maestría serán reglamentadas. El número mínimo de participantes inscriptos para ofrecer una asignatura opcional será establecido, en cada caso, por la Comisión de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con el asesoramiento del Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración y del Coordinador de la Maestría.

Art. 10 Las modalidades de enseñanza y el correspondiente sistema de evaluación que se adopten en las asignaturas serán aprobados por el Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración, a propuesta del Coordinador de la Maestría. A tales efectos, se considerará el informe y la propuesta debidamente fundados por el docente responsable de la asignatura.

Art. 11 La evaluación de las asignaturas podrá realizarse mediante pruebas escritas parciales, trabajos elaborados para su presentación oral y/o escrita y las intervenciones en clase, además de una prueba o trabajo final. Queda a criterio del docente de cada asignatura el número de pruebas, la distribución del puntaje total entre ellas o entre las pruebas y otros aspectos relacionados con la evaluación.

Art. 12 El participante que no alcance los mínimos establecidos al final de la asignatura tendrá el derecho a:

a) Cursar por segunda vez la asignatura, dentro de los dos semestres inmediatos durante los cuales la misma sea desarrollada, previo pago de los derechos universitarios correspondientes.
b) Rendir examen dentro de los 15 meses de cursada la asignatura.

Capítulo 4. De la Asistencia

Art. 13 Todas las asignaturas serán de asistencia obligatoria. Para aprobar cada asignatura se deberá asistir como mínimo al 80% de las clases correspondientes.

Capítulo 5. De las Pruebas de Evaluación

Art. 14 Las calificaciones de cada prueba, así como el resultado final de cada asignatura, se ajustarán a la escala 0 a 12. Se considera que la puntuación 6 representa el mínimo de aprobación.

Art. 15 El docente responsable de cada asignatura contará con un plazo de 12 días hábiles para entregar la calificación final de la respectiva asignatura. Asimismo, deberá llevar a cabo las instancias que sean necesarias para aclarar a los participantes los fundamentos de la calificación obtenida. En caso que los participantes no estén de acuerdo con dicha calificación podrán presentar reclamación ante el Coordinador de la Maestría o al Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración, en su defecto.

Art. 16 La notificación de las calificaciones se hará en forma personal a cada participante.

Art. 17 En caso de fraude o intento de fraude, se aplicarán las disposiciones vigentes en el Reglamento del Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Capítulo 6. De la Tesis

Art. 18 Una vez culminadas las asignaturas, el participante estará en condiciones de comenzar su trabajo de tesis, que estará referida a un tema dentro del área de concentración correspondiente a la especialización de la Maestría. Consistirá en un aporte que demuestre rigor y destreza en el manejo conceptual y metodológico, y familiaridad con el estado actual del conocimiento en la o las disciplinas del caso. Asimismo podrá consistir en un trabajo de diagnóstico y propuesta o de asesoramiento profesional que tendrá un grado de dificultad y extensión acorde con los créditos los correspondientes. Se entiende que el resultado de este trabajo debe demostrar la idoneidad del participante para la aplicación del conocimiento a la realidad.

Art. 19 El tema y el contenido preliminar de la tesis será establecido por el participante en acuerdo con el Director de Tesis y deberá ser aprobado por la Comisión de Posgrados (art. 4 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado).

Art. 20 La tesis deberá ser presentada dentro de un plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de aprobación del tema establecido en el artículo anterior. Este plazo podrá ser prorrogado, por única vez y por un máximo de seis meses, por el Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración, por razones fundadas y a pedido expreso del Director de Tesis.

Art. 21 La tesis será defendida por el participante, mediante una exposición oral y pública ante un tribunal compuesto por el Director de Tesis que actuará con voz y sin voto, el Coordinador de la Maestría y otros docentes (al menos uno), que reúnan las calidades establecidas en el art. 3 para ser Director Académico en el caso de docentes de la Universidad de la República, o calidades equivalentes en otros casos.

Art. 22 El tribunal decidirá su aprobación o reprobación. En caso de reprobación de la Tesis el participante tendrá un plazo máximo de seis meses para adecuar el contenido de la tesis de acuerdo a las observaciones planteadas por el Tribunal y será sometida nuevamente al mismo Tribunal.

Capítulo 7. De las Reválidas

Art. 23 El criterio para determinar las equivalencias y reválidas para la Maestría debe hacer especial énfasis en la pertinencia y relevancia de los programas de las asignaturas.

La gran variedad en la formación académica de grado, así como la diferente procedencia de los títulos de los aspirantes, requiere la definición de determinados criterios generales y específicos para el análisis y definición, caso a caso, los que serán aprobados por la Comisión de Posgrados con base en el informe del Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración.

No obstante ello, para los títulos de grado y posgrado otorgados por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, se establecerá un sistema general de reválidas a efectos de acelerar dicho proceso.

27) (Cta. Cte.) 1/p 12176 May 09- May 09

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA EL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES

CAPITULO 1. DE LOS POSTULANTES
Artículo 1º. Podrán ser postulantes del Diploma, los profesionales universitarios en el área de las Ciencias Sociales o profesional universitario vinculado a la operación directa de programas sociales en su sentido más amplio.
CAPITULO II. DEL (REGIMEN) DE ASISTENCIAS.
Artículo 2º. Para la aprobación del Posgrado, se requerirá un mínimo del 80% de asistencia a clase.
Podrán ser justificadas las faltas por razones de fuerza mayor y por enfermedad debidamente documentadas. En estos casos se contabilizarán como media falta y deberá presentarse comprobantes o certificados ante la Bedelía de Posgrado.
CAPITULO III. DE LAS APROBACIONES Y EVALUACIONES DE CURSOS.
Artículo 3º. Cada asignatura será aprobada mediante un trabajo final. No obstante esta disposición genérica y obligatoria, los docentes pueden establecer pruebas intermedias de evaluación, sean éstas domiciliarias o en el horario de clase. Asimismo, los encargados de los cursos tienen posibilidades de aplicar otras estrategias complementarias de evaluación, tales como: lecturas orientadas, exposiciones, etc.
Artículo 4º. El trabajo o prueba final de cada asignatura, tendrá las siguientes condiciones:
a) Los estudiantes dispondrán de dos períodos de exámenes o entregas. El primer período dentro de los 45 días siguientes de finalizado el curso y el segundo a los 60 días de finalizado el mismo.
b) Si el trabajo admitiera una reformulación para su aprobación, el estudiante dispondrá de una semana adicional.
c) El trabajo o prueba final tendrá carácter eliminatorio para la asignatura correspondiente, y en caso de no aprobación el estudiante perderá la matrícula en el posgrado que cursa.
d) En este último caso se entregará una constancia de cada una de las asignaturas ya aprobadas, y no deberá volver a cursarlas en una siguiente promoción del posgrado.
e) Para la aprobación de los cursos, se aplicará la escala de notas establecidas en el Artículo 17 del Reglamento General de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales:
"La evaluación del aprovechamiento en cada disciplina se expresa por los conceptos y notas siguientes:
Concepto, Nota;
A - Excelente, 9 a 10;
B - Bueno, 8 a 8.9;
C - Regular, 7 a 7.9;
D - Insuficiente, inferior a 7"
Artículo 5º. Los docentes dispondrán de 30 días para la corrección de las evaluaciones o exámenes a partir de la fecha de entrega de los estudiantes.
CAPITULO IV. DE LA MONOGRAFÍA FINAL.
Artículo 6º. Los estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudios y que hayan cumplido con el mínimo de asistencia requerido por este reglamento, estarán en condiciones de presentar su monografía final.
Artículo 7º. La elaboración de la monografía final del Posgrado, tendrá las siguientes características:
a) Deberá abarcar entre 30 (treinta) y 50 (cincuenta) páginas, sin contar gráficos y tablas numéricas.
b) El estudiante tendrá la opción de solicitar un orientador, teniendo derecho a dos (2) entrevistas.
c) Deberá ser presentado en un plazo máximo de 60 días a partir de la aprobación de todas las asignaturas.
Artículo 8º. Del Tribunal interviniente. La evaluación de la monografía final estará a cargo de un tribunal integrado por docentes a propuesta del Comité Académico de Posgrados del Departamento de Trabajo Social. Dicho Tribunal dispondrá de un plazo de 30 días para la corrección.
Artículo 9º. De la defensa de la monografía final. La presentación de la monografía podrá dar lugar a tres tipos de situaciones:
a) La aprobación de la misma, con o sin recomendación de su publicación, y por lo tanto, la obtención del Diploma de Especialización.
b) Su aprobación provisoria, sujeta a la incorporación de las modificaciones necesarias. Una vez introducidas y aprobadas las mismas, se otorgará el Diploma de Especialización.
c) La no aprobación de la monografía final. En este caso, el estudiante tendrá un plazo de un mes más para la presentación del nuevo trabajo o la re-elaboración del anterior. Aquellos que aprobaran la monografía final en esta segunda oportunidad obtendrán el Diploma de Especialización. En caso contrario, se les otorgará un certificado de asistencia y aprobación de los cursos de posgrado.
CAPÍTULO V. DEL DIPLOMA
Artículo 10. Aprobada la monografía final, se otorgará el Diploma de Especialización en Políticas Sociales.
Agosto de 2006
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2008,
Número 6
Fecha 15/04/2008 00:00
(Exp. 230100-001030-06 y adj.) - 1) Atento a lo establecido por el Art. 14 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, a lo informado por la Comisión Académica de Posgrado y la Dirección General Jurídica, tomar conocimiento del Plan de Estudios del "Diploma de Especialización en Políticas Sociales", aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 161/08.
2) Disponer sur publicación en el Diario Oficial, por parte de la Facultad de Ciencias Sociales.
3) Tomar conocimiento del Reglamento Específico para el Diploma de Especialización en Políticas Sociales, aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo texto luce en el distribuido Nº 161/08.
4) Disponer su publicación en el Diario Oficial, por parte de la Facultad de Ciencias Sociales.
(13 en 13)
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2006, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
Número 1456
Fecha 07/12/2006 15:30
(Exp. Nº 231160-001156-06) - Atento a lo solicitado por la Coordinadora del Área de Posgrados y a lo propuesto por la Comisión de Posgrado, resuelve: I) Aprobar el Reglamento Específico del Diploma de Especialización en Políticas Sociales, cuyos antecedentes lucen en el distribuido Nº 1146/2006;
II) Elévese al Consejo Ejecutivo Delegado para su aprobación definitiva. (9 en 12, votación negativa de la Delegación del Orden Estudiantil).
27) (Cta. Cte.) l/p 12327 May 09- May 09

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

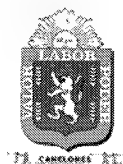
REGLAMENTO PARA COLABORADORES HONORARIOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Art. 1.- Los distintos servicios docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación podrán contar con el concurso de Colaboradores Honorarios de acuerdo con las normas establecidas en el presente Reglamento.
Art. 2.- Los Colaboradores Honorarios se desempeñarán, asesorados por docentes de grados 3 a 5, en tareas de investigación, colaboración en la enseñanza y extensión. De ningún modo las actividades del Colaborador Honorario en estas tareas puede ir más allá de las atribuciones que la Ordenanza correspondiente le confiere al docente de grado 1.
Art. 3.- La designación de Colaboradores Honorarios se efectuará por el Consejo de Facultad, previo llamado a aspiraciones realizado a propuesta de los Directores de los servicios respectivos.
Art. 4.- Para la designación de Colaboradores Honorarios, el Consejo de Facultad nombrará una Comisión Asesora que entienda en el llamado.
Art. 5.- Para la designación de Colaboradores Honorarios se considerarán prioritariamente los antecedentes de los aspirantes relativos a la disciplina pertinente.
Art. 6.- Son condiciones para la designación como Colaboradores Honorarios ser estudiante o egresado de esta Facultad. A fin de proveer estos cargos, la Comisión Asesora deberá regirse por la equivalencia estricta entre los dos órdenes. En el caso de llamados que contemplen número impar, la Comisión Asesora privilegiará al orden estudiantil.
Para ser Colaborador Honorario, en el caso de ser estudiante, se requiere:
a) Haber aprobado no menos de tres asignaturas entre las que se incluirá, por lo menos, un curso de la disciplina a que aspira en el caso de las correspondientes a los planes de estudio. O, por lo menos, una directamente vinculada a

aquella que motiva la presentación al llamado a aspiraciones, en el caso de que no la hubiere.
b) Haber aprobado la asignatura mencionada en el literal precedente con la calificación no inferior a seis (B.B.B.)
Art. 7.- El total de Colaboradores Honorarios de cada Departamento designados para colaborar con tareas, fuera de proyectos específicos de investigación, no podrá superar el número de los docentes de grado 1 a 5 de ese Servicio. Los docentes de grado 3 a 5 no podrán tener más de tres Colaboradores Honorarios cada uno, para tareas vinculadas con el dictado de cursos.
Art. 8.- Los Colaboradores Honorarios serán designados en sus funciones por dos años y podrán ser renovados por el Consejo de Facultad tomando en cuenta la fecha inicial de designación, por un período más en el caso de ser estudiante y por dos períodos sucesivos iguales, en el caso de ser egresado, previa evaluación favorable del Director del servicio en el que se desempeña, que tomará como base el informe que el Colaborador Honorario deberá presentarle con referencia a las actividades desarrolladas.
Art. 9.- El Colaborador Honorario deberá cumplir con las tareas asignadas al momento de su designación por el Director del Servicio correspondiente. En caso de incumplimiento, el Director del Servicio podrá solicitar fundadamente el cese del Colaborador Honorario en su función, el que será resuelto por el Consejo de Facultad, previa vista al interesado para que produzca sus descargos elevando asimismo su informe de actuación al Consejo de Facultad.
Art. 10.- En el caso de llamados a Colaboradores Honorarios para proyectos de enseñanza, investigación o extensión, el docente responsable deberá justificar el carácter institucional del proyecto. Esto supone que el mismo ha sido sometido a mecanismos de evaluación y aprobación institucional.
(Resolución nº 13 del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, fecha 20 de setiembre de 2006)
(Resolución nº 14 del Consejo Directivo Central, fecha 25 de marzo de 2008).
27) (Cta. Cte.) 1/p 12351 May 09- May 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES





Resolución, Expediente, Acta N°;
N° 07/06896, 2007-81-1211-00049, 07/00442.
Canelones, 29 de noviembre de 2007.-
VISTO: el Expediente 2007-81-1211-00049 en el cual se adjunta Expediente 2007-81-1211-00067 referente a la funcionaria Sra. Solangel Mariela Martinez Bianchi Cargo N° 5459, Oficinista I Grado Ac dependiente de la Junta Local de La Paz;
RESULTANDO:
I) que mediante el mismo se informa que la mencionada funcionaria viene registrando inasistencias desde el 02/01/2007, fecha en que debería haberse reintegrado de la licencia especial concedida en su oportunidad;
II) que se procedió a notificar y dar vista en su domicilio, por el término de seis días hábiles de que se va a proceder a la rescisión de su contrato de función pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del contrato suscrito en su oportunidad, constatandose que la funcionaria antes mencionada se encuentra en el Exterior;
III) que en informe de la Dirección de Recursos Humanos con fecha 21/11/2007 se dispone confeccionar Proyecto de Resolución rescindiendo el contrato de función pública por inconducta funcional al haber hecho abandono de trabajo;
CONSIDERANDO: que se estima pertinente redactar acto administrativo, a efectos de regularizar la situación de referencia;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1.- RESCINDIR el contrato de función pública suscrito con la funcionaria Sra. SOLANGEL MARIELA MARTINEZ BIANCHI Cargo N° 5459, Oficinista I Grado Ac dependiente de la Junta Local de La Paz por lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.-
2.- (FDO.) PROF. Yamandú ORSI, Intendente Municipal Interino, SR. HECTOR ORTEGA DEL RÍO, Secretario General Interino.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12390 May 09- May 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 52/2008
Ref: REHABILITACION DE ESCRIBANO (Esc. Gabriel Pablo CLOUZET GIMENEZ) Fa. 1093/2005
Montevideo, 30 de abril de 2008.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, por resolución n° 234/08/12 de fecha 23 de abril de 2008, dispuso levantar la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, al Esc. Gabriel Pablo CLOUZET GIMENEZ, quien fue notificado el 25 de los corrientes. El mencionado profesional queda por lo tanto habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12355 May 09- May 09

VARIOS

La empresa "BISQUARE INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA" comunica el extravío de todos los libros societarios así como la acciones de la sociedad, lo que consta en la denuncia policial efectuado el día 6 de marzo de 2008 ante la Seccional Primera. Esta publicación se realiza de acuerdo con el art. 53 de la Ley N° 16.871.
27) $ 250 1/p 12395 May 09- May 09

ELDIREY S.A.
COMUNICA EXTRAVIO DE LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA A LOS EFECTOS DISPUESTOS POR ART. 53 LEY 16.871.
27) $ 83 1/p 12419 May 09- May 09

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos:, "MARTINEZ JUAN C/ OCUPANTES DE LOS PADRONES Nº 11447, 11449, 13150 Y OTRO - DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCION REIVINDICATORIA" Ficha Nº 440-1042/2005, se cita, llama y emplaza a los ocupantes de los padrones Nº 11447, 11449 y 13150 de la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones, a estar a derecho en estos autos en el término de novena días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.-
Las Piedras 10 de abril de 2008.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 12286 May 09- May 22

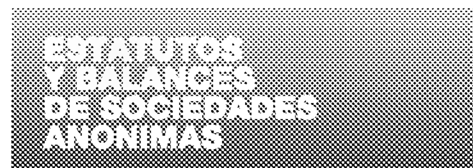
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "VAZQUEZ, GRACIELA, ADOPCION." FA. 286-673/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELSON FABIAN VICTORINO Y JUAN ANTONIO ESCOBAR estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarles un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 14 de Setiembre de 2007
NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 3333 10/p 12357 May 09- May 22



DIVONER S.A.
TRANSFORMACIÓN

Cambio de Régimen Jurídico para Zona Franca
Asamblea del 25/07/06
Plazo 100 años
Inscripción 14/04/2008 N° 5791.
28) $ 982 1/p 12391 May 09- May 09

ESTADOS CONTABLES 2007

INSTITUCION **COMETT**
DEPARTAMENTO **Treinta y Tres**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-07**	**30-09-06**
Disponibilidades	2.785.236	2.560.884
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	553.867	607.962
Otros Créditos	2.834.050	1.941.835
Bienes de Consumo	765.750	617.970
Total Activo Corriente	**6.938.903**	**5.728.651**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	1.973.212	2.122.841
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**1.973.212**	**2.122.841**
Total del Activo	**8.912.115**	**7.851.492**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-07**	**30-09-06**
Deudas Comerciales	547.764	498.281
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	588.630	542.543
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**1.136.394**	**1.040.824**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**0**	**0**
Total del Pasivo	**1.136.394**	**1.040.824**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	0	0
Ajustes al Patrimonio	3.191.884	2.851.804
Ganancias Retenidas	1.509.485	1.166.449
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	2.449.380	505.509
Resultados del Ejercicio	624.972	2.286.906
Total Patrimonio	**7.775.721**	**6.810.668**
Total Pasivo y Patrimonio	**8.912.115**	**7.851.492**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-07	30-09-06
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	11.885.359	11.625.174
Ordenes y Tiques	1.534.503	1.270.619
Venta de Servicios	8.422	68.041
Otros Ingresos Operativos	13.980	0
Total Ingresos Operativos	**13.442.264**	**12.963.834**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**13.442.264**	**12.963.834**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	1.896.556	1.494.465
Cargas Sociales	57.456	52.780
Honorarios Profesionales	3.952.620	2.871.579
Consumos de Medicamentos	957.785	663.051
Consumo de Materiales y Suministros	246.174	217.352
Servicios de Salud Contratados	1.982.105	1.524.766
Gastos de Funcionamiento	620.417	679.869
Gastos de Mantenimiento	91.567	118.833
Amortizaciones	550.160	470.456
Total Costo del los Servicios Prestados	**10.354.840**	**8.093.151**
RESULTADO BRUTO	**3.087.424**	**4.870.683**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	376.000	290.260
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	773.020	626.722
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**1.149.020**	**916.982**
RESULTADO OPERATIVO	**1.938.404**	**3.953.701**

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-07	30-09-06
Ingresos Diversos	0	0
Egresos Diversos	1.259.119	1.477.574
Total de Resultados Diversos	**-1.259.119**	**-1.477.574**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	22.740	19.104
Egresos Financieros	98.493	46.478
Total Resultados Financieros	**-75.753**	**-27.374**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	0	0
Egresos Extraordinarios	0	0
Total Resultados Extraordinarios	**0**	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	21.440	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	161.847
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**21.440**	**-161.847**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**624.972**	2.286.906

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresados: a valores históricos

E.S.P. 2006 OK

Aviso Nº 12337 continúa en Pág. 1899-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 26/12/07 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 25/03/08 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		Cr. RICARDO TORRE SANCHEZ

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial de COMETT al 30/09/07, el Estado de Resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, los anexos y notas explicativas correspondientes, de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas. Los estados contables referidos anteriormente, no incluyen los ajustes correspondientes con la finalidad de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Excepto por el efecto de aquellos ajustes que pudieran corresponder por lo expresado en el parrafo anterior, en nuestra opinion los estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de COMETT al 30 de setiembre de 2007, de acuerdo a normas contables adecuadas.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $76⁰⁰ 013142

Ma. TERESA GOYENOLA
CONTADOR PUBLICO
TREINTA Y TRES

Cra. Giselle Jorcin
Directora División
Economía de la Salud
M.S.P.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $76⁰⁰ 013142

RICARDO TORRE SANCHEZ
CONTADOR PUBLICO

Cr. Eduardo Cáceres
División Economía de Salud
M. S. P.

28) $ 13375 1/p 12337 May 09- May 09

MILICIC S.A Sucursal Uruguay

Acta 26 diciembre 2007.
Registro 4744 28 marzo 2008
Objeto: Estudios proyectos inspecciones direcciones supervisiones construcciones de obras civiles saneamiento viales electromecánicas, de comunicaciones hidráulicas, de arte industriales. Servicios de higiene urbana. Alquileres y compraventa de equipos viales de transporte mecánicos hidráulicos y grúas y prestación servicios entidades oficiales o privadas. Transporte terrestre de cargas a granel o no nacional o internacional.
Fray Bentos $U 210000 99 años.
28) $ 1964 1/p 12421 May 09- May 09

REFORMAS

COLPREX SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS.

Modificación: A RTICULO 1°: Constituyese "COLPREX SOCIEDAD ANONIMA" - Ley número 16.060.
ARTICULO 2°: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos: De alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTICULOS 3°: $ 1.208.000,oo (pesos uruguayos un millón doscientos ocho mil)
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 18/04/2008 N° 6275.
28) $ 4419 1/p 12275 May 09- May 09

Kaldor S.A.
Reforma Estatuto

Acta Asamblea: 05/07/2006
Modifica Capital: aumenta a $ 4.000.000
Inscripción: 28167/2007.
28) $ 491 1/p 12292 May 09- May 09

VIDALMIR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 25.2.2008
DENOMINACION: DESLOCALIZA SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: 7.5.2008, No. 7373.
28) $ 491 1/p 12364 May 09- May 09

SEDALER SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 28.3.2008
CAPITAL: $ 1.800.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 7.5.2008, No. 7374.
28) $ 491 1/p 12365 May 09- May 09

AREMOR S.A.
REFORMA

Asamblea Extraordinaria: 14/02/2008,
Reforma art. 3: acciones nominativas
No. 6887 (29/04/2008).
28) $ 491 1/p 12371 May 09- May 09

AMERICAN LOGISTICS URUGUAY S.A. (Ex - SORFOLD S.A.)

Asamblea del 07/03/08 modifica el nombre de la compañía (denominación actual: AMERICAN LOGISTICS URUGUAY S.A.)
Registro: 30/04/2008, N° 7161.
28) $ 982 1/p 12394 May 09- May 09

KRISS S.A.
Aumento de Capital

Asamblea Extraordinaria: 11/09/2007
Nuevo capital: $ 25.000.000
Inscripción: 28644/2007.
28) $ 491 1/p 12420 May 09- May 09

MESVIL CORPORATION S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 22/4/08 se modificó el Articulo 3 del Estatuto Social, transformando las acciones en nominativas. Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas Sección Comercio, N° 7269, 6/05/08.
28) $ 982 1/p 12462 May 09- May 09

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 156.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — **_TARIFA (por cm.)_**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — **_TARIFA (por cm.)_**

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — **_TARIFA (por cm.)_**

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — **_TARIFA_**

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — **_TARIFA_**

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

26 de febrero

presentación del libro que contiene la Ley de creación de la UNASEV

Director General de IMPO, Álvaro Pérez, y Directores de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, Omar Rodríguez y Alejandro Draper en la presentación del libro, que contiene la Ley de creación de la UNASEV y la Ley de Seguridad Vial y Normas de Tránsito, en el Edificio Libertad.





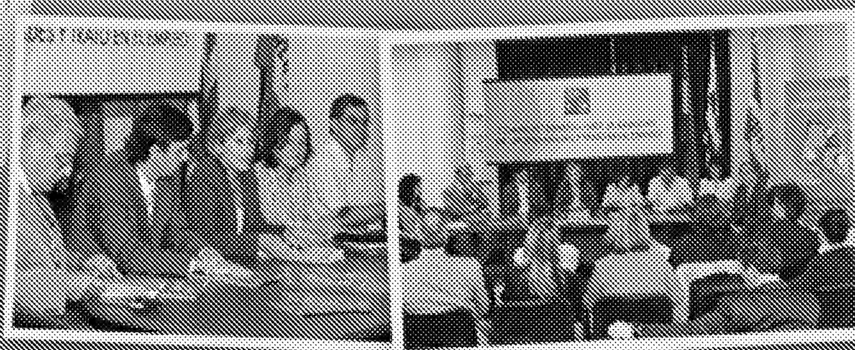




7 de marzo

Conferencia sobre el Día Internacional de la Mujer

contó con la presencia de la Directora Nacional de Empleo, Sara Payssé, la Directora del Instituto Nacional de la Mujer, Carmen Beramendi y el Director de IMPO, Álvaro Pérez.



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Decreto 163/99













más información, **más** ciudadanía

seguimos cambiando

Composición en base a foto del Acto 1° de mayo de 1983,
en la explanada del Palacio Legislativo



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

más información, más ciudadanía

